

19870727

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.187 ₳ 0,16 AÑO XCV

Buenos Aires, lunes 27 de julio de 1987

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775|3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TOKREAS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 6|11|86. — Estatuto Modelo. — Socios: Dionisio Kacoliris, argentino, nacido el 26|9|46, comerciante, casado, con L.E. Nº 7.778.008, domiciliado en Mariano Moreno 5837, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos García, argentino, nacido el 14|5|1938, comerciante, casado, con L.E. número 7.513.204, domiciliado en calle 342 Nº 3154, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Mario Alberto Lotito, argentino, nacido el 15|9|1950, comerciante, casado, con L.E. Nº 6.464.325, domiciliado en Mariano Moreno 5852, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Héctor Luis Quian, argentino, soltero, nacido el 7|10|1955, comerciante, con D.N.I. Nº 12.084.042, domiciliado en Mitre 1800, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: TOKREAS S.A. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de productos, mercaderías y materias primas en general y particularmente la compraventa, fraccionamiento, consignación y distribución de carnes vacunas, ovinas, bovinas, porcinas, caballar, caprinas, aves, animales, crías invernación, mestización, venta, cruza de ganados y haciendas de todo tipo y|o recursos vivos del agua, sus subproductos y derivados, actuando como matarife y|o mediante la industrialización en frigoríficos, molinos, barcos factorías y cualquier otra forma de tratamiento industrial. La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales ya sea de propiedad de la sociedad o de terceros; explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra y venta y acopio de cereales, granos y oleaginosas, incorporación de tierras áridas. La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización de inmuebles rurales o urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y prehorizontalidad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio Social: Tiene su domicilio social en la calle Directorio 5748, de esta Ciudad. — Capital Social: ₳ 6.000. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. Integrantes del Directorio: presidente: Dionisio Kacoliris; vicepresidente: Juan Carlos García; director titular: Héctor Luis Quian; director suplente: Mario Alberto Lotito; síndico titular: Oscar Horacio Bonetto, y síndica suplente: Susana Beatriz Ledesma. — Todos ellos aceptan el cargo para el cual fueron designados.

La Autorizada.

₳ 32,80 — Nº 10.979

INDUGUANT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo. Resolución I.G.J. 1|86. — Socios: Christian Roger Rohrer; alemán; soltero; comerciante; nacido el 5|7|64; pasaporte Alemán NR F 2622189; domiciliado en Coronel Díaz 2427, piso 12 C, Capital Federal; René Domingo Labate; argentino; casado; nacido el 22|4|35; comerciante; L.E. Nº 4.840.865; domiciliado en Uruguay 978, piso 8 A, Capital Federal y Silvia Marta Ferreyra de Galeano; argentina; casada; nacida el 20|12|55; D.N.I. Nº 12.302.039; comerciante; domiciliada en Avda. Mitre 4456, Avellaneda, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 12|11|86. — Denominación: INDUGUANT S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 978, piso 8. — Objeto: a) Compra; venta; importación; exportación; distribución; fraccionamiento; transporte; representación; comercialización; comisión y consignación de todo tipo de cuero y de artículos elaborados y relacionados con el cuero y el plástico. b) Industrialización, elaboración y fabricación de artículos elaborados y relacionados con el cuero y el plástico. c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; efectuar aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse; compra; venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse; realización de toda clase de operaciones financieras excluyendo las de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Australes 10.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Christian Roger Rohrer. Director suplente: René Domingo Labate. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

₳ 25,60 — Nº 10.039

FEZUNA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo, Anexo II. — 1) Nancy Sonia López, 13|3|63, soltera, argentina, comerciante, Corrientes 3387, San Andrés, Provincia Buenos Aires, D.N.I. Nº 16.739.831, y Pablo Fernando Castillo, 8|11|1960, soltero, arg., comerciante, Piedras 727, "12", Cap. Fed., D.N.I. Nº 14.421.663. — 2) Escritura del 20|11|1986. — 3) FEZUNA S.A. — 4) Viamonte 1479, 11 p., "D", Cap. Fed. — 5) Por s, terceros y|o asociada a terceros a: fabricación, producción, transformación y elaboración de toda clase de envases de fibras naturales o artificiales; compra, venta, importación, exportación; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto antes indicado. — 6) ₳ 3.000. — 7) Presidenta: Nancy Sonia López; vicepresidente: Pablo Fernando Castillo; director suplente: Omar Horacio Vassolo. — 8) 31 de octubre de cada año.

El Escribano.

₳ 10,40 — Nº 10.088

CHAMOINS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó Estatuto Modelo, Anexo I. — 1) Ricardo Ramiro Fonte, 2|1|1953, casado, arg., comerciante, Italia 3035, Florida, Pcia. Bs. As., D.N.I. número 10.702.534, y Rosa Alicia Elida Valadar, 9|5|1930, soltera, arg., comerciante, Directorio 4269, 2º p. "14", Cap. Fed., D.N.I. Nº 2.574.540. — 2) Escritura del 2|12|1986. — 3) CHAMOINS S.A. — 4) Bernardo de Irigoyen 88, 1er. p. "D", Cap. Fed. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: fabricación, comercialización, importación, exportación de toda clase de artculos cuya materia principal sea cuero, sus derivados y afines, su industrialización y comercialización, tanto en fuentes de origen de sus materias primas, como en etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivados, para realizar estos objetos mediatos o inmediatos. — 6) ₳ 3.000. — 7) Presidente: Ricardo Ramiro Fonte; vicepresidenta: Rosa Alicia Elida Valadar; síndico titular: Moisés Gorelik, contador público; síndica suplente: Cristina Alicia Mattioni, contadora pública. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 12,80 — Nº 10.089

CANTON MERCADO ABIERTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 101 del 20 de noviembre de 1986, pasada al folio 305 por ante el Escribano Alfredo Daniel López Zanelli, Titular del Registro Notarial Nº 402 de la Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de BISA Bienes Inmobiliaros Sociedad Anónima del 29 de octubre de 1986. — Dicha Asamblea General Extraordinaria celebrada con carácter de unánime dispuso aumentar el capital social en exceso del quíntuplo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550 por capitalización parcial del Saldo por Actualización Contable Ley 19.742, Capitalizable de A 89.995, llevándolo de A 5.- a A 90.000.- y emitió 89.995 acciones ordinarias, nominativas no endosables VAN 1.- cada una, con derecho a cinco votos por acción y a dividendo a partir del 1º de enero de 1986. — La citada Asamblea dispuso también ampliar el objeto social, cambiar la denominación adoptando la de CANTON MERCADO ABIERTO S.A. reformando en consecuencia los artículos primero cuarto y quinto del Estatuto Social, así también como adecuarlo a las nuevas disposiciones legales vigentes. — El texto del nuevo Estatuto Social es el siguiente: "Denominación. — Artículo Primero: Con la denominación de "Cantón Mercado Abierto S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "B.I.S.A. Bienes Inmobiliarios Sociedad Anónima". — Domicilio: Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías, filiales, establecimientos o representaciones y fijar domicilios especiales en cualquier parte del país o del exterior. — Plazo. — Artículo Tercero: El plazo de duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de aprobación de sus Estatutos según decreto 10.892 del 18|10|62, pudiendo ser prorrogado o reducido por resolución de la Asamblea. — Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Mercado abierto de títulos Valores conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 las vigentes y que se dicten en el futuro por parte de la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones mencionadas y en general intervenir en dichas transacciones del mercado de capitales. — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto la negociación de títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de entidades financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones cobranzas, comisiones, mandatos consignaciones, transporte de títulos valores y de caudales en general y asesoramiento; con referencia a estos últimos los que requieran que sean prestados por profesionales con título habilitante, serán efectuados por dichos profesionales que se encuentren inscriptos en la respectiva matrícula. — A fines de cumplir con las actividades descriptas la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social. Artículo Quinto: El capital social es de noventa mil australes, representado por noventa mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de cinco votos por acción y de A 1.- (un austral) valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841|84). — Artículo Sexto: Las acciones que se emitan en un futuro serán nominativas no endosables de v|n, A 1.— cada acción, y podrán ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las utilidades. — Artículo Séptimo: Los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 83|86. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Octavo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determinare en oportunidad de resolver la Asamblea cada aumento de capital. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841|84). — Artículo Noveno: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado decreto Nro. 841|84). — Artículo Décimo: El hecho de ser suscriptor de acciones de la sociedad importa conocer y aceptar este Estatuto y conlleva la obligación de someterse a sus disposiciones y a aceptar las decisiones y resoluciones de la Asamblea y el Directorio. — Debentures. — Artículo Undécimo: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, convertibles o no en acciones, con garantía común, especial o flotante, en moneda agentina o extranjera, con sujeción a lo dispuesto por las leyes y disposiciones vigentes, en la oportunidad condiciones de precio, interés, amortización y garantía que determinare la Asamblea. — Los títulos de los debentures tendrán las menciones a que alude el artículo 338 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841|84). — Administración y Representación Legal. — Artículo Duodécimo: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por tres a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su mandato es de un ejercicio, siendo reelegibles. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente. — Este último suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de A 200.- (australes doscientos) en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos los que les serán devueltos a los treinta días de terminada y aprobada su gestión. — El Directorio tiene amplias facutlades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1.881 del Códgo Civil y del Art. 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre y representación de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y resultaren necesarios a ese fin, entre ellos, operar en cualquier forma —incluso en moneda extranjera— con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, como asimismo revocarlos, total o parcialmente cuando estime oportuno. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — El directorio podrá delega la parte ejecutiva de las operaciones en uno o más gerentes directores o no, con poderes suficientes al efecto. — Fiscalización. — Artículo Decimotercero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará, en su caso, un suplente, ambos designados por la Asamblea por el térmno de un ejercicio. — Asambleas. — Artículo Decimocuarto: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado decreto Número 841|84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — En caso de convocatoria unánime la Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el msmo día una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. — El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841|84), según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. — La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Ejercicio Social. - Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme con las disposiciones legales y reglamentarias que se hallaren vigentes en la oportunidad y normas técnicas de la materia. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, publicando e inscibiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. — Distribución de Utilidades. - Artículo Decimosexto: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio y Sindicatura. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Los dividendos no cobrados prescriben en beneficio de la sociedad a los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Disolución y Liquidación. — Artículo Decimoséptimo: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio actuante a ese momento o por el o los liquidadores designados al efecto por la Asamblea, según ésta lo determine, bajo la fiscalización del Síndiso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo Decimosexto.

La Abogada
A 142,40 — Nº 9.956

VERTRAUEN
SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS Y MANDATOS

Hace saber: Que ha sido constituida por escritura pública del 6|10|86 Nº 136, modificada por escritura Nº 154 del 11|11|86 conforme al Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 1|86 - Anexo II, ante Escribana Adriana E. Tissera, adscripta Registro Nº 865. — Socios Integrantes: Javier Martín Bagden, argentino, 32 años, casado, Contador Público Nacional, D. N. I. Nº 11.018.585, Lavalle 1282, 2º 13, Capital Federal; Rolando Daniel Soria Cichero, argentino, de 36 años, casado, arquitecto, D. N. I. Nº 8.341.526, La Pampa 2326, 4º 405, Capital Federal; Horacio Oscar Carlos Sánchez Lloveras, argentino, de 36 años, soltero, abogado, D. N. I. Nº 8.474.666, Coronel Díaz 2596 3º A Capital Federal. — Domicilio Legal: Lavalle 1282, 2º, oficina 18. — Denominación: VERTRAUEN S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país y en exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: a) Limpieza y conservación de edificios industriales, comerciales, privados y|o públicos y casas de familia. — b) Mantenimiento y conservación de máquinas, automotores, ornamentos y mobiliarios en general en sus partes mecánicas, electromecánicas, eléctricas, electrónicas, hidráulicas. — c) Mantenimiento de inmuebles comerciales, industriales, familiares, privados, públicos, en sus instalaciones sanitarias, hidráulicas, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, mampostería, carpintería, vidriería, de gas. — d) Instalación de decoraciones en negocios, oficinas, departamentos e inmuebles en general. — e) Contratación de personal temporario y|o permanente, con exclusión en todos los casos de la reservada a los profesionales con títulos habilitantes y|o que por disposiciones en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. — Mandatos a) Mandatos civiles y comerciales, públicos o privados. — b) Gestiones burocráticas, diligencias y tramitaciones ante la Administración Nacional, Provincial y|o Municipal en representación de terceros. — c) Ejecución de representación comercial, intermediación, mandato, comisión, consignación, gestión de negocios, negociaciones de títulos y valores, de seguros y reaseguros. — d) Administración de bienes, capitales, empresas, consorcios, negocios, sociedades, establecimientos agropecuarios, industriales. — e) Actuar como agente financiero, gestionar créditos y efectuar cobranzas, procurar fianzas y garantías. — f) Solicitar y dar avales y garantías. — Turismo: Promover y organizar viajes y turismo, contratar hotelería, transporte terrestre, acuático, aéreo. — Publicidad y Propaganda: a) Realización de todo tipo de publicidad, utilizando a tal fin todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión y cine. — b) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda en carteles, carteleras, letreros y en general en todo medio apto a tal fin. — c) Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda como: contratación de personal técnico y profesional, organización y producción, dirección y asesoramiento en dicho ramo. — Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación parcial o total de bienes inmuebles, loteos y subdivisión: construcción de edificios urbanos y|o rurales, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, reparaciones y ampliaciones y obras en general; organización y administración de consorcios y countries clubs. — Financiera: Préstamos con garantías —incluso real— o sin ellas, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencias o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y Exportación - Capital: Se fija en A 6.000 (seis mil) en 6.000 acciones de A 1.— (un austral) cada una. — Suscriptas en partes iguales por cada accionista (2.000 c|u.). — Directorio: Presidente: Fidel Primo Petruccelli, italiano, 64 años, industrial, C. I. Nº 2.003.503, White 773, Capital Federal. — Directora Suplente: María Marta Puchulo argentina, 54 años, casada, comerciante, José María Moreno 1731, 4º D, Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Autorizado
A 64,80 — Nº 10.052

CEDEGIM
SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó, por escritura del 1º de noviembre de 1986, ante el escribano Julio Buschiazzo, aceptando sin reservas el estatuto modelo dispuesto por la Resolución número 1|86, de la I.G.J., anexo II, 1986. — Socios: Ceparro, Guillermo Federico, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de junio de 1938, domiciliado en Benavídez 360, Monte Grande Gimpelj, Luis, divorciado, nacido el 15|8|1939, con D.N.I. 4.297.781, domiciliado en Acassuso 5552, Capital Federal, industrial, argentino. — Denominación: CEDEGIM S. A. — Domicilio social: Tucumán 1484, 10, C, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de armazones, repuestos y accesorios para paraguas, sombrillas y similares. Consignación o representaciñn de artículos de paragüería, importación y exportación. — Ejercicio social: Cierra ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — Autoridades: Presidente: Ceparro, Guillermo Federico; Vicepresidente: Gimpelj, Luis; Director único: Ceparro, Guillermo. — Capital social: Tres mil australes, suscripto e integrado el 25%, el resto será integrado en el plazo de dos años.

El Presidente
Nº 9.971 — A 12,80

SIBETTI
SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Escritura del 24 de noviembre de 1986 ante el escribano Buschiazzo, aceptando sin reservas el estatuto modelo dispuesto por la Resolución Nº 1|86 de la I.G.J., anexo 11, 1986. — Socios: Jorge E. Basile, argentino, 40 años de edad, contador, C.I. P.F. número 5.621.322, domiciliado en Tucumán 1434, 10 C, Capital Federal; Patricia A. Gobetti, argentina, 33 años de edad, contadora, viuda, D.N.I. Nº 10.814.455, domiciliada en la clle Defensa 336, 6º B, Cap. Fed. — Denominación: SIBETTI S.A. — Domicilio Social: Tucumán 1484, 10 C, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso sometidos a la Ley 13.512. — Capital Social: Tres mil australes, suscripto en partes iguales por ambos socios. — Integran el 25 % del monto suscripto y aportarán el saldo en el plazo de dos años. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de enero de cada año. — Director titular: Jorge E. Basile; directora suplente: Liliana Inés Lewis.

El Director Titular.
A 12,00 — Nº 9.972

ASISTENCIA TECNICO ADMINISTRATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Raúl Szuchman; argentino; divorciado; de 55 años; industrial; C.I. Nº 2.986.426; domiciliado en Av. Belgrano 271, Capital Federal y María Da Conceiçao de Mello Malta; brasileña; soltera; abogada; de 44 años; Título Electoral Nº 70.959; domiciliada en 2 de Dezembro 116, Depto. C-01, Flamengo, Brasil. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 14|10|86. — Denominación: ASISTENCIA TECNICO ADMINISTRATIVO S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Belgrano 312, piso 3. — Objeto: a) Prestar servicios técnicos, financieros y comerciales como empresa administradora de servicios y como consultora en el ramo de la industria celulosa, papel y derivados. b) Compra; venta; importación; exportación; comisión; consignación; envasamiento; transporte; distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la industria celulosa, papel y derivados. c) Explotación de patentes de invención; nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales; venta de equipos; maquinarias y herramientas para la industria celulosa, papelera y sus derivados. d) Fabricación, distribución y comercialización de productos relacionados con la industria celulosa, papel y derivados. — e) Aportes de capital a sociedades realizadas o empresas constituidas o a constituirse o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. f) Compra; venta; urbanización; colonización; subdivisión; administración; construcción; explotación de inmuebles; urbanos o rurales. g) Adquirir; construir; operar o administrar establecimientos de la industria celulosa, papel y derivados. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Australes 5.000. — Administración: Directorio de dos a seis titulares en números pares, con mandato por un año. Presidente: Raúl Szuchman. Directora suplente: María da Conceiçao Mello Malta. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por aplicación del Art. 284 Ley 19.550. — Representación legal: Será ejercida por el presidente del Directorio o por quien haga sus veces o por uno o varios directores designados al efecto por el Directorio, actuando en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 29,60 — Nº 10.036

PROYECTORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 29|3|1985 pasada a escritura pública Nº 204 del 26|8|1986 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del Art. 3º. — El aumento se hace de la suma de Pesos Argentinos 56.000.000 hoy Australes 56.000 a la suma de Pesos Argentinos 665.000.000 hoy Australes 665.000, siendo dicho aumento de Pesos Argentinos 609.000.000, hoy Australes 609.000 por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas no endosables de Peso Argentino 1 y un voto por acción. — Tercero: El capital social es de Pesos Argentinos 665.000.000, representado por 259.350.000, acciones nominativas no endosables y 405.650.000 acciones al portador, todas ordinarias de valor nominal Peso Argentino 1 y un voto por acción.

El Gestor.
₳ 5,50 — Nº 10.364

FEDERICO GUILLERMO HENKE Y CIA. AGENTE DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que bajo Escritura número noventa y uno de fecha 14|11|1986 quedó constituida una sociedad anónima. — Integrantes: Federico Guillermo Henke, argentino, casado, empresario, 50 años de edad, L.E. número 4.847.512, domiciliado en la calle Neuquén 14, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; y Oscar Edgardo Henke, argentino, casado, empresario, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 8.261.755, domiciliado en Remedios de Escalada 316, de Tigre, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: FEDERICO GUILLERMO HENKE Y CIA., AGENTE DE BOLSA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: 25 de Mayo 244, primer piso, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como Sociedad de Agente de Bolsa, con terceros de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos públicos o privados permitidos por las disposiciones reglamentarias vigentes a dicho Agente de Bolsa y de Agentes de Mercado Abierto de títulos valores conforme a las normas de la precitada ley, y a las dictadas y que dicte la Comisión Nacional de Valores efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa o de Mercado Abierto de Títulos Valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades generales por la Ley de Entidades Fiancieras. — Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquéllos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionles con títulos habilitantes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de australes veinte mil (₳ 20.000), representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de australes diez (₳ 10.-) valor nominal cada una. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija los honorarios del Directorio. Directorio: presidente: Federico Guillermo Henke; vicepresidente: Oscar Edgardo Henke; síndica titular: Silvia María Siffredi, argentina, casada, contadora pública, 36 años de edad, L.C. Nº 6.412.805, domiciliada en la calle Cerviño 3964, octavo piso, Capital Federal; síndico suplente: Mario Leonardo Sas, argentino, casado, contador público, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 12.668.305, domiciliado en la calle Humahuaca 4127, séptimo piso "D", Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 48,80 — Nº 9.958

ANICUER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 15 de octubre de 1986, se constituyó Anicuer Sociedad Anónima, adoptándose el estatuto modelo, sin sindicatura de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Socios: Norberto Ricardo Mendoza, argentino, casado, 45 años, industrial, L. E. Nº 4.375.942, domiciliado en Grito de Alcorta 1255, Morón, Provincia de Buenos Aires; Magdalena Graciela Segura, argentina, soltera, 31 años, empleada, D.N.I. Nº 11.776.163, domiciliada en Triunvirato 2894, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ANICUER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Irigoyen 1745, Buenos Aires. — Objeto: La fabricación, venta y|o exportación, sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de todo tipo de calzados, sus partes y componentes, sean aquellas de cuero, tela, plástico, goma o cualquier otro material. — La industrialización de toda clase de materias primas que se relacionen con la industria del calzado y|o de marroquinería y|o prendas de vestir o accesorios de cuero o plástico. — La comercialización en todas sus formas la importación y|o exportación de productos propios o de terceros, relacionados con la industria del calzado, la marroquinería la indumentaria y accesorios referidos en el punto anterior. — A tal fin podrá dar y recibir consignaciones, representaciones y montar distribuciones en el país o en el extranjero. — Podrá efectuar financieramente, mediante aportes o inversiones de y a personas físicas o jurídicas. — La compraventa de títulos, acciones y|u otros valores mobiliarios o papeles de crédito así como la financiación de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público para su cumplimiento. — Capital Social: Se fija en la suma de australes diez mil, compuesto de diez mil acciones nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Suscripción e Integración: Sr. Norberto R. Mendoza suscribe 9000 acciones y Margarita G. Segura 1000 acciones, ambos integran el 25 por ciento en dinero efectivo. — Directorio: Presidente: Norberto R. Mendoza. — Vicepresidenta: Margarita G. Segura. — Director Titular: Horacio L. Piaggio. — Director Suplente: Héctor H. Negroni.

El Apoderado
₳ 25,60 — Nº 10.054

MERCABIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 29 de octubre de 1986, los accionistas de MERCABIER S.A. decidieron la reforma de los artículos 4º, 5º y 10 del Estatuto Social, adecuándolos al nuevo signo monetario y a las disposiciones de las Leyes Nº 20.643 y 23.299. — Capital: El capital social es de australes 3.900 y se divide en acciones ordinarias, nominativas ,no endosables ,de austral 1 valor nominal cada una. Las acciones son nominativas, no endosables, pudiendo ser ordinarias con derecho de uno a cinco votos o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año.

El Presidente.
₳ 8,80 — Nº 9.814

CURARU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que CURARU S.A., que inscribió su adecuación a la Ley 19.550 el 15|9|82, bajo el Nº 5.958; Libro 96; Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Guayaquil 520, Capital Federal, por asamblea del 24|3|86, escritura pública del 31|7|86, dispuso reducir su capital social con motivo del retiro de socios, adjudicó a éstos la parte proporcional del patrimonio correspondiente a su tenencia accionaria y rescató un total de 203.568.293 acciones, reformando además el Art. 4 del estatuto para adecuarlo con la reducción. — Reducción de capital y modificación. Capital social: ₳ 22,44.

El Directorio.
₳ 8,80 — Nº 10.038

GRIM CA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por un día se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime del 10 de octubre de 1986, se han modificado los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo Primero: Establece nuevo domicilio legal en Lisandro de la Torre 13, piso sexto, departamento D, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos australes, representado por cuatrocientas acciones ordinarias. — Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una, con derecho a cinco votos. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 19.550 en razón de no designarse síndicos al efecto. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 y su modificación.

El Presidente.
₳ 12,80 — Nº 9.815

OSCAR PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Raúl Masía, nacido el 13|12|17, D.N.I. Nº 0.443.618, comerciante, domiciliado en Acoyte 1118, 3º C, Capital; Irma Olicia Masía de Corsini, nacida el 25|4|1945, L.C. Nº 4.729.380, comerciante, domiciliada en Corrientes 5440, 4º "C", Capital; Liliana Dora Masía de García, nacida el 4|5|47, L.C. Nº 5.139.672, comerciante, domiciliada en Paraguay 1808, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., y Marta Graciela Masía de Lombardo, nacida el 19|9|52, D.N.I. Nº 10.674.950, médica, domiciliada en H. Pueyrredón 1246, 4º p. "B", Capital, todos argentinos, casados. — 2) Escrituras de fechas 6|12|85 y 5|3|86. — 3) OSCAR PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, y es continuadora por transformación de Oscar Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Lavalle 1918, Capital Federal. — 5) A la explotación del ramo de la publicidad en todos sus rubros. — 6) 99 años contados desde el 1º de julio de 1986. — 7) ₳ 6.500, represenado por 6.500 acciones de ₳ 1.- valor nominal. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, por 2 años en su cargo. Un síndico titular y un síndico suplente por un año. — 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Presidente: Oscar Raúl Masía; vicepresidenta: Irma Alicia Masía de Corsini; directores titulares: Dora Justina Amos de Masía, Marta Graciela Masía de Lombardo y Liliana Dora Masía de García, Alberto Mario Corsini y Norberto Pascual Lombardo; síndico titular: Carlos A. Marino; síndico suplente: Sergio A. Isla Casares.

El Autorizado.
₳ 16,00 — Nº 10.171

IMNAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo para Sociedades Anónimas, creado por Resolución General Nº 1 de la Inspección General de Justicia con fecha 1º de abril del corriente año, Anexo I. — Hace saber por un día: 1) Salvador Nápoli, italiano, casado, de 45 años, industrial, domiciliado en Martín Arín 1430, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 5.516.219; Roque Juan Nápoli, italiano, casado, industrial, de 43 años, domiciliado en Islas Malvinas 2705, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 5.582.908; Emilio José Faletic, argentino, divorciado, ingeniero, de 35 años, D.N.I. Nº 10.106.554, domiciliado en Italia 185, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — 2) Escritura de fecha 28 de agosto de 1986. — 3) IMNAFA S.A. — 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1143, Capital Federal. — 5) La producción de todo tipo de bulones y tirafondos, el roscado de los mismos, el mecanizado de piezas, estampado en caliente, matricería en general y producción de máquinas y herramientas, sea por contratación directa o por licitación pública o privada, realizar los trabajos en sus propios talleres de terceros, pudiendo actuar como contratistas directos o subcontratistas, con materiales propios o suministrados por terceros, y la compra, venta y alquiler de todo tipo de máquinas, herramientas y materiales relacionados con el rubro así como también el brindar asesoramiento técnico sobre el rubro, cualquier actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con su colaboración. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 9.000. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente por 1 término de 1 ejercicio. — Presidente: Salvador Nápoli; vicepresidente: Emilio José Faletic; director titular: Roque Juan Nápoli; síndico titular: Angel Guidoccio; síndico suplente: Ricardo Miguel Samia. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
₳ 24,80 — Nº 10.173

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 19|6|86, elevada a Escritura Pública con fecha 28|8|86, Registro 1.072, Capital, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de ₳ 57.600; el cambio de domicilio de la sociedad a la calle Méjico 628, piso 1º, de esta Capital; la emisión de acciones y la reforma del estatuto en los siguientes términos: Artículo Primero: Bajo la denominación de TRANSPORTES SUR NOR, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando una Sociedad Anónima con domicilio en la calle Méjico 628, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 57.600, representado por 57.600 acciones de un austral valor nominal cada acción.

El Directorio.
₳ 8,80 — Nº 10.084

EXPORTCOOP IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en el texto presentado a publicación el día 14|11|86 registrado bajo el N 5.541, se comunica que el capital social previo al aumento aprobado por la Asamblea de accionistas era de $a 12.000 y no de $a 12 como figuraba en dicho texto.

El Presidente.
₳ 5,60 — Nº 10.247

MERKES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 414 pasada con fecha 6 de diciembre de 1985, por ante el escribano Juan M. Perales, se protocolizó la decisión societaria de transformar Merkes SCA. en sociedad anónima. — Que se dio cumplimiento al inciso 3 del art. 77 de la Ley 19.550 mediante publicación efectuada los días 26 al 28|8|85. — Estatuto Social: Artículo 1º: Con la denominación de "Merkes S.A." continuará funcionando la sociedad que se constituyó con el nombre de "Merkes S.C.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Por resolución del Directorio se podrán establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo 2º: La duración de la sociedad se ha fijado en noventa y nueve años, contados a partir del día primero de ... — Dicho plazo puede ser prorrogado o disminuido por Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Armado, montaje, fabricación, forja, fundición, cementación, tratamientos térmicos, etc., de productos metalúrgicos en general y para la industria automotriz. — b) Importación, compra-venta y exportación de los productos indicados en el inciso a) así como las maquinarias, repuestos, accesorios y materias primas necesarias para su elaboración. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las disposiciones en rigor. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos treinta y cinco millones —australes treinta y cinco mil— representado por accioones ordinarias al portador de pesos argentinos 1.000 —australes uno— de valor nominal cada acción y de un voto por acción. — El capital social podrá elevarse, hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias al portador o nominativas endosables o no. — Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción. — En los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley 19.550, las acciones de voto plural, sóo gozarán de un voto por acción. — Artículo 5º: Los tenedores de acciones tienen derecho preferentemente a la suscripción de nuevas acciones dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, debiendo ajustarse en un todo a las normas del artículo 194 de la mencionada Ley. — La limitación o suspensión del derecho preferencial se rige por las normas del artículo 197 de la disposición mencionada. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán los mencionados al artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 7º: La Sociedad, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, podrá emitir debentures, dentro o fuera del país con garantía flotante común o especial en moneda extranjera ajustándose a la disposición de la sección octava de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato de tres años, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar al Presidente y al Vicepresidente. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Los Directores deben presentar la siguiente garantía: $a cien mil —australes cien— en efectivo cada uno. — Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, vender, gravar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, cancelar hipotecas, prendas con o sin registro o cualquier otro derecho real, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas, establecer todo tipo de relaciones con amplias facultades a cuenta efecto fuera necesario, ante los Ministerios, Dependencias, Delegaciones y Reparticiones públicas de cualquier carácter, ya sea nacional, provincial o municipal del orden administrativo, judicial o legislativo, otorgar a una o más personas los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y por el Vicepresidente en forma indistinta. — Artículo 10.: La fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un Síndico Titular, nombrándose además un suplente de éste. — Durarán un año en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos. — Las retribuciones serán fijadas por la Asamblea de Accionistas. — Artículo 11.: Las Asambleas serán convocadas en la forma y con los procedimientos prescriptos en el artículo 237 de la Ley Nro. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 12.: Rige el "Quórum" y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley precitada, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al "quórum" de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Se exceptúa el tratamiento de los temas especiales previstos en el art. 244, 4º párrafo de la Ley 19.550, para los cuales, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones deberán adoptarse por el voto favorable de la mayoría del capital social con derecho a voto. — Las asambleas extraordinarias en ambas convocatorias para el tratamiento de algunos de tales supuestos especiales, deberán constituirse con la presencia de la mayoría del capital social con derecho a voto. — El depósito previo de las acciones se rige por las normas del art. 238 de la Ley antes citada. — Si los accionistas actuarán por mandatarios, se deberán tener en cuenta los requisitos y prohibiciones determinados por el art. 239 de la norma preindicada. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por el accionista que determine la Asamblea. — Artículo 13.: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. — b) La remuneración del Directorio y Síndico en su caso. — c) El saldo en todo o en parte a dividendo de las acciones o a fondo de reservas facultativas o de previsión, o en cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puesto a disposición de los accionistas. — Artículo 14.: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada uno. — Sede Social: Amenábar 3104, 1º B, Capital Federal. — Directorio Designado: Presidente: Sr. Federico Oppenheimer. — Vicepresidenta: Sonia Weil de Oppenheimer. — Directores: Kurt Julio Oppenheimer. — Síndico Titular: Dr. Norberto Gioviar. — Síndico Suplente: Dr. Héctor Luis Agustini.

₳ 109,60 — Nº 9.684

SIMFLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 16|10|1986, pasada al Folio 2.004, del Registro Nº 84, de la Capital, se constituyó una sociedad anónima que adopta el Estatuto Modelo creado por la resolución 1|86, Anexo II. — 1) Denominación: SIMFLUX S.A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 2) Socios: Ana de Achával, argentina, nacida el 20|4|1961, soltera, hacendada, D.N.I. Nº 14.223.940, domiciliada en la Avenida Las Heras 1844, Capital, y don Oscar Abel Santacruz, argentino, nacido el 29|2|1951, casado, contador público L.E. Nº 8.563.641, domiciliado en esta ciudad en la calle Vuelta de Obligado 1750. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas y frutícolas de propiedad de la sociedad o de terceros. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios, y c) De representación y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Aceptar mandatos cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. — Prestar servicios de organización y asesoramiento. — Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — 4) El capital es de tres mil australes. — 5) Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el treinta de junio de cada año. — 6) Suscripción e integración: El capital se suscribe en su totalidad de la siguiente forma: El socio accionista Oscar Abel Santacruz, mil quinientos australes, o sean mil quinientas acciones, y la socia accionista Ana de Achával, mil quinientos australes, o sean mil quinientas acciones. — Los socios integran el 25 % de sus respectivas suscripciones y se obligan a abonar el saldo en el plazo de dos años. — 7) Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio a Oscar Abel Santacruz y Ana de Achával, invistiendo el primero el cargo de presidente y la segunda el de vicepresidente y se designa como director suplente a Norrie Norberto Dechiara. — 8) Domicilio social: Calle Teniente General Juan D. Perón 683, piso cuarto, Capital Federal.

La Escribana.

₳ 37,60 — Nº 10.015

SERVICIO DE IMAGENES SATELITARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 2|10|1986, pasada al Folio 1.883, del Registro Nº 84, de la Capital, se constituyó una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: 1) Denominación: SERVICIO DE IMAGENES SATELITARIAS S. A. — 2) Socio: Ricardo Luis Amill, argentino, nacido el 23|6|1925, casado, abogado, L.E. Nº 4.463.737, domiciliado en esta ciudad Avda. Callao 2073 y Luisa María Zuloaga de Quintela, argentina, nacida el 22|4|1954, casada, abogada, D. N.I. Nº 11.057.927, con domicilio legal en esta ciudad en la calle Peña 2250. — 3) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero el relevamiento aéreo de recursos naturales. — 5) Capital: Tres mil australes, representado por tres mil acciones de un austral valor nominal cada una. — 6) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. — 7) Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el supuesto del inc. segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 prescinde de la Sindicatura. — 8) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — 9) Suscripción: El capital se suscribe en su totalidad en acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción en la siguiente forma: El socio accionista Ricardo Luis Amill, mil quinientos australes, o sean mil quinientas acciones y la socia accionista Luisa María Zuloaga de Quintela, mil quinientas acciones o sean mil quinientos australes, los socios integran el 25 % de sus respectivas suscripciones y se obligan a abonar el saldo en el plazo de dos años. — 10) Directorio: Se designa directores titulares a los señores Ricardo Luis Amill y Luisa María Zuloaga de Quintela, invistiendo el primero el cargo de presidente y la segunda el de vicepresidente, se designa directora suplente a doña Gabriela Helena Amill. — 11) Domicilio social: Teniente General Juan D. Perón 683, piso 9º A. Capital Federal.

La Escribana.

₳ 29,60 — Nº 10.016

FOTO CINE PATRICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima por Estauto Modelo: Resolución Nº 1, Anexo II de la Inspección General de Justicia publicada el 25|4|1986. — 1º) Enrique Nemirovsky, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 7.603.817, domiciliado en la Avenida Díaz Vélez 5268, 5º piso, departamento 22, Capital Federal; Eduardo Osvaldo Giovanetti, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, con L.E. 4.396.990, domiciliado en Roseti 855, departamento 3, Capital Federal; Sara Liliana Salama de Nemirovsky, argentina, casada, de 35 años de edad, ama de casa, con L.C. Nº 6.636.050, domiciliada en la Avenida Díaz Vélez 5268, 5º piso, departamento 22, Capital Federal; Ana María Bersaggi de Giovanetti, argentina, casada, de 40 años de edad, ama de acasa, con L.C. Nº 5.610.610, domiciliada en Roseti 855, departamento 3, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 49, de fecha 5|12|86. — 3º) FOTO CINE PATRICIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Rondeau 2974. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta al por mayor y por menor, distribución, representación, consignación, importación, exportación de productos y materiales, sustancias químicas, papel sensibilizado y películas fotográficas, diapositivas, artículos de uso y empleo para la práctica de la fotografía, se incluyen las cámaras fotográficas, proyectores, filmadoras, su servicio de reparación y mantenimiento, venta de partes y repuestos, revelado, ampliaciones de películas fotográficas, realización y revelado de fotos para carnet, servicio de fotoduplicación, equipos de video, su venta y locación, alquiler de películas para videocassettes; grabadores, amplificadores de sonidos, equipos de audio, artículos del hogar, electrodomésticos. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Se fija en la suma de tres mil australes (₳ 3.000). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Enrique Nemirovsky; vicepresidente: Eduardo Osvaldo Giovanetti; directora titular: Sara Liliana Salama de Nemirovsky; directora suplente: Ana María Bersaggi de Giovanetti. — Todos los directores constituyen domicilio especial en Rondeau 2974, Capital Federal. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.

₳ 28,00 — Nº 10.178

ZULU TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Arturo Eduardo Robert, divorciado, de 61 años, C.I. P.F. 1.177.600, domiciliado en la Avda. Madero 1020, p. 25, y Andrés Jorge Robinson, casado, de 34 años, D.N.I. Nº 10.141.031, domiciliado en la calle 25 de Mayo 277, p. 8, ambos argentinos y comerciantes. — Constitución: 5|11|86. — Denominación: ZULU TANGO S.A.; esta sociedad se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima propuesto por la I.G.J. (Anexo II, Resolución 1|86). — Primera: La sociedad se denomina: "Zulú Tango" S.A. — Segundo: Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación del transporte aéreo de pasajeros y|o de cargas. — Capital: ₳ 3.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Cuarta: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Quinta: Se resuelve que el Directorio se componga de un miembro titular y un suplente; se designa presidente a Arturo Eduardo Robert, y director suplente: a Andrés Jorge Robinson. — Los directores constituyen domicilio especial en esta ciudad en la calle 25 de Mayo 277, p. 8. — Sexta: Se fija como primer domicilio de la sociedad el de la Avenida Madero 1020, p. 25, de esta ciudad.

El Escribano.

₳ 15,20 — Nº 10.184

LAPSA LABORATORIOS PILAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 29 de agosto de 1986 y Escritura de fecha 18 de setiembre de 1986, aumentó su capital y reformó de la siguiente forma el Art. 4º de su Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 300.000 representado por 195.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos y 105.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, todas de ₳ 1.- valor nominal cada una.

El Presidente.

₳ 7,20 — Nº 10.179

ZEVINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el edicto presentado el 14|10|86, recibo Nº 1.609 se hace saber que el Directorio de ZEVINA S. A. queda integrado en la siguiente forma: Presidente: Alberto Néstor Manfredi; vicepresidente: Eduardo Roberto Bracco; directora suplente: Elida Sara Martínez de Zénere.

El Presidente.

₳ 4 — Nº 10.254

ALPHAPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alfredo Luis Pierucci, uruguayo, nacido el 12|1|54, D.N.I. número 92.510.717, domicilio 11 de Septiembre 2819, p. 6 "D", y Aníbal Ignacio Cabrera, argentino ,nacido el 13|11|52, domicilio 11 de Septiembre 2819, p. 5 "A", D.N.I. Nº 10.546.849, ambos comerciantes y casados. — Constitución: 17|11|86. Denominación: ALPHAPLAST S.A., se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, propuesto por la I.G.J. (Anexo II, Resolución: 1|86). — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, transformación, fabricación y elaboración de artículos de plástico y sus derivados. Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor y menor, fraccionamiento, permuta, representación, importación y exportación de productos de cartón, papel y aluminio y de los productos referidos en el rubro anterior. — Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, alquiler, explotación e intermediación de bienes inmuebles, por cualesquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. Podrá inscribirse como proveedora, presentarse en licitaciones ante todo ente y reparticiones privadas o públicas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, entidades autárquicas, autónomas y sociedades del Estado. — Capital: ₳ 3.000. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Se resuelve que el Directorio se integra así: presidente y director único: señor Alfredo Luis Pierucci, y director suplente: señor Aníbal Ignacio Cabrera. — Los directores constituyen domicilio especial en los términos de la Ley 22.903, en la calle 11 de Septiembre 2819, piso 5º "A", de esta ciudad, donde queda fijado el primer domicilio de la sociedad.

El Escribano.
₳ 21,60 — Nº 10.185

BISA
BIENES INMOBILIARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 101 del 20|11|86, se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria del 29|10|86, en la que se resolvió: a) Aumentar el capital social de cinco australes a 90.000 australes, mediante la emisión de 89.995 acciones ordinarias nominativas no endosables de v|n. un austral c|u. con derecho a cinco votos por acción. — b) Se modificó el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: De agente de mercado abierto de títulos valores conforme a las normas de la Ley número 17.811, las vigentes y que se dicten en el futuro por parte de la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones mencionadas y en general intervenir en dichas transacciones del mercado de capitales — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto la negociación de títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros ,en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones, transporte de títulos valores y de caudales en general y asesoramientos; con referencia a estos últimos los que requieran que sean prestados por profesionales que se encuentren inscriptos en la respectiva matrícula — c) Se cambió la denominación social de B.I.S.A. Bienes Inmobiliarios Sociedad Anónima por Cantón Mercado Abierto S.A. — d) Adecuación del estatuto social a las nuevas disposiciones legales vigentes.

El Presidente
₳ 21,60 — Nº 10.257

RUPAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I|G.J. Nº 1 del 1º|4|86. — Anexo II. — 1) Socios: José Jorge Llapur, argentino, soltero, nacido el 21|5|61, ingeniero civil, D.N.I. Nº 14.610.318, dom. Heredia 1717, Capital; René Llapur, argentino, soltero, nacido el 12|7|65, estudiante, D.N.I. Nº 17.363.309, dom. Heredia 1717, Capital; Soraya María Llapur de Cabrera, argentina, casada, nacida el 21|2|60, técnica en producción agropecuaria, D.N.I. Nº 13.852.817, dom. Juramento 1823, 6º piso, Capital; Juliana María Llapur, argentina, soltera, nacida el 13|4|63, licenciada en Economía, D.N.I. Nº 16.131.011, dom. Heredia 1717, Capital. — 2) Denominación: RUPAL S.A. — 3) Objeto: Tiene por objeto: Compraventa de productos agrícolas y ganaderos por cuenta propia o de terceros; compraventa de inmuebles y construcciones propias o de terceros de cualquier naturaleza; ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas; compraventa, permuta, fraccionamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; explotación por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de establecimientos agrícola-ganaderos. — 3) Capital social: ₳ 20.000. — 4) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 5) Directorio: presidente: José Jorge Llapur; vicepresidenta: Juliana María Llapur; directores suplentes: Soraya María Llapur de Cabrera y René Llapur. — 6) Domicilio social: Juramento 1823, 6º piso, Capital. — 7) Escritura de fecha 6|11|86.

El Autorizado.
₳ 21,60 — Nº 10.129

OLGUIMAR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Popovsky, argentino, 49 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 5.618.394, Estado de Israel 4315, 8º y 9º A. Capital, y Olga Paulina Goldzamd, argentina, 41 años, casada, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.874.743, Estado de Israel 4315, 8º y 9º A. Capital. — 2) Registro Notarial 666, Cap. Fed., escritura pública del 1º de diciembre de 1986. Adoptando Estatuto Modelo Anexo II. — 3) "OLGUIMAR S. A.". — 4) Libertad 66, Cap. Federal. — 5) 99 años desde su inscripción. — 6) La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de fantasía, bijouterie, joyería, relojes electrónicos, alhajas, regalos, adornos y metales utilizados en joyería. — b) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, fundición, enchapado, grabado y tratamientos de metales y piedras preciosas, relacionados con el objeto comercial, su service y reparación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Australes cinco mil (₳ 5.000). — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios: presidente: Mario Popovsky; directora suplente: Olga Paulina Goldzamd. — 9) Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 16,80 — Nº 10.130

DIMECO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Res. 1|86 del 1º|4|86, Anexo II. — Constitución: Escritura 409 del 5|11|86. — Socios: Jorge Lage, argentino, soltero, médico, D.N.I. 11.891.796, de 30 años, domiciliado en Puerto Príncipe 2600, Capital; Graciela Toucedo, divorciada, argentina, de 36 años, empleada, L. C. 6.221.447, domiciliada en Puerto Príncipe 2600, Capital; Julio César García Fernández, casado, abogado, argentino, L.E. 8.480.357, de 35 años, domiciliado en Larrea 1322, 5º piso, dpto. A, Capital, y Jorge Alberto Blanco, argentino, casado, contador público, C.I. P.F. 8.406.492, de 37 años, domiciliado en Maipú 1149, Ingeniero Maschwitz, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "DIMECO S.A.". — Domicilio: Puerto Príncipe 2600. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y explotación de aparatos de tomografía computada, sus repuestos y accesorios. — Capital: Australes 3.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Suscripción e integración: Jorge Lage y Graciela Toucedo suscriben cada uno 1.500 acciones e integran 375 australes. — Directorio: presidente: Jorge Lage; vicepresidenta: Graciela Toucedo; directores suplentes: Julio César García Fernández y Jorge Alberto Blanco.

La Abogada.
₳ 15,20 — Nº 10.132

LAUFER & GIBERT
SISTEMAS ELECTRONICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de acuerdo a la Resolución Nº 1|86 del 4|4|86, anexo II, de la Inspección General de Justicia. — Socios: Roberto Luis Rossetti, argentino, casado, escribano, fecha de nacimiento 29|12|49, L.E. 8.275.644, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1199, piso 4º, dpto. A, Capital Federal; Jacobo Laufer, argentino naturalizado, casado, fecha de nacimiento el 7|3|45, comerciante, L. E. 8.326.986, domiciliado en la calle Arenales 2498, piso 1º dpto. B, Capital Federal; y Miguel Lotito, argentino naturalizado, divorciado, jubilado, fecha de nacimiento el 1º|10|23, L.E. 7.713.245, domiciliado en la calle Brasil 636, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 473 de fecha 7|10|86, pasada al Fº 1.638 del Registro Notarial 148 de Capital Federal, otorgada por ante el escribano público Claudio Adolfo Scarano. — Denominación: "LAUFER & GIBERT SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.". — Domicilio social: Brasil 636, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra y venta de toda clase de bienes, materias primas, mercaderías y productos de y para la industria electrónica, importación y exportación de toda clase de bienes y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Fabricar, ensamblar o montar, hacer reparaciones y service, alquilar equipos y prestar servicios anexos en productos electrónicos y afines. — Financiera: Mediante aportes de capital, financiaciones y créditos en general con o sin garantías, compraventa y negociación de títulos, acciones, papeles de créditos o valores mobiliarios, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Australes cuatro mil. — Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio a: presidente: Roberto Luis Rossetti; vicepresidente: Jacobo Laufer; director suplente: Miguel Lotito. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 27,20 — Nº 10.133

PLASTITEX
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 16|5|86, se resolvió aumentar el Capital Social a 23.000 australes y reformar y adecuar el Estatuto a la Ley Nº 19.550 y sus reformas, lo que fue protocolizado por escritura del 15|9|1986, por ante el escribano B. Montejano (h.). — Estatuto con modificaciones y adecuación a la Ley citada y reformas, en las partes pertinentes: Artículo 4º: El capital social es de veintitrés mil australes, representados por veintitrés mil acciones, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral), cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto c|u y de valor ₳ 1 (un austral), cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Direcorio en los términos de artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 6º: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de Ley Nº 19.550, y se dará cumplimiento a los requisitos exigidos por Ley Nº 23.209 en cuanto a identificación de accionistas. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193, Ley número 19.550. — Artículo 8º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. — Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. — Término de su elección: Dos ejercicios. — Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — Directorio sesionará con la presencia de mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — Directores Titulares depositarán en Caja Soc. ₳ 200 o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º de Ley Nº 5.965|63. — Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales a uno o más gerentes o apoderados, con amplias facultades. — Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conf. lo dispuesto por art. 284 Ley Nº 19.550. — Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos, Titular y Suplente. — Artículo 10: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en Primera y Segunda Convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237, Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en Segunda Convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. — El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550; según la clase de Asambleas, Convocatoria y materia de que se traten. — La Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 11: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1) El 5% hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. — 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. — El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación está a cargo del Directorio actuante en este momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. — En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Autorizado.
₳ 59,20 — Nº 9.847

CAOLIN PAPELERO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Anexo II, Resolución Nº 1 del 1º de abril de 1986 de la I.G.J. — Socios: Jorge Luis Alvarez, argentino, casado, nacido el 4 de julio de 1926, ingeniero, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.324.345, domiciliado en Avenida del Libertador 3540, 7º piso A, de Capital Federal; y Juan Rogelio Rodríguez, argentino, casado, nacido el 12 de junio de 1926, Doctor en Química, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.906.925, domiciliado en Talcahuano 1284, 5º piso E, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura Nº 548, Fº 1.463 de fecha 16 de octubre de 1986, Registro Notarial 539 de Capital Federal. — Denominación: "CAOLIN PAPELERO S.A.". — Sede social: Avenida Leandro N. Alem 690, piso 14, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la prospección, exploración, explotación, industrialización y comercialización de sustancias minerales y sus derivados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Australes tres mil. — Presidente: Jorge Luis Alvarez; vicepresidente: Juan Rogelio Rodríguez; director suplente: José Manuel Castaño. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — José Manuel Castaño, argentino, casado, nacido el 27 de diciembre de 1929, Libreta de Enrolamiento 4.237.201, empleado, domiciliado en Avenida Quintana 150, tercer piso C, de Capital Federal.

El Escribano.
₳ 20,80 — Nº 10.033

DICUR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de asambleas de fecha 9 de diciembre de 1983 y 15|5|85 y escrituras de fecha 16 de noviembre de 1984 y 7|11|85, aumentó su capital social y reformó de la siguiente forma el Art. 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Argentinos 135.000.

El Presidente.
₳ 4,80 — Nº 10.166

CARVEN BOUTIQUE PARIS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de acuerdo a la Resolución 1|86 y su anexo II del 1º de abril de 1986 de la Inspección General de Justicia. — Enrique Enoch; argentino; 43 años; divorciado; comerciante; L.E. Nº 4.400.961; domiciliado en Florida 716. 5º piso, Capital Federal; Susana Raquel Enoch; argentina; 41 años; soltera; comerciante; L.C. Nº 4.486.334; domiciliada en Av. Córdoba 1342, piso 10, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 184 del 27 de octubre de 1986, pasada al folio 460 del Registro Notarial 1.067. — 3º) CARVEN BOUTIQUE PARIS S.A. — 4º) Florida 716, 5º piso E, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o es el extranjero las siguientes actividades: Fabricación; importación; exportación; compraventa y distribución de productos de perfumería; químicos y extractos; realización de todo tipo de mandatos; comisiones; representaciones y consignaciones relacionados con dichas actividades. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las actividades que se mencionan: Fabricación; comercialización; distribución; compra; venta; importación y exportación de telas; cueros; hilados; ropa; vestimenta; indumentaria textil y demás productos textiles de tejeduría y de confección; utilizando para tales fines todo tipo de fibras naturales o sintéticas, mediante la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos relacionados con este objeto. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. Asimismo también la explotación de locales de venta al público bajo la denominación Carven Boutique París S.A., por cuenta propia o asociada a terceros o por concesiones de licencias. — 6º) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 3.000 Australes representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal 1 Austral cada una y con derecho a un voto por acción. — 8º) A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. Presidente: Susana Raquel Enoch. Director suplente: Enrique Enoch. Sindicatura: Se prescinde. — 9º) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
₳ 29,60 — Nº 10.165

OXIDOS CUYANA
SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1|86. Anexo II. — Hace saber por un día que: 1) Carlos Enrique Calderoni; argentino; soltero; L.E. Nº 8.353.625; de 39 años; industrial; domiciliado en Parera 90, piso 4º, Capital Federal. Edgardo Guillermo Andreoli; argentino; casado; L.E. Nº 4.641.719; de 41 años; industrial; domiciliado en Tagle 2804, 1er. piso, Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 1º|7|86. — 3) OXIDOS CUYANA S.A. — 4) Parera 90. 4º piso, Capital Federal. — 5) a) La elaboración de derivados del plomo; sus óxidos (polvo verde; litargirio y minio); aleaciones y fundiciones de plomo. b) La fabricación de acumuladores y|o sus componentes c) La compra venta de estas mercaderías, productos, las materias primas necesarias para su elaboración; su importación y exportación y el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 3.000. — 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Carlos Enrique Calderoni. Vicepresidente: Edgardo Guillermo Andreoli. Director suplente: Luis Alberto Lara. — 9) A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Autorizado,
₳ 13,60 — Nº 10.170

OROLOGIO
SOCIEDAD ANONIMA

Resolución I.G.J. Nº 1|86. — 1) Silvia Noemí Inda; nacida el 17|5|58; D.N.I. Nº 12.206.755; domicilio en Juan Campeón 1227, Aldo Bonzi, provincia de Bs. As. Claudio Néstor Guevara; nacido el 6|9|59; D.N.I. Nº 13.111.796; domicilio Maipú 1612, Merlo, provincia de Bs. As.; ambos argentinos; solteros; comerciantes. — 2) Escritura del 24|10|86. — 3) OROLOGIO S.A. — 4) Avda. Belgrano 1414, Capital Federal. — 5) A la compra-venta; importación; exportación; comercialización; industrialización; fabricación; distribución; intermediación de productos de relojería; óptica; fotografía; regalos; fantasías y artículos del hogar. La importación y exportación de materias primas y productos elaborados o semielaborados que permitan las leyes aduaneras. — 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones de Austral 1, ordinarias nominativas no endosables. — 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por dos ejercicios. — 9) A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — 10) 30|9 de cada año. — Presidente: Claudio Néstor Guevara. Directora suplente: Silvia Noemí Inda.

El Apoderado.
₳ 12,80 — Nº 10.167

CONSEDIC
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nros. 167, 283 y 300, fechadas el 26 de junio, 11 de noviembre y 24 de noviembre de 1986, pasadas ante el escribano Arturo M. Fresco Vázquez, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 26 de mayo de 1986 y Asamblea General Extraordinaria del 5 de noviembre de 1986; por las que se dispuso el aumento del capital social hasta su quíntuplo, dando nueva redacción al artículo cuarto, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de australes 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor un austral cada acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de efectuar las emisiones en el tiempo conveniente, así como también la determinación de la forma y condiciones en pago de las acciones. Se llevará a escritura pública. Se pagará el Impuesto Fiscal. Se gestionará su aprobación e inscripción ante la Inspección General de Justicia.

El Presidente.
₳ 19,20 — Nº 10.018

PITTSBURGH
S.A.C.I.F. e I.

Por escritura de fecha 27 de noviembre de 1986, pasada ante el escribano Alejandro A. Tachella Costa, al folio 1.317 del Registro 89, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 24|11|86, que resolvió: I) Aumentar el capital social en la suma de australes 5.924, o sea elevarlo de la suma de ciento cuarenta y ocho millones setenta y seis mil pesos argentinos, equivalentes a ciento cuarenta y ocho mil setenta y seis australes, a la suma de ciento cincuenta y cuatro mil australes. — II) Emitir cinco mil novecientas veinticuatro acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y un voto por acción, que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1986 y se emitirán con prima de emisión a razón de australes 159,69345 por acción y cuyo monto integrará una reserva especial por prima de emisión. — III) Cambiar el valor nominal de los acciones en circulación, fijándolo en un austral cada una y proceder al canje de los títulos representativos de las mismas, tomándose como relación una acción nueva por cada cien de tenencia delegándose en el Directorio la oportunidad de materializar el canje. — IV) Modificar los artículos sexto, séptimo y décimo cuarto del estatuto social, los cuales tendrán la siguiente redacción: Artículo Sexto: El capital de la sociedad es de ciento cincuenta y cuatro mil australes, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las actas de Asamblea que contengan el aumento del capital serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Séptimo: Las acciones serán nominativas, no endosables, pudiendo las mismas ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Toda acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo décimo cuarto: Los directores prestarán cada uno la siguiente garantía: Cien australes en efectivo o en acciones a valor nominal por igual importe, de una sociedad que cotice en bolsa, las cuales permanecerán depositadas en la sociedad, en garantía de la gestión, mientras dure en ejercicio del cargo".

El Escribano.
₳ 32.- — Nº 10.024

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARBOPIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Edgardo Rubén Guerschman, 43 años, casado, argentino, comerciante, Peña Nº 3073, 5º piso, Departamento A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.413.923; Graciela Susana Awerbuch, 38 años, casada, argentina, Ingeniera Química, Peña 3073, 5º piso, departamento A, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 5.769.710. — 2. Once (11) de noviembre de 1986. — 3. CARBOPIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3. Peña 3073, 5º piso, departamento A, Capital Federal. — 5. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de maquinarias, artículos y materiales electrónicos, eléctricos, cinematográficos, ópticos, fotográficos, de ferretería para soldauras, materias primas y todo lo relacionado con el objeto social, urbanización, administración y explotación de inmuebles y semovientes de cualquier tipo y en todas las modalidades creadas o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Con estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6. 90 (noventa) años. — 7. Australes quince mil (₳ 15.000). — 8. Dos socios gerentes: Edgardo Rubén Guerschman y Graciela Susana Awerbuch, 20 ejercicios. — 9. A cargo de los socios gerentes, uso de la firma individual e indistinta. — 10. Treinta y uno de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
₳ 19,20 — Nº 10.572

ESTABLECIMIENTO NAVAL INDUSTRIAL COMANDANTE ESPORA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y reforma de Contrato Social de ESTABLECIMIENTO NAVAL INDUSTRIAL COMANDANTE ESPORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los señores Julio César Míguez, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1930, C.I.P.F. número 3.322.052, casado, ingeniero, domiciliado en Conesa 1990, 2º piso C, Capital y Antonio Rondinone, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1918, casado, comerciante, L.E. Nº 1.915.213, domiciliado en Avenida Santa Fe 2844, 2º B, Capital, cedieron a favor de los señores José Salvador Izquierdo, nacido el 10 de agosto de 1933, L.E. Nº 7.279.182, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Beruti 2828, 4º A, Capital, Antonio Oiene, nacido el 22 de junio de 1931, argentino, L.E. Nº 5.133.317, casado, ingeniero, domiciliado en O'Higgins 2030, 2º A, Capital; Horacio Marcelo Rodríguez, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1955, D.N.I. Nº 11.889.101, casado, técnico mecánico, domiciliado en Cevallos 66, Florida, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Alberto Maciel, argentino, nacido el 9 de octubre de 1958, D.N.I. número 12.667.719, casado, técnico electromecánico, domiciliado en Avenida Maipú 1068, piso 12, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales, o sea cinco mil cuotas de capital, representativas de ₳ 5 milésimos (₳ 0,005), realizándose dicha cesión en la cantidad de australes 12.000 como precio total. — Los cesionarios únicos socios, resolvieron modificar el Contrato Social de la siguiente manera: Artículo 3º: El capital social quedó establecido en la suma de Australes 12.000, dividido en 12.000 cuotas de austral 1, cada una, integrado de la siguiente manera: José Salvador Izquierdo: 4.800 cuotas; Antonio Oiene: 4.800 cuotas Ricardo Alberto Maciel: 1.200 cuotas; Horacio Marcelo Rodríguez: 1.200 cuotas. — Artículo 4º: La Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, los que revisten el carácter de gerentes. — Artículo 5º: El uso de la firma social está a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — La presente cesión se realizó mediante contrato privado de fecha 19 de junio de 1986.

El Gerente.
₳ 28— Nº 10.574

RUGGIERI 2791
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Higinio Nieves Rivas, español, C. I. P. F. 7.153.418, nacido el 4|III|46, domicilio San José 1296, 2º, J, Capital; José Svidersky, D. N. I. 4.278.718, argentino, nacido el 23|V|38, domicilio Raúl Scalabrini Ortíz 2194, 3º, A, Capital; José Rey, español, C. I. P. F. 5.510.316, nacido el 20|IX|38, domicilio Nazca 1754, 4º, A, Capital; Manuel Enrique Luis, argentino, D. N. I. 11.632.849, nacido el 2|IV|55, domicilio Avda. de Mayo 1460, Entrepiso Izq., Capital; Miguel Angel Rivarola, argentino, D. N. I. 10.202.949, nacido el 24|I|52, domicilio Portela 1041, Capital, todos de profesión comerciantes y de estado civil casados. — 2) Por contrato modelo de fecha 28 de noviembre de 1986. — 3) RUGGIERI 2791 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ruggieri 2791, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de un negocio de Restaurante, Pizzería, Bar, Confitería, Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y afines. — 6) 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro P. de Comercio. — 7) 6.000 Australes. — 8) Gerentes: José Rey, Higinio Nieves Rivas. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
₳ 12,80 — Nº 10.279

CIUDAD DE LA PAZ 2364
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Esther López, argentina, soltera, nacida el 25|IV|31, L. C. número 2.13.783, domicilio Tte. Gral. Donato Alvarez 1220, 5º, 23, Capital; Marcelo Alejandro Kwasnycia, argentino, soltero, nacido el 22|V|62, D. N. I. número 14.769.141, domicilio F. J. Sta. María de Oro 2366 8º, 1, Capital; Francisco Villar, español, casado, nacido el 9|IV|32, C. I. P. F. 4.686.685, domicilio Yerbal 2539, 3º, B, Capital; Edgardo Edmundo Estévez, argentino, casado, nacido el 5|VI|48, L. E. 5.407.029, domicilio Cabello 3957, 9º, D, Capital; Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, nacido el 22|I|48, L. E. número 7.613.565, domicilio Caracas 353, 8º, C, Capital; Emilio Ferreiro, español, viudo, nacido el 8|IX|11, C. I. P. F. número 2.391.649, domicilio Guayaquil 269, 4º, C, Capital; Emilio Ferreiro, argentino, casado, nacido el 11|II|46, L. E. número 4.537.399, domicilio Yerbal 315, 4º, A, Capital; Manuel Pichel Rivas, español, casado, nacido el 12|VIII|44, C. I. P. F. 7.853.998, domicilio Humberto 1º, 772, 2º, L, Capital; Héctor Carlos Muñoz, argentino, casado, nacido el 9|II|40, L. E. 4.302.489, domicilio Cnel. Apolinario Figueroa 1737, Capital; Néstor Francisco Villar, argentino, soltero, nacido el 31|XII|58, D. N. I. 14.937.491, domicilio Yerbal 2539, 3º, B, Capital; María Amadina Fernández, española, soltera, nacida el 3|III|22, C. I. P. F. número 4.343.474, domicilio Montevideo 362, 5º, D, Capital, todos de profesión comerciantes. — 2) Por documento privado de fecha 22 de setiembre de 1986. — 3) CIUDAD DE LA PAZ 2364 S. R. L. — 4) Ciudad de la Paz 2364, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de negocios de Pista de patinaje sobre hielo, anexo café, bar, restaurante, casa de lunch y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — 7) Australes diez mil. — 8) gerentes mientras dure la sociedad Francisco Villar, Marcelo Alejandro Kwasnycia, María Esther López. — 9) Con firma conjunta de a dos cualesquiera. — 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 22,40 — Nº 10.280

TRANSER - TRANSPORTES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. Escritura Nº 98, de fecha 23 de jjulio de 1986. La sociedad TRANSER - TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha modificado el artículo cuarto de su contrato social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en doce australes, dividido en doce cuotas de un austral cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, o sea seis cuotas equivalentes a seis australes cada uno.

La Escribana.
₳ 7,20 — Nº 10.034

BELGRANO 636

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de noviembre de 1986, María Esther López vende, cede y transfiere las 10.000 cuotas que le corresponden en la Sociedad Belgrano 636 S. R. L. a su consocio Don Francisco Villar.

El Autorizado.

₳ 3,20 — Nº 10.277

RIOBAMBA 66

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de octubre de 1981, Héctor Alberto Cerles vende, cede y transfiere las 60 cuotas que le corresponden en la sociedad RIOBAMBA 66 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Enrique Pazos y por documento privado de fecha 9 de mayo de 1985, Benigno Bouza, Indalecio Arman, y Enrique Pazos, venden, ceden y transfieren 100, 40, y 40 cuotas respectivamente a Beatriz Lydia Domínguez, argentina, nacida el 7|IV|39, casada, comerciante, domiciliada en Máspero 460, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, 100 y 40 cuotas respectivamente, y Enrique Pazos vende, cede y transfiere 40 cuotas, a José Pazos 20 cuotas y a Lidia Ida Gugilotta de Cocaro 20 cuotas.

El Autorizado.

₳ 8,83 — Nº 10.278

EL FAROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 30 de octubre de 1986. Convenio de cesión de cuotas. — 1) Raúl Alberto Castagnino cede, vende y transfiere a favor de María Cristina Navarro, argentina, comerciante, casada, L.C. Nº 5.327.083, nacida el 27 de noviembre de 1945, domiciliada en Márquez de Loreto 2368 Castelar, Pcia. de Buenos Aires, y ésta adquiere las 50 cuotas de capital de v|n. un austral cada una que el señor Raúl Alberto Castagnino le corresponden en EL FAROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) El capital social se fija en la suma de australes cien (₳ 100), dividido en cien (100) cuotas de un austral (₳ 1) v|n. cda una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Kogan, 50 cuotas, o sea australes cincuenta (₳ 50); María Cristina Navarro, 50 cuotas, o sea australes cincuenta (₳ 50). — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — 3) Se designan gerentes a Carlos Alberto Kogan y María Cristina Navarro.

El Contador.

₳ 14,40 — Nº 10.027

ASTILLEROS S. Y S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 75, de fecha 2 de junio de 1983. — Socios: Don Alberto Mario Sieiro, argentino, soltero, nacido el 16 de diciembre de 1932, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.244.705, domiciliado en la Avenida Rivadavia 2069, cuarto piso, departamento letra G, de esta ciudad, y don José Sebastia, argentino, comerciante, nacido el 29 de setiembre de 1937, casado titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.615.303, domiciliado en la calle Gaboto 786, de la localidad de San Isidro, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, ASTILLEROS S. Y S. S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Cinco años, a contar del día de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, explotación, arrendamiento y cualquier otra forma de comercialización así como también el diseño, construcción, reparación, conservación, modernización y armado de buques, dragas, guinches, maquinarias y embarques navales, motores, instrumental y equipamiento náutico en general, incluyendo sus partes y elementos componentes sean o pertenezcan a las realizadas en acero, aluminio, madera, plástico, cemento, goma o cualquier otro que pudiera utilizarse, ya sea para la industria pesquera, de transportes, casas flotantes, muelles, rompeolas y|o dársenas marítimas. — Capital: Un mil australes. — La dirección, administración y representación de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes revisten el cargo de gerentes, con uso de la firma social a cuyo efecto actuarán en forma indistinta, cualesquiera de ellos. — La fiscalización estará a cargo de todos los socios, los que tienen acceso a todos los libros y documentos sociales, pudiendo ordenar la ejecución de balances parciales y otras comprobaciones contables en cualquier momento. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — En este acto los socios establecen el domicilio legal de la sociedad en la calle Carabelas 231, octavo piso, departamento Letra E, de la Capital Federal.

El Escribano.

₳ 32 — Nº 10.035

COLEGIO SUIZO JAQUES - DALCROZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Colegio Suizo Jaques-Dalcroze S.R.L. Constitución por contrato modelo de la Inspección General de Justicia del día 3|12|86. — 1º) Los cónyuges en primeras nupcias, Tobías Héctor Citera; argentino; nacido el 9|7|28; L.E. Nº 5.557.647; docente y Anastasia María Alsanoglou de Citera; argentina; nacida el 14|4|30; D.N.I. Nº 3.251.203; docente; ambos domiciliados en Avda. Córdoba 2509, 1er. piso, Dpto. 2, Capital Federal; Carlos Iván Citera; argentino; soltero; nacido el 29|6|65; D.N.I. Nº 14.421.522; docente; domiciliado en Avda. Córdoba 2509, piso 1º, Dpto. 2, Capital Federal; Mirta Alicia Citera de Cayrus: argentina: nacida el 2|9|54; D.N.I. Nº 11.451.586; casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Cayrus; docente; domiciliada en Larrea 785, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal. — 2º) COLEGIO SUIZO JAQUES-DALCROZE S.R.L. — 3º) Av. Pueyrredón 687, Capital Federal. — 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fundación; administración; funcionamiento; desarrollo de actividades y explotación de establecimientos de enseñanza en los niveles preprimario; primario; medio o secundario; terciario y universitario; incluso de enseñanza profesional; artística y artesanal; impartidas de manera personal y|o por correspondencia. También podrá realizar actividades editoriales y de librería tanto en la República Argentina como en el extranjero. — 5º) Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — 7º) Capital social: Australes 3.000 dividido en 3.000 cuotas de Austral 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: Tobías Héctor Citera y Anastasia María Alsanoglou de Citera, el 45 por ciento cada uno, es decir Australes 1.350 cada uno; y los señores Carlos Iván Citera y Mirta Alicia Citera de Cayrus el 5 por ciento cada uno de ellos, o sea Australes 150 cada uno. — 8º) La representación estará a cargo de los señores Tobías Héctor Citera y Anastasia María Alsanoglou de Citera. — Se adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia para S.R.L.

El Autorizado.

₳ 20.- — Nº 10.217

MARIA C. SOLIMANO DE ZUBARAN Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Cristina Solimano de Zubaran; argentina; hacendada; viuda; 46 años; L.C. Nº 3.178.786; domicilio Arcos 1929, Capital Federal; María del Carmen Solimano; argentina; soltera; 51 años; hacendada; L.C. Nº 0.115.992; domicilio en Avda. Santa Fe 1881, 6º A, Capital Federal. — 2) Escrituras del 5 de noviembre de 1979 y 15 de agosto de 1986 ante Registro 13 Capital. — 3) Se crea por escisión de Solimano Hermanos Sociedad en Comandita, la sociedad: MARIA C. SOLIMANO DE ZUBARAN Y CIA. S.R.L. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio Avda. de Mayo 1370, 8º 211, Capital Federal. — 4) Plazo: 20 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Compraventa de campos y establecimientos agropecuarios. La explotación ganadera y agrícola y la comercialización de los productos obtenidos de dicha explotación. — 6) Capital: Tres mil Australes, dividido en cuotas de 10 Australes cada una, correspondiendo 299 cuotas a María Cristina Solimano de Zubaran y 1 cuota a María del Carmen Solimano. — 7) Administración: A cargo de las señoras María Cristina Solimano de Zubaran y María del Carmen Solimano, que se designan gerentes con firma social indistinta. — 8) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — 9) Representación: A cargo de ambas gerentes en forma individual.

La Gerencia.

₳ 14,40 — Nº 10.228

NACYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. NACYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aclaratoria designación de gerentes, publicación Nº 7.218 del día 21|11|86. — La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los señores Luisa María Van Santen y Bruno Oscar Sutter.

El Gerente.

₳ 6,80 — Nº 10.229

R.A.P. REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de carácter privado: 1º) Jorge Barakat, 46 años, casado, argentino, industrial, La Pampa 3285, Piso 3º, dpto. 12, Capital Federal; L. E. 4.869.231, Raúl Alfredo Paniagua, 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, Varela 252 de Témperley, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.973.236. — 2º) Acto de fecha 16 de julio de 1985. — 3º) "R.A.P. REVESTIMIENTOS S. R. L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Federico Lacroze 3225. — 5º) la sociedad destinará su objeto a la fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de productos destinados a la decoración inmobiliaria, comprendiendo dicha actividad, la prestación de servicios inherentes a la colocación de revestimientos y realizaciones de remodelaciones. — 6º) Plazo: Treinta Años desde el 1º de agosto de 1985. — 7º) Capital: es de Un Mil Australes (1.000). — 8º) administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) actuarán en forma individual e indistinta, salvo para el libramiento de pagarés o extensión de cheques que se requiera la firma conjunta de ambos Gerentes. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 16,80 — Nº 10.460

KENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Contrato Modelo de fecha 6 de agosto de 1986. — Socios: Gustavo Fernando López Polo, argentino, soltero, nacido el 15 de enero de 1962, D. N. I. 14.201.585, domiciliado en Almafuerte 41, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comerciante y Ana María Mónica Alonso, argentina, soltera, nacida el 31 de mayo de 1951, domiciliada en Del Valle Iberlucea 3244, 1er. piso, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: KENI S. R. L. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: compraventa por mayor y menor, importación y exportación de mercaderías de juguetería, librería, elementos de limpieza, prestación de servicios por cuenta propia o de terceros y|o por representación o mandatos. — Capital: Mil Australes (₳ 1.000). — Gerentes: ambos socios en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles y garantía de australes quinientos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Arribeños 2153, Piso 11 "C".

La Socia Gerente.

₳ 18,40 — Nº 10.464

PLANELLS TRAVEL AIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 25 de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, por instrumento privado se constituyó la sociedad Planells Travel Air S. R. L. — Socios: Rosa Berta Abeleira, argentina, de estado civil divorciada, comerciante, L. C. número 4.452.689, de 44 años de edad, domiciliada en Jerónimo Salguero 2460, piso 7º de Capital Federal y Miguel Mario Planells, argentino, divorciado, piloto, de 61 años de edad, L. E. número 6.396.591, domiciliado en Jerónimo Salguero 2460, piso 7º de Capital Federal. — Denominación: PLANELLS TRAVEL AIR S. R. L. — Domicilio: Jerónimo Salguero 2460, piso 7º de Capital Federal. — Duración: 50 años. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, etc., la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la recepción y asistencia de turistas, la publicación de hojas sueltas, folletos, películas, etc. de promoción turística y la representación de otras agencias nacionales o extranjeras con el fin de prestar cualquiera de estos servicios. Capital Social: Australes 500 dividido en 500 cuotas de Un Austral cada una. — Cierre de Ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, en forma conjunta.

El Autorizado.

₳ 21,60 — Nº 10.469

LEIRAS E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. de acuerdo a Instrumento privado 31|10|86. — Socios: Antonio María Leiras, argentino, casado, con L. E. Nº 256.294, domiciliado en La Rioja 1442, Cap., industrial, nacido el 15|8|13; Antonio Leiras, argentino, casado, con L. E. Nº 4.383.917, domiciliado en Maza 1966, Capital, metalúrgico, nacido el 8|1|42; Ricardo Leiras, argentino, casado con L. E. número 4.550.170, domiciliado en José Martí 984, Capital, metalúrgico, nacido el 26|9|46; Juan Carlos Leiras, argentino, casado, con D. N. I. 10.401.398, domiciliado en 24 de Noviembre 933, 8º A, Capital, metalúrgico, nacido el 17|9|52 y Osvaldo Leiras, argentino, soltero, D. N. I. 11.122.660, con domicilio en La Rioja 1268, 5º A, Capital, metalúrgico, nacido el 27|6|54. — Denominación: LEIRAS E HIJOS S. R. L. — Domicilio: José Martí 984, Capital. — Duración: 20 años desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Cortado y plegado de chapas de acero inoxidable y metales en general. — Trabajos en acero inoxidable para frigoríficos, curtiembres e industrias en general. — La compra, venta y consignación, representaciones y mandatos, distribución, importación y exportación de acero inoxidable y metales en general. — Fabricación de máquinas en acero inoxidable para industrias. — Capital: Australes 20.000 dividido en 20.000 cuotas de Austral 1 valor nominal c|u. — Administración y representación: individual por el término de un ejercicio. — Gerentes: Ricardo Leiras y Antonio Leiras. — Cierre de ejercicio: 31|5 de cada año.

El Apoderado.

₳ 16,80 — Nº 10.472

I.C.A. INDUSTRIAS CERAMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Salvador Runza, italiano, casado, 28|6|1921, C. I. P. F. número 1.876.525, comerciante, Estomba 1791, Capital; Mario Daniel Runza, argentino, soltero, 17|11|1953, D. N. I. 10.832.929, ingeniero, Estomba 1791, Capital. — 2) 14|5|1986 y 7|10|1986. — 3) I.C.A. INDUSTRIAS CERAMICAS S. R. L. — 4) Estomba 1791, Capital Federal. — 5) tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la industrialización, comercialización, compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios e insumos para la industria de la cerámica, "fritas" esmaltes, colores y pigmentos de productos electrónicos utilizados en el comercio y la industria, balanzas, máquinas, registradoras, placas, interfases y elementos electrónicos y afines. — El proyecto, dirección y asesoramiento integral de las actividades que constituyen su objeto social. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 3.000. — 8) 9) ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 14,40 — Nº 10.061

OPTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que han sido designados gerentes los Sres. Martín Alejandro Lucro y Federico Osvaldo Barboza. — Publicación que complementa presentación día 3|11|1986, recibo Nº 4.295.

El Autorizado.

₳ 2,40 — Nº 10.077

BIOLASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada. — Fecha de Instrumento: 15|9|86. — Socios: Jorge Luis Spina, argentino, Ingeniero, nacido el 20|3|53, casado, D. N. I. Nº 10.763.948, domiciliado en Av. Rivadavia 4301, piso 10, Dto. D, Capital Federal y Oscar Daniel Zarba, argentino, Técnico en Electrónica, nacido el 19|10|57, casado, D. N. I. Nº 13.133.341, domiciliado en Bouchard 2410, Olivos, Buenos Aires. — Denominación: BIO-LASER S. R. L. — Domicilio Legal: Arenales 2021, piso 6, Dto. 6, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industrialización, producción, fabricación, comercialización, importación y exportación, compra y venta, instalación, reparación y mantenimiento de todo instrumental y|o producto relacionado con la sanidad humana y animal, como asimismo aparatos de electromedicina y medicina nuclear. — Capital Social: Australes 1.000 dividido en cuotas de Austral 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Luis Spina 510 cuotas y Oscar Daniel Zarba 490 cuotas. — Se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo y el saldo en dos años. — Administración y Representación Legal: Jorge Luis Spina y Oscar Daniel Zarba indistintamente en carácter de Gerentes. — Duración: 3 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

A 20 — Nº 10.067

NORBERTO GALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida según Contrato Modelo. — Socios: Norberto Gallo, argentino, divorciado, de 39 años, comerciante, D. N. I. 7.604.003, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3645, Capital Federal; Rodolfo Alberto Scervino, argentino, casado, de 41 años, comerciante, D. N. I. número 4.552.314, domiciliado en Necochea 331, Dto. 7, Capital Federal. — Fecha: 20 de noviembre de 1986. — Denominación: NORBERTO GALLO S. R. L. — Domicilio Social: Catamarca Nº 18 - P. 4º - Of. 306, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí, por o para terceros o asociada a terceros realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante compra-venta; permuta; comisión; consignación; representación de materias primas mercaderías, muebles y todo elemento y|o dispositivo aplicables a tareas administrativas, de contralor, organización, contabilidad y computación; así como arrendarlos y|o repararlos. — Importar y Exportar: de bienes y servicios vinculados al objeto social y necesarios para su mejor desenvolvimiento. — Servicios: Prestar servicios de computación electrónica mediante análisis y programación de sistemas administrativos, asesoramiento técnico-contable procesamiento de datos, explotar patentes, marcas nacionales o extranjeras; licencias, diseños, y dibujos industriales. — Financieras: Podrá realizar todas las normales operaciones de venta pudiendo para el mejor desenvolvimiento del objeto social, otorgar financiaciones o créditos en general, bajo cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Plazo Social: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes Dos Mil (A 2.000). — Administración: Gerencia a cargo de Norberto Gallo y Rodolfo Alberto Scervino. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

A 20 — Nº 10.078

NORTE HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21|3|86, los integrantes de la sociedad Norte Hotel Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores José Eugenio Ferreiro; Telmo Barchiesi; Ramón Berdullas Martínez; Elías Seig; Angel Rozas; Juan José Civadda; Carlos Alberto Civadda; Manuel José Liñares y Margarita Zárate, quien concurre como única heredera de las cuotas sociales que poseía el señor Roberto Mouriz, de acuerdo a la declaratoria de herederos del socio fallecido Roberto Mouriz Carmoega, de fecha 25|3|85 y a la cesión de acciones y derechos a favor de Zárate Margarita, de fecha 23|10|85, procedieron a prorrogar el plazo de duración de la sociedad y a modificar las cláusulas 1º; 2º; 4º; 5º; 6º y 7º del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de NORTE HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Moldes 3507 de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo, establecer agencias sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de cuarenta años, contados a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes un mil quinientos, dividido en mil quinientas cuotas de un Austral cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: José Eugenio Ferreiro, con 600 cuotas que representan 600 Australes; don Telmo Barchiesi, con trescientas treinta cuotas que representan trescientos treinta Australes; Don Ramón Berdullas Martínez, con trescientas treinta cuotas que representan trescientos treinta Australes; Don Elías Seig, con doscientas veinticinco cuotas que representan doscientos veinticinco Australes; Don Angel Rozas, con tres cuotas que representan tres Australes; Don Juan José Civadda, con tres cuotas que representan tres Australes; Don Carlos Alberto Civadda, con tres cuotas que representan tres Australes; Don Manuel José Liñares con tres cuotas que representan tres Australes y Doña Margarita Zárate, con tres cuotas que representan tres Australes. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Eugenio Ferreiro; Ramón Berdullas Martínez; Telmo Barchiesi; Elías Seig y Manuel José Liñares, los que quedan designados gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o individualmente, para comprometer a la sociedad. Los gerentes deberán dedicar todo su conocimiento y habilidad a los negocios sociales y los otros socios deberán también prestar su trabajo personal a la sociedad, en las oportunidades que les sea requerido por los socios gerentes. En consecuencia, los gerentes podrán actuar con las amplias facultades, aun en aquellas para las cuales el artículo ochocientos treinta y nueve y los incisos uno; tres; cuatro; siete; nueve; diez; once y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil requieran poder especial. Pueden por tal motivo, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y privadas; otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. — Sexta: El ejercicio financiero cerrará el día treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueron observados el inventario y balance general, se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieren. El saldo restante se distribuirá entre los socios en proporción a su capital; en la misma proporción responderán a las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Si alguno de los socios quisiera transferir sus derechos sociales, deberá ofrecerlos previamente a los otros socios mediante oferta por escrito. Estos gozarán de un derecho preferente de compra durante el término de treinta días a partir de la fecha de recibo de la notificación. En este plazo decidirán si adquieren o no, en todo o en parte las cuotas sociales ofrecidas, por partes iguales o en distintas proporciones, según acuerdo entre los socios. Transcurrido el plazo de treinta días estipulado sin que los socios se hubieran expedido al respecto, el socio ofertante recuperará su libertad para cederlas a terceros.

El Autorizado.

A 57,60 — Nº 10.182

SZABO HERMANOS KESSLER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 28|10|86, el señor Marcelo Roberto Sielecki vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad SZABO HERMANOS KESSLER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representativas del 50 por ciento del total del capital social, en las siguientes proporciones: El 48 por ciento, equivalentes a 24.000 cuotas al señor Daniel Eduardo Sielecki; uruguayo; nacido el 2|3|57; casado; empresario; D.N.I. Nº 92.190.394; domiciliado en Avda. del Libertador 4290, Capital Federal y el 2 por ciento, equivalentes a 1.000 cuotas, al señor Carlos Alberto Sielecki; argentino; casado; arquitecto; nacido el 4|5|58; D.N.I. número 12.692.409; domiciliado en Ugarteche 3222, Capital Federal.

El Autorizado.

A 9,60 — Nº 10.609

CARPINTERIA EL DANUBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Domingo Zaia; italiano; casado; comerciante; nacido el 5|8|14; domicilio: Cnel. Fco. Uzal 3395, Olivos, provincia de Buenos Aires; C.I. número 3.739.759; Conrado Zaia; italiano; casado; comerciante; nacido el 25|8|47; con domicilio en Bermúdez 3035, Olivos, provincia de Buenos Aires; con C.I. número 6.505.763 y Orlando Sergio Zaia; soltero; comerciante; nacido el 30|9|31; domiciliado en la Avda. Cnel. Fco. Uzal 3396, Olivos, provincia de Buenos Aires; L.E. Nº 14.812.447; argentino. — Fecha del instrumento de constitución: 25|11|86. — Denominación: CARPINTERIA EL DANUBIO S.R.L. — Sede social: Avda. del Tejar 3810, 1er. piso Of. D, Capital Federal. — Objeto social: Compra; venta; fabricación; importación; exportación; comercialización y distribución de enchapados de maderas; carpintería mecánica y artículos vinculados a la carpintería en general y representaciones de firmas nacionales y extranjeras referidas a los mismos artículos. — Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción. — Capital social: Cuatro mil Australes (A 4.000). — Administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios quienes lo harán en su carácter de gerente y tendrán uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gerente.

A 15,20 — Nº 10.606

CAPRILE, SAN FELIX Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. Mod. S.R.L. — 1º) Jorge Blas Caprile; argentino; nacido el 19|1|50; casado; comerciante; D.N.I. Nº 8.508.168; Galvan 3659, Capital Federal; y Napoleón Marcelo de San Félix; argentino; nacido el 26|2|55; casado; comerciante; D.N.I. Nº 11.574.292; Lugones 4016, Capital Federal. — 2º) 25|5|86 y 4|11|86. — 3º) CAPRILE, SAN FELIX Y ASOCIADOS S.R.L. — 4º) Galvan 3659, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales; agrícolas; ganaderos; avícolas; frutícolas; hortícolas; apícolas; de granja; tambos y demás derivados de la pesca. — b) La producción; industrialización, en todas sus etapas; comercialización, ya sea mediante la compra; venta; acopio; conservación; envasamiento; fraccionamiento; distribución; transporte y toda otra negociación de los productos derivados de dicha explotación. c) La realización de mandatos; representaciones; comisiones; consignaciones; administración y cualquier otro tipo de intermediación de aquellos rubros que hagan a su objeto. Prestación de servicios de asesoramiento agropecuario, financiero y|o gastronómico ya sea en forma directa o por cuenta de terceros. d) Importación y exportación. — 6º) Australes 3.200. — 7º) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) 1 o más gerentes socios o no, mandato 1 ejercicio. Gerentes: Jorge Blas Caprile y Napoleón Marcelo de San Félix. — 9º) Los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31|3 de cada año.

El Autorizado.

A 16,80 — Nº 10.607

ALL - TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont. Mod. S.R.L. — 1º) María Eugenia Garrahan de Repetto; argentina; nacida el 6|9|50; casada; comerciante; L.C. Nº 6.413.872; Gral. Guido 4029, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Edna Luisa Garrahan de Massun; argentina; nacida el 23|7|43; casada; L. C. Nº 4.669.162 y Alfredo Patricio Massun; argentino; nacido el 4|4|65; soltero; comerciante; D.N.I. Nº 17.200.666; los dos últimos domiciliados en Carlos Pellegrini 2326 de Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2º) 28|11|86. — 3º) ALL - TOYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Araoz 2315, 1er. piso C, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a: a) La fabricación; armado; compra-venta; distribución; industrialización y toda otra negociación de artículos de librería; papelería; juguetería; juguetes didácticos; artículos electrónicos; electromecánicos y afines. b) Fabricación; compra-venta y comercialización en cualquiera de sus etapas de muebles; amoblamientos en general; decoración y diseño de los mismos. c) La realización de mandatos; representaciones; comisiones; consignaciones y cualquier otro tipo de intermediación de aquellos rubros que hagan a su objeto, y d) Importación y exportación. — 6º) Australes 900. — 7º) 99 años desde de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Uno o más gerentes, socios o no, mandato 3 ejercicios. Gerentes: María Eugenia Garrahan de Repetto; Edna Luisa Garrahan de Massun y Alfredo Patricio Massun. — 9º) Los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30|6 de cada año.

El Autorizado.

A 16,80 — Nº 10.608

FARMACIA NUEVA POMPEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio legal en Avenida Sáenz 895, Capital Federal; avisa que por Escritura Nº 160 de fecha 11|9|86 pasada ante el escribano R. Eduardo Tellarini, Registro 493, de Capital Federal, se prorrogó el plazo del Contrato Social hasta 28|8|2006 y se aumentó el Capital Social a australes un mil, por lo que modificaron las cláusulas Segunda y Cuarta del Contrato constitutivo que quedan así: Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en el término de cuarenta años a partir del 28 de agosto de 1966, fecha para todos los efectos legales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes un mil (A 1.000) dividido en un mil cuotas de australes uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Luis María Guerri, suscribe 500 cuotas de australes uno, valor nominal cada una, o sea australes quinientos; don Nissim Benhabib, suscribe 250 cuotas de australes uno, valor nominal cada una, o sea australes doscientos cincuenta; y don Isaac Benhabib, suscribe 250 cuotas de australes uno, valor nominal cada una, o sea australes doscientos cincuenta. — Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo en este acto. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Los socios dejan subsistentes y sin modificación alguna a los restantes cláusulas del contrato social, las que conservan así plena vigencia.

El Gerente.

e.19|20 — Nº 10.548

KORTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Contrato Modelo de fecha 25 de noviembre de 1986. — Socios: Jung Jack Lee, coreano, casado, comerciante, de 46 años, con D.N.I. número 92.627.022 domiciliado en Pasteur 171, Capital; Duck Soon Kim, coreana, casada, comerciante, de 49 años con D.N.I. Nº 92.589.524 domiciliada en Juan Ramírez de Velasco 341, Capital; y Sung Yoon, coreano, casado, comerciante, de 23 años, con D.N.I. Nº 92.692.574, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 341, Capital. — Denominación: KORTINA, S.R.L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y Exportación. — Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sean en su faz primaria o ya elaborados. — Capital: A 15.000. — Administración: A cargo del señor Jung Jack Lee, en calidad de gerente por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Juan Ramírez de Velasco 341, Capital Federal.

La Sociedad.

A 11,20 — Nº 10.559

SUP MAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara y hace saber por un día que en el convenio de cesión de cuotas sociales efectuada por el señor Pedro Suppa a favor de los señores Rosario Luis Caruso Mac Cormack, Mauro Daniel Barbagallo y Fernando Guillermo Insúa, en al sociedad SUP MAC, S.R.L., publicada el 25|11|86 —recibo Nº 97.007—, el cedente renuncia asimismo, a su cargo de gerente en la sociedad de referencia.

El Autorizado.

A 5,60 — Nº 10.567

INTECPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por resolución de asamblea de socios de fecha 8 de mayo de 1986 fue modificado el domicilio legal de la sociedad, el que quedó constituido en la calle Salas 377, P.B., Capital Federal.

La Socia-Gerente.
₳ 4,00 — Nº 10.569

SERGLANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo. — Fecha: 29|10|86. — Socios: Sergio Queipo, arg., nac. 25|1|31, cas. 1ras. nup. con Teresa Adelina García, hijo de Sergio Queipo y Carmen Fernández, L.E. 4.804.733, comerciante, dom. Av. Mitre 962, 5º piso, Avellaneda, Prov. Bs. As.; y Teresa Adelina García, arg., nac. 30|12|30, cas. 1ras. nup. con Sergio Queipo, hija de José García y de Carmen Lueiro, con D.N.I. Nº 1.285.605, comericante, dom. en Av. Mitre 962, 5º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Plazo: 99 años. — Objeto: La compra de lanas sucias, lavadas, transformación de tops y ventas y sus productos. — Capital: Australes cinco mil, dividido en 5.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Sergio Queipo 2.500 cuotas; Teresa Adelina García 2.500 cuotas. — Integración: 50 % en dinero efectivo. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Sede Social: Helguera 350, 3er. piso, of. D, Capital Federal. — Gerentes: Sergio Queipo y Teresa Adelina García.

El Escribano.
₳ 11,20 — Nº 10.570

SERVICIOS AEREOS RIO IV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica conforme al art. 10 Ley número 19.550: 1) Rogelio Ramón Marzialetti, argentino, casado, nacido el 6|2|49, L.E. Nº 8.215.998, aviador militar, domiciliado en Genaro Pérez 418, Córdoba, Prov. de Córdoba, y José Andrés Martínez Waldner, argentino, casado, nacido el 26|12|51, D.N.I. 10.424.586, piloto aeroaplicador, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 3903, Cap. Fed. — 2) Instrumento Privado de fecha 6|11|86. — 3) SERVICIOS AEREO RIO IV S.R.L. — 4) Paraná 850, piso 1º of. 1, Cap. Fed. — 5) La realización de todo tipo de trabajos aéreos en general, tales como fumigaciones, taxi aéreo, aeroaplicación de herbicidas, fungicidas, insecticidas y siembras para pastura destinadas a explotaciones agropecuarias; y compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, pesticidas, herbicidas, fungicidas, insecticidas, semillas y en general todo tipo de agroquímicos para el agro. — 6) 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes tres mil. — 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios. — Gerentes: Rogelio Ramón Marzialetti y José Andrés Martínez Waldner. — 9) A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
₳ 14,40 — Nº 10.529

SALLERAS TIESI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica conforme al art. 10 de la Ley 19.550. — 1) Jorge Martín Salleras, argentino, casado, nacido el 29|4|51, L. E. Nº 8.573.367, arquitecto, domiciliado en Huergo 231, 1º piso D, Capital Federal, y Carlos Alberto Tiesi, argentino, casado, nacido el 11|10|54 D.N.I. número 11.451.177 arquitecto domiciliado en Av. Coronel Díaz 2385, 4º piso A, Cap. Fed. — 2) Escritura pública de fecha 26|3|86. — 3) SALLERAS, TIESI CONSTRUCCIONES S.R.L. — 4) Chenaut 1953, piso 1º, Cap. Fed. — 5) Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Consultoras: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la vivienda y a la urbanización, en sus aspectos: físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. — 6) 25 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Dos mil australes. — 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — Gerentes: Jorge Martín Salleras y Carlos Alberto Tiesi. — 9) A cargo de los gerentes socios o no en forma individual e indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
₳ 27,20 — Nº 10.528

LA MANDARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Pablo Mario Vinokur, argentino, casado, 31 años, comerciante, D.N.I. 11.824.009, domiciliado en Sarmiento 5637, 2º p. A, Capital; Jorge Sergio Pollak, argentino, 31 años, casado, comerciante, C.I. 7.507.600, domiciliado en Angel Gallardo 615, 3º p. A, Capital; Leonardo Daniel Sazpiro, argentino, 28 años, D.N.I. 12.717.704, comerciante, casado, domiciliado en Tucumán 3839, 4º p. C, Capital. — 2) Instrumentos privados de 27|3|86 y 13|11|86. — 3) LA MANDARINE S.R.L. — 4) Larrea 383, Capital. — 5) La confección y venta de prendas de vestir mediante el corte de telas, cuero, pieles y otros materiales y confección de accesorios para el vestir. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 2.000 dividido en 2.000 cuotas de austral 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Quedan designados gerentes Pablo Mario Vinokur y Jorge Sergio Pollak. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 12,80 — Nº 10.538

ROLLSTOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Máximo Alberto Roller, argentino, soltero, de 29 años, D.N.I. 12.761.186; Mauricio Stokland, argentino, soltero, de 59 años, L.E. 4.223.361, ambos comerciante, domiciliados en Mosconi 3022, Los Polvorines, Prov. de Bs. As. y French 3107, Cap., respectivamente. — 2) Documento privado del 18|8|86. — 3) "ROLLSTOK S.R.L.". — Tte. Gral. Juan D. Peron 2850, Capital, locales 85|86. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y exportación, reparación y alquiler de máquinas electrónicas y videos. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000, dividido en 300 cuotas de austral 1 cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan gerente a Máximo Alberto Roller. — 10) 31|12 de cada año.

El Autorizado.
₳ 11,20 — Nº 10.539

BRIGANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Spina, nacido 16|4|33, C.I. P.F. 4.882.067, casado, italiano; Nicolasa Perrella de Spina, italiana, nacida 25|5|35, C.I. P.F. 7.264.383, casada; Miguel Angel Spina, argentino, nacido 19|8|63, soltero, D.N.I. 16.929.627; Fabián Mauricio Spina, argentino, nacido 1º|8|65, soltero, D.N.I. 17.660.470; Marcelo Alejandro Spina, argentino, nacido 28|3|67, soltero, D.N.I. 18.394.341, todos comerciantes, domiciliados Triunvirato 5756, Villa Bosch, Prov. Bs. Aires. — 2) Fecha de constitución: 18|8|86. — 3) Denominación: BRIGANTI S.R.L. — 4) Domicilio: Rawson 738, Cap. Federal. — 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación, confección, producción, distribución, comercialización, importación y|o exportación de artículos de indumentaria personal, ya sea en fibras naturales y|o sintéticas, para uso industrial, del hogar y deportiva. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años contados desde su insc. R. P. Comercio. — 7) Capital: australes 20.000, dividido en 20.000 cuotas partes de austral 1 c|u v|n. — 8) Administración: Uso firma y representación legal a cargo de Juan Spina y Miguel A. Spina con carácter de gerentes, actúan en forma individual e indistinta por tres ejercicios. — 9) Cierre de ejercicio: 31 diciembre cada año.

La Apoderada.
₳ 19,20 — Nº 10.113

TRENT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Constitución: Contrato Privado del 10 de abril de 1986. — 2º) Socios: Ricardo César Calb, C.I. P. F. 5.267.245, argentino, casado, domiciliado en la calle Leiva 4030, de esta Capital Federal; Rosa Anunciata Basello de Calb, D.N.I. 3.622.347, argentina, casada, domiciliada en la calle Leiva 4030 de Capital Federal, y Edit Silvia Waks, C.I. P.F. 6.642.307, argentina, divorciada, con domicilio en la calle Julián Alvarez 282, 7º A, Capital Federal, todos mayores de edad. — 3º) Denominación: TRENT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sede social: Pampa 2363, Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotación de locales comerciales donde se realizará la compra, venta, comercialización y distribución de prendas de tejido de punto y confecciones en general. — 6º) Plazo: 3 años. — 7º) Capital: Mil quinientos australes, dividido en 1.500 cuotas de un austral, correspondiéndole a la socia Edit Silvia Waks 750 cuotas de un austral cada una, lo que hace un total de australes 750; a la socia Rosa Anunciata Basello de Calb 375 cuotas de un austral cada una, lo que hace un total de australes 375, y al socio Ricardo César Calb 375 cuotas de un austral cada una, lo que hace un total de australes 375, encontrándose totalmente suscriptas e integradas en un 100 % en dinero en efectivo. — 8º) Administración: Estará a cargo del gerente socio, señor Ricardo César Calb, C.I. P.F. 5.267.245, argentino, casado y mayor de edad, y del gerente no socio, señor Mario Gregorio Calb, C.I. P.F. 4.781.900, argentino, mayor de edad. — 9º) Representación y uso de la firma social. Por los gerentes socios o no y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.
₳ 20,80 — Nº 10.114

ESMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10 Ley 19.550: se hace saber por un día: 1) Socios: Hugo Alberto Maino; argentino; nacido el 12 de enero de 1940; soltero, ingeniero químico: L. E. 6.547.363; domiciliado en Yerbal 2575, 2º piso: departamento "B"; de Capital Federal; y Carlos Gregorio Raimondi; argentino; nacido el 7 de junio de 1940, casado en primeras nupcias con Lillian Martha Torren; ingeniero químico; L. E. 4.962.790; domiciliado en Zoilo Cantón 931, San Martín; provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 208, Fº 550, Registro 858 de Capital Federal de fecha 19 de setiembre de 1986. — 3) Denominación: ESMIL S. R. L. — 4) Domicilio: Yerbal 2575, 2º piso, departamento "B" de Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; el diseño; proyecto; fabricación; instalación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas, efluentes y procesos fisicoquímicos, de equipos electromecánicos y construcción de obras civiles. La compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, comisión, consignación y distribución de materiales y equipos destinados a dichos fines. — Todo lo expuesto lo realizará como continuadora de las actividades desarrolladas por "Esmilsud S. A." en lo referente al uso de tecnologías nacionales y extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. — 6) Duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Australes quince mil, dividido en 15.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Alberto Maino suscribe 13.500 cuotas y Carlos Gregorio Raimondi suscribe 1.500 cuotas; todas integradas en un 25 por ciento. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los socios gerentes Hugo Alberto Maino y Carlos Gregorio Raimondi en forma conjunta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 24 — Nº 10.006

NIGACHAFINPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificada por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Contrato Modelo de Soc. Resp. Limitada. — 1) Fecha de Constitución: 21|4|1986. — 2) Socios Nicolás Morgatti, argentino, soltero, nacido 1|2|3|1929, L.E. 4.053.756, comerciante, con domicilio en la calle Bermúdez 3269, Capital Federal; y Héctor Gabriel Vacca, argentino, nacido el 28|1|1961, casado, comerciante, D.N.I. 14.614.403, domiciliado en Juan Baustista Alberdi 4169, piso 2º, Dpto. 4, Capital Federal. — 3) Denominación: NIGACHAFINPI S.R.L. — 4) Domicilio: Bmé. Mitre 1225, piso 8º, Of. 801, Capital Federal. — 5) Duración: 25 años. — 6) Objeto: Explotación de un taller de reparación de vehículos automotores, mecánico, de soldadura autógena y eléctrica, de chapa, pintura y afines. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones y prestaciones de servicios que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes. — 7) Capital Social: Mil australes (1.000). — 8) Gerentes: Nicolás Morgatti y Héctor Gabriel Vacca. — 9) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — 10) Uso de la firma social: Nicolás Morgatti y Héctor Gabriel Vacca.

El Autorizado.
₳ 16 — Nº 10.005

LA CHALDEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. — Socios: Marcelo J. Otero, arg., soltero, comerciante, con C. I. 5.473.555, domicilio Amenábar 2040, P. 20, G, Capital, 36 años. — Antonia Impieri, italiana, soltera, comerc., C. I. 6.375.711, domic. Nicaragua 4919, Capital, 37 años. — Sociedad constituida por instr. privado del 11|8|86. — Denominación de la soc.: "LA CHALDEE S. R. L.". — Domicilio Social: Nicaragua 4917, Capital. — Objeto Social: Compra-venta, fabricación, importación, exportación, representación y cualquier otro tipo de comercialización de telas, cueros en sus distintos tipos de clase y contenidos. — Asimismo respecto de la confección de prendas de vestir para dama o caballero y sus accesorios relacionados con la actividad de la indumentaria. — Plazo de Duración: 50 años. — Capital Social: Australes 10.000,00. — Socios: Gerentes: Marcelo J. Otero y Antonia Impieri. — Representación legal: Ejercida en forma indistinta, por ambos socios gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente.
₳ 11,20 — Nº 10.115

DULCOGRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. — Socios: Roberto O. Granadé, 40 años, argentino, casado, comerciante, C. I. número 5.639.236, domicilio Héroes de Malvinas 1035, S. Isidro y Mónica V. Brett de Triulzi, 35 años, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 10.403.379, domicilio Gral. Roca 1966, Florida - Provincia de Buenos Aires. — Sociedad constituida por Instr. Privado del 22|10|86. — Denominación social: DULCOGRAPH S. R. L. — Domicilio Social: Av. J. de Garay 2846, Capital. — Objeto Social: comercialización, industrialización, exportación, importación y representaciones de papeles, cartones, cartulinas, material impreso, formularios continuos, impresión de cualquier tipo en esos elementos y todo otro material y|o maquinaria que esté relacionada con las artes gráficas. — Plazo de duración: 60 años. — Capital Social: Australes 5.000,00. — Socios Gerentes: R. O. Granadé y M. V. B. de Triulzi. — Representación Legal: Ejercida por ambos socios en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
₳ 11,20 — Nº 10.116

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Tomás Alba, nac. el 29|1|26, casado, C. I. P. F. 3.570.123, argentino, domic. en Pje. Newton 2563, Martínez, Provincia de Buenos Aires, comerciante, Erica Elsa Rey de Alba, nac. el 13|1|31, casada, L. C. número 244.171, argentina, ama de casa, domic. Pje. Newton 2563, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Carlos Alberto Alba, nac. el 19|2|52, D. N. I. 10.110.673, casado, argentino, domic. en Córdoba 895, Martínez, Provincia de Buenos Aires, comerciante y Mabel de Andrade Souto, nac. el 2|9|55, D. N. I. 11.878.428, argentina, casada, domic. en Córdoba 895, Martínez, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2) Constituida el 5|12|86. — 3) PRODUCTOS ALIMENTICIOS CARAL S. R. L. — 4) Domic. Legal Pasaje Martín Malharro 2524, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto comercialización e industrialización de productos alimenticios, frutas secas y desecado de hortalizas. — 6) Capital Australes Dos Mil. — 7) Socios Gerentes: Carlos Alberto Alba y Marcelo Tomás Alba. — 8) Cierre ejercicio 31 de octubre de cada año. — 9) Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. — 10) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres años siendo reelegibles.

El Socio Gerente.
₳ 15,20 — Nº 10.125

CEPRIMI CENTRO PRIVADO DE MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 4|8|86 la sociedad CEPRIMI - CENTRO PRIVADO DE MEDICINA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Resolvió: modificar la cláusula segunda del contrato constitutivo que quedará redactada así: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá asiento legal en Avenida El Cano 3342, tercer piso, departamento 19 de Capital Federal pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto del país".

La Autorizada.
₳ 6,40 — Nº 10.135

VIDEO CLUB PRIVADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 30|4|86 y aclaratoria del 26|9|1986 se constituyó Video Club Privado Sociedad de Responsabilidad Limitada: Roberto Rubén Noli, argentino, casado, comerciante, 29|7|1929, L. E. 4.488.326, Constitución 1255, 4º B, Capital; Claudio Alejandro San Román, argentino, casado, comerciante, 16|3|1958, D. N. I. 12.472.428, Baldomero Fernández Moreno 1606, P. B., depto 1, Capital y Roberto Rubén Noli (h), argentino, casado, comerciante, 21|7|1956, D. N. I. 12.255.476, Baldomero Fernández Moreno 1506, 4º, depto. 17, Capital. — Duración: 50 años desde su inscripción. — Objeto: compra venta de computadoras, video cassetteras, televisores y aparatos de audio. Alquiler de cassettes de video y video cassetteras, así como también de cualquier otro aparato electrónico. — Podrá también importar y exportar cualquiera de los elementos mencionados en el presente artículo. — Capital: Australes 1.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31|12. — Gerentes: los 3 socios. — Uso Firma Social: Indistinta. — Sede Social: Guardia Vieja 4620, Capital Federal.

El Gerente.
₳ 10,40 — Nº 10.136

GIDIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 21 de octubre de 1986, adoptando el contrato modelo de I.G.J. se constituyó la sociedad GIDIMA S.R.L. — Socios: María Isabel García, argentina, 39 años, casada, comerciante, L.C. 5.297.267, domic. Basualdo 560 de Capital Federal y Alicia Delia Gattafoni, argentina, 36 años, casada, comerciante, L.C. Nº 6.279.020, domic. Cordero 652, San Fernando, Prov. de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Alquiler y venta por mayor y menor de video casette - video games. — b) Alquiler y venta por mayor y menor de televisores, videocaseteras y equipos reproductores de video. — c) Venta por mayor y menor de accesorios de video. — d) Filmación de ventos sociales. — e) Distribución y venta por mayor y menor de electrodomésticos. — f) Venta por mayor y menor de artículos para decoración del hogar. — g) Representaciones comerciales. — h) Lavadero automático de ropa y servicio de planchado. — i) Distribución y venta por mayor y menor de materiales eléctricos y mecánicos para la industria y el comercio. — A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su obejto social. — Capital social: Australes un mil, dividido en un mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Isabel García: 500 cuotas, y Alicia Delia Gattafoni: 500 cuotas. — Todas integradas en un 25 %. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de María Isabel García y Alicia Delia Gattafoni, en el carácter de gerentes por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Domicilio social: Basualdo 562, de Capital Federal. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 22,40 — Nº 10.230

CANTIERI BOTTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta contrato modelo: 1º Socios: Graciela Beatriz Sánchez, argentina, comerciante D.N.I. 13.961.940, divorciada, nacida el 24|12|57, domiciliada en Avda. Córdoba 6585, 4º piso, depto. 16, de esta ciudad; y Juan Alberto López, argentino, comerciante, D.N.I. número 11.889.509, soltero, nacido el 18|04|55, domiciliado en Avda. Córdoba 6585, 4º piso, depto. 16, de esta ciudad. — 2º) Denominación Social: CANTIERI BOTTIER S.R.L. — 3º) Duración: 50 años. — 4º) Domicilio Social: Ayacucho 1131, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, almacenaje, distribución y permuta de zapatos, carteras, camperas y todo otro producto que fuese realizado en cuero y|o similar con o sin apliques varios. Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con la actividad, incluyendo el procesamiento de cuero, la fabricación de tacos y|o elementos complementarios de la industria del calzado, marroquinería y confección de prendas de cuero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital Social: ₳ 10.000. — 7º) Gerentes: Graciela Beatriz Sánchez y Juan Alberto López. — 8º) Cierre ejercicio social: 31 de ciembre de cada año. — 9º) Fecha del contrato constitutivo: 30|9|86.

La Autorizada.
₳ 20,80 — Nº 10.496

GASTRONOMICA ITALIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma del artículo tercero del contrato social. — 2) 21|10|1986. — 3) GASTRONOMICA ITALIANA S.R.L. — 4) Avda. Rivadavia 4731. Capital Federal. — 7) Australes 1.000.

La Autorizada.
₳ 2,40 — Nº 10.057

ROBLES HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24 de noviembre de 1986, los señores Antonio Arturo Robles, de 32 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Block 51, 8º piso, depto. "D", Barrio General Savio, Capital, D.N.I. Nº 11.424.751; René Osvaldo Robles, de 24 años, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Bolck 24, 2º piso, depto. "B" Barrio General Savio, Capital Federal, D.N.I. 14.679.783, y José Enrique Rogles, de 24 años, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Block 24, 2º piso, depto. "B", Barrio General Savio, Capital, D.N.I. Nº 14.879.782; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que denominará ROBLES HNOS. S.R.L., con domicilio en Block 51, 8º piso, depto. "D", Barrio General Savio Capital, D.N.I. Nº 14.679.782; ₳ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de un austral cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran en un 25 % en dinero efectivo. — Objeto: Industrial: Fundición de metales no ferrosos, fabricación de artefactos de iluminación. Comercial: Compra, venta, consignación de artefactos luminosos. Importación y Exportación de insumos para los productos de su elaboración y en general de toda luminaria. — Plazo de Duración: 20 años. — Cierre de ejercicio social: el 31|3 de cada año. — La administración y fiscalización será ejercida por los gerentes, señores Antonio Arturo Robles y René Osvaldo Robles por 3 años.

El Autorizado.
₳ 16,80 — Nº 10.491

INSTITUTO WILIAM BLAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de cotnrato y prórroga: instrumentado por escrituras del 10|3|85 y 29|10|86, ante Reg. Notarial 200, de Cap. Fed. Se prorrogó el plazo por 5 años, venciendo el 15|9|1990 y adecuó el contrato a Ley 19.550. — Objeto: La enseñanza de idiomas, la preparación y actualización docente y cualquier otra actividad afín. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir los bienes muebles o inmuebles necesarios y útiles para sus actividades y para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: Se aumentó por capitalización de revalúo contable a ₳ 160, estando dividido en 160 cuotas de ₳ 1.- c|u. totalmente suscripto e integrado por partes iguales por los socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Administración: Por todos los socios que revisten el carácter de gerentes. — Representación legal y uso de firma: Para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios.

La Escribana.
₳ 14,40 — Nº 10.493

SERPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30 de diciembre de 1982, y ratificado el 2 de octubre de 1986, Pablo Edmundo Anania, argentino, empleado, 40 años, D.N.I. número 4.197.165, cas. 1ras. nupcias con Alicia Beatriz Neuburger, domic. Av. Libertador 5154, p. 7º A, de Cap. Fed., cedió, vendió y transfirió a Sarah Hebe Rivero, argentina, comerciante nac. 22|10|22, divorciada de Luis Raúl Lépori, L.C. 3.487.266, domic. Larrea 1051 p. 7º A, de Cap. Fed., cinco cuotas de $ 500.000 cada una equivalente a $ 2.500.000 de la sociedad SERPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Precio de la cesión: $ 150.000.000 — El cedente renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad. — Presente Alicia Beatriz Neubeuger de Anania, argentina, psicóloga, cas. 1ras. nup. con el cedente y con su mismo domicilio, C.I.P.F. Nº 4.544.121, otorga el asentimiento conyugal requerido por el art. 1.277 del Cód. Civ. — En este estado, los restantes socios de la sociedad: Susana del Carmen Martínez de Lepori, argentina, escribana, 37 años, C.I.P.F. número 4.999.135, cas. 1ras. nup. con Luis Raúl Lépori, domicil. Canning 3305, p. 14 "16", de Cap. Fed. — Irene Mirta Tobal de Fried, argentina, comerciante, 33 años, C.I.P.F. Nº 5.661.000, casada, 1ras. nup. con Leopoldo Fried, domic. Avda. de los Incas 3450, p. 9º A, de Cap. Fed., y Mónica Graciela Neuburger de Fried, argentina, ama de casa, 32 años, C.I.P.F. Nº 6.174.498, cas. 1ras. nup. con Teodoro Fried, domic. Avda. Cabildo 957, p. 12 A, de Capital Fed., quienes prestan su conformidad y aceptación con la presente cesión y juntamente con la cesionaria, como únicos y actuales socios de la sociedad, modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social: "Cuarta: El capital social está constituido por la suma de $ 10.000.000, dividido en 20 cuotas de $ 500.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir cinco cuotas de pesos 500.000 cada una, equivalentes a $ 2.500.000.000 para cada uno de los socios, Sres. Susana del Carmen Martínez de Lépori, Sarah Hebe Rivero, Irene Mirta Tobal de Fried y Mónica Graciela Neuburger de Fried. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Susana del Carmen Martínez de Lépori, Sarah Hebe Rivero, Irene Mirta Tobal de Fried y Mónica Graciela Neuburger de Fried, quienes actuarán en forma indistinta y conjunta dos cualesquiera de ellos, por todo el término del contrato, con el sello social, con plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en todos los negocios, sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en caso de extralimitación de sus gestiones representando a la sociedad. — Para el caso de cumplimiento social, los gerentes están facultados para representar a la sociedad y realizar los siguientes actos, sin que esta enunciación sea limitativa: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles y muebles, administrar bienes, otorgar poderes generales y especiales, contratar, subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro Banco Nacional o extranjero y todo otro acto o contrato que tenga relación con el objeeto social, incluyéndose todos los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Cód. Civ. — Las reuniones de los socios se llevará a cabo una vez al mes durante todo el tiempo que dure la vigencia del contrato social, en el domicilio de la sociedad".

El Autorizado.
₳ 40,80 — Nº 10.232

OSMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1986, la señora María Angélica Perdomo transfiere al señor Roberto Angel Cinacchi ochocientas cincuenta cuotas de capital y a la señora Inés Cristina Gregorio cincuenta cuotas de capital que posee en Osmi S.R.L. y por instrumento privado de fecha 7 de noviembre de 1986 los señores Héctor Ramón Castro y Ramón Valdimiro Castro transfieren a la señora Inés Cristina Gregorio seiscientas sesenta cuotas de capital que poseen en OSMI S.R.L. que con motivo de esta cesión el capital de tres mil cuotas queda en titularidad de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Angel Cinacchio 2.290 cuotas e Inés Cristina Gregorio 710 cuotas. — Se modifica la cláusula sexta del contrato fundacional, la que queda redactada de la siguiente forma: "Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por la socia Inés Cristina Gregorio o por el ingeniero Roberto Angel Cinacchi, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta y que tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, haciéndolo con su sola firma con la fórmula de Osmi S.R.L."

El Apoderado.
₳ 16,80 — Nº 10.287

MAQUINAS CANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Jorge Raúl Marasco, argentino, divorciado, 53 años, C.I. Nº 2.941.454, Scalabrini Ortiz 3235 p. 4º A, Cap .Fed. — Alonso Gandos, español, casado, 44 años, C.I. Nº 5.490.936 Avda. Rosales 580, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As., y José María Mellone, argentino, casado, 57 años C.I. Nº 5.544.254, Melo 1204, Banfield Prov| Bs. As., todos comerciantes. — 2º) Documento privado del 2 de diciembre de 1986, — 3º) MAQUINAS CANEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Esmeralda 961, p. 2º D, Capital Federal. — 5º) Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, dejándose establecido que en lo concerniente a proyectos y construcción de obras de ingeniería, ello queda reservado a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Mediante a compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la explotación integral de corralones de materiales para la construcción y alquiler de máquinas y equipos para la industria de la construcción, propios o de terceros. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) 12.000 australes. — 8º) Quedan nombrados gerentes todos los socios por todo el tiempo de duración de la sociedad, con una garantía individual de 100 australes. — 9º) Uso de firma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — 10) Cierra balance el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 20 — Nº 10.282

IMPRESIONES ACUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por contrato modelo. — 1) Eduardo Jorge Tarrisse, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mozart 2400, piso 6º dto, 1 Capital Federal, 44 años, D.N.I. 4.390.066. — Mabel Irene Provenzano de Tarrisse, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Mozart 2400, piso 6º, dto. 1, Capital Federal, 38 años, D.N.I. Nº 5.667.891. — 2) 12|11|1986. — IMPRESIONES ACUARIO S.R.L. — 4) Famatina 3467 Capital Federal. — 5) Realización, comercialización, importación y exportación de impresiones gráficas. — 6) 99 años. — 7) Australes dos mil (₳ 2.000). — 8) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. — 9) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 9.60 — Nº 10.290

INVERPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por contrato privado de fecha 16 de setiembre de 1986, los socios Eugenio Baguero; argentino; casado; comerciante; D.N.I. 11.335.285; nacido el 26|10|54; domiciliado en Martín Rodríguez 1155 de Adrogué, provincia de Buenos Aires; Hugo Orlando Ferrea; argentino; casado; comerciante; D.N.I. Nº 11.357.515; nacido el 1º|2|55; domiciliado en Martín Rodríguez 1240 de Adrogué, provincia de Buenos Aires y Jorge Alberto Giosa; argentino; casado; comerciante; D.N.I. Nº 12.386.228; nacido el 18|10|56; domiciliado en Amenedo 1802 de Adrogué, provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad INVERPLAS S.R.L., con domicilio legal en Grito de Asencio 3632, Capital Federal, con una duración de 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al ejercicio de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra; venta; importación; exportación; consignación y distribución de toda clase de productos elaborados; materia prima equipos; maquinarias; repuestos y accesorios relacionados con la industria plástica; de refrigeración y aire acondicionado. b) Industrias: Mediante la fabricación y armado de toda clase de productos plásticos; aquipos de refrigeración y aire acondicionado y de elementos necesarios a tales fines. — Capital social: Australes 1.500, dividido en 1.500 cuotas de un Austral cada una, totalmente suscriptas, correspondiendo 500 cuotas a Eugenio Baquero, 500 cuotas a Hugo Orlando Ferrea y 500 cuotas a Jorge Alberto Giosa. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado.
₳ 26.40 — Nº 10.050

CROMOPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de 28 de octubre de 1986, se constituyó la sociedad CROMOPRESS S.R.L. — Socios: Antonio Juan Lazaro; casado; de 37 años; L.E. Nº 8.037.169; domiciliado en San José 1873, Capital Federal; Noemí Lidia Alvarez; divorciada; de 36 años; C.I.P.F. Nº 6.180.038; domiciliada en Bolívar 1562, Capital Federal y Daniel Domingo Loiácono; casado; de 40 años; D.N.I. Nº 7.763.941; domiciliado en Avda. Patricios 1614, Capital Federal; los tres argentinos y comerciantes. — Sede social: Venezuela 1720, Capital Federal. — Duración: Es de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La impresión sobre papel, tela o materiales plásticos mediante sistemas offset, tipografía y planograf en todas sus ramas sea por cuenta propia o de terceros, fotocopiados y|o su comercialización. — Capital social es de 600 Australes. — Administración a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
₳ 14.40 — Nº 10.055

GROSSI TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por contrato modelo. — 1) Norma Grossi; argentina; separada; 42 años; comerciante; D.N.I. Nº 4.894.654; Somellera 1542, Capital Federal; José Roberto Grossi; argentino; soltero; comerciante; 39 años; C.I.P.F. Nº 5.792.979; Itaquí 1820, Capital Federal. — 2) 25|9|1986. — 3) GROSSI TRANSPORTES S.R.L. — 4) Itaquí 1820, Capital Federal. — 5) Fletes en general. El transporte de mercaderías; maquinarias; rodados y cualquier otro tipo de bienes de terceros. Depósito y almacenaje de mercaderías generales. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 2.000. — 8), 9) A cargo exclusivo de la socia Norma Grossi. — 10) 30 de julio de cada año.

La Autorizada.
₳ 8.- — Nº 10.058

CORRUCART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nros. 322 y 287 de fechas 7|11|85 y 17|10|86, se dispuso el aumento de capital, reconducción y reforma de los arts. 1º, 2º y 4º del contrato. El capital se aumenta a la suma de $a 13.000.000. — Primero: Bajo la denominación de "Corrucart Sociedad de Responsabilidad Limitada" continúa la sociedad que fuera constituida el 1º de junio de 1971 y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en 15 años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el R.P.C. — Cuarto: El capital social queda fijado en australes 13.000 dividido en 13.000 cuotas de austral 1 c|u.

El Gestor.
₳ 8.- — Nº 10.092

TALLERES NAVALES ALFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 21|8|86. — Socios: Alfonso Hofer, argentino, divorciado, nacido el 27|9|40, industrial, D.N.I. 5.186.190, domiciliado en Rivas 460 Dock Sud, Prov. de Bs. As., y Ricardo Leslie Rambay, argentino, casado, nacido el 9|11|35, empresario, L.E. 4.850.428, domiciliado en Carlos Pellegrini 173, piso 1º dpto. C, Cap. — Denominación: "TALLERES NAVALES ALFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Carlos Pellegrini 173, piso 1º dpto. C, Cap. Fed. — Plazo: 25 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La instalación y explotación de talleres de reparaciones navales e industriales y la fabricación de artefactos navales de iluminación. — Capital social: Australes tres mil. — Dirección y administración: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes por el término de 10 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 10.40 — Nº 10.093

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SISTEMAS

Se hace saber que por instrumento privado del 9|9|86 los socios de Sociedad de Responsabilidad Limitada Sistemas, en forma unánime, resolvieron modificar las cláusulas primera, quinta, sexta y octava del contrato social, conforme con los siguientes textos: "Primera: La sociedad que se constituye girará bajo el nombre de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SISTEMAS y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Medrano 1230, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país". — "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes quienes ejercerán sus cargos en la forma establecida en la cláusula sexta, por el término de un ejercicio, con facultad de reelección. La designación de gerentes será efectuada por la reunión de socios, por mayoría absoluta. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de australes 200". — "Sexta: Los gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad en forma individual e indistinta en todos los actos y contratos que ésta celebre, la realización de toda clase de gestiones y representaciones ante reparticiones públicas y privadas, intervención en licitaciones, celebración de toda clase de contratos; ajuste de locaciones por servicios, comparecencia en juicio ante los Tribunales Nacionales o Provinciales, de cualquier fuero o jurisdicción, ya sea por sí o por apoderado, teniendo esta enumeración carácter meramente ejemplificativo, no excluyente. Se exceptúa de la representación individual los actos que seguidamente, con carácter taxativo se enuncian: se requerirá la firma conjunta de cualquiera de dos de los socios gerentes, indistintamente, para la realización de toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Nacionales, Provinciales o Extranjeros, en especial con los Bancos de la Nación, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y Central de la República Argentina, endosar y aceptar letras, firmar cheques, vales, avales, pagarés y endosarlos, girar contra los fondos propios que tuviere o en descubierto, adquirir y enajenar bienes muebles pudiendo en caso de compra, garantizar las deudas respectivas con privilegios prendarios sobre el bien adquirido exclusivamente, arrendar y tomar en locación bienes muebles e inmuebles y conferir poderes generales y especiales. Se requerirá la firma conjunta de todos los gerentes para la realización de los siguientes actos: Adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir deudas garantizándolas con privilegios prendarios e hipotecarios de cualquier clase pudiendo aceptar hipotecas sobre inmuebles y darlas en pago. Los gerentes actuando en la forma especificada precedentemente podrán realizar todos los actos compatibles con el objeto social, pudiendo firmar escrituras y documentos privados que se requieran. Queda entendido que los gerentes gozan de amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad sin limitación alguna, quedándoles prohibido el uso de la firma social en asuntos personales o ajenos a la sociedad, ni comprometerla en fianzas o garantías a terceros". — "Octava: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el Inventario, balance general y estado de resultados que, juntamente con la memoria deberá ser considerado por los socios en la reunión anual, la que se celebrará dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio".

El Autorizado.
₳ 37.60 — Nº 10.107

TIRAVENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 13|10|86 se procedió a celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Miguel Osvaldo Safatli, argentino, nacido el 8|10|50, casado, contador público nacional, D.N.I. 8.479.959, domiciliado en Los Indios 1731, Castelar, Prov. Bs. As.; Jorge Felipe Soto, argentino, nacido el 6|3|43, casado, industrial, L.E. 7.732.282 domiciliado en White 43, Capital Federal, y Gorjan Bajcetic, argentino naturalizado, nacido el 28|7|43, viudo, industrial, D.N.I. 10.923.747, domiciliado en Arenales 3266, Florida, Prov. Bs. As. — 2) 13 de octubre de 1986. — 3) TIRAVENTO S.R.L. — 4) Beruti 2349, 2º C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociados a terceros, la fabricación, venta, distribución y colocación de ventiladores, extractores, luminarias y motores eléctricos con todos sus componentes, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y prestaciones de servicios relacionados con su objeto. — 6) 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital australes 10.000. — 8) Socios gerentes, los tres socios. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 18.40 — Nº 10.106

FALAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Angel Carlisi, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|5|1935, titular de la C. I. Policía Federal Nº 5.518.759, domiciliado en Uruguay 239, 9º piso B, Capital Federal. — Alejandro Javier Carlisi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|8|1965, titular del D. N. I. Nº 17.703.497, domiciliado en Uruguay 239, 9º piso B, Capital Federal. — Gerlando Carlisi argentino, casado; comerciante, nacido el 31|5|1915, titular del D. N. I. Nº 2.529.595, domiciliado en Nazca 2451, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 1.191, del 16|10|1986, Reg. Notarial 307, Capital Federal. — 3) FALAIRE S. R. L. — 4) Lavalle 1430, 6º piso B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, transformación, producción, distribución, industrialización, comercialización, instalación, importación y exportación de cámaras, máquinas, equipos y aparatos de aire acondicionado y todo tipo de refrigeración, así como sus respuestos, accesorios, derivados y afines. — b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de muebles para el hogar, oficinas, comercio e industria, sus partes y accesorios, en sus más variados tipos, formas y estilos muebles metálicos, sillas, sillones, alfombras de cualquier tipo y materia, tapicería, colchones, amohadones, almohadas de todo tipo mamparas, gabinetes para todo tipo de artefactos, y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. — c) Diseño y trabajos de carpintería de madera, decoraciones integrales, compra y venta de complementos decorativos, así como también su diseño. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 6.000 australes. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles, quedan designados gerentes los señores: Angel Carlisi Alejandro Javier Carlisi y Gerlando Carlisi. — 9) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.
₳ 26.40 — Nº 10.260

SINTENORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 27|8|86, otorgada por el Escribano de la Capital Federal, A. R. Blanco al Fº 362 del Reg. 676 a su cargo, el señor Daniel Alejandro Disante, argentino, de 22 años, casado, comercinante, D. N. I. número 16.937.758, dom. en Manuela Pedraza 2529, piso 2º E, Capital Federal; vende, cede y transfiere a favor del señor Salomón Melul, argentino, casado, de 60 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.024.187, domiciliado en Pringles 1576, Martínez, Provincia de Buenos Aires; la totalidad de sus 34 cuotas que representan un valor nominal de 34 australes, que tiene y posee en la sociedad SINTENORT S. R. L. — Que como consecuencia de la cesión de cuotas operada, se resolvió reformar la cláusula 4º del Contrato Social, la que llevará la siguiente redacción: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de 100 australes, dividido en 100 cuotas de 1 austral valor nominal c|u., totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Salomón Melul, suscribe 34 cuotas que representan un capital de 34 australes. — Sergio Domingo Melconian, suscribe 33 cuotas que representan un capital de 33 australes y Natalio David Melul, suscribe 33 cuotas que representan 33 australes.

El Escribano.
₳ 14.40 — Nº 10.269

GLOBAL ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 21|8|86, otorgada por el Esc. de la Capital Federal, A. R. Blanco al Fº 619 del Reg. 676 a su cargo, doña María Jesús Canabal y Francos, española, casada, C. I. Nº 8.438.979, perito mercantil, dom. en Avda. Santa Fe 756 piso 2º B, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere, la totalidad de sus 210 cuotas de $a 210.000, que le corresponden de la sociedad GLOBAL ELECTRONICA S. R. L., a favor del señor Genaro Valeriano Rago, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 7.668.234, de 42 años dom. en Andrés Lamas 2117, Capital Federal .— Que como consecuencia de la cesión de cuotas operada se resolvió modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el que llevará la siguiente redacción: Cuarta: El capital social se fija en la suma de 700 australes divididos en 700 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Ida Rosalía Di Lonardo, suscribe 490 cuotas o sea la suma de 490 australes y Genaro Valeriano Rago, suscribe 210 cuotas, o sea la suma 210 australes.

El Escribano.
₳ 14.40 — Nº 10.271

SARMIENTO 1699

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de noviembre de 1986, María Esther López, vende, cede y transfiere las 22.500 cuotas que le corresponden en la sociedad SARMIENTO 1699 S. R. L. a Angel Horacio Villar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|8|1962, D. N. I. Nº 14.937.491, domicilio Yerbal 2593, piso 3º, departamento 13, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 4.80 — Nº 10.276

INDEPENDENCIA 1101

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de noviembre de 1986, María Esther López, cede, cede y transfiere las 1.000 cuotas que le corresponden en la sociedad INDEPENDENCIA 1101 S. R. L., a su consocio Francisco Villar.

El Autorizado.
₳ 3,20 — Nº 10.275

COMPAÑIA DE MERCADERIAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato modelo. Fecha de constitución: 27|11|86. — Socios: Graciela Mirta Errante de Cuendias; argentina; casada; comerciante; nacida el 23|9.52; D.N.I. Nº 11.026.927; domiciliada en Pje. Peiping 5156, Capital y Carlos Alberto Cuendias; argentino; casado; comerciante; nacido el 11|9|44; D.N.I. Nº 4.439.441; domiciliado en Pje. Peiping 5156, Capital Federal. — Denominación: COMPAÑIA DE MERCADERIAS Y SERVICIOS S.R.L. — Plazo: 99 años a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a nombre propio o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) El diseño; industrialización; confección y|o comercialización al por mayor y|o menor de todo tipo de indumentaria; de artículos de marroquinería y en general de artículos relacionados con el vestido. b) La exportación; importación; distribución; representación y consignación de los productos mencionados en el apartado precedente. c) Sobre cualquier tipo de muebles e inmuebles; públicos o privados; la realización de tareas de limpieza y|o lavado en general; encerado; rasqueteado; pulido; plastificado de pisos; barrido de calles; zanjeo de veredas y rutas; instalación; mantenimiento y reparación de postes; cloacas; tuberías y cañerías en general; cab'eados; desinfección; fumigación; desinsectización; desratización; corte de pasto; exterminación de yuyos y malezas; compra; venta y|o plantación de árboles y plantas; construcción de parques y jardines; diseño y asistencia técnica de parques y jardines; recolección de residuos y toda otra tarea que integre o complemente las actividades señaladas; d) Otorgar préstamos con o sin garantía y financiar las operaciones a realizarse. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. — Capital social: Australes 1.000, dividido en 1.000 cuotas de un Austral cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios quienes actúan indistintamente en calidad de socios gerentes por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30|9 de cada año. — Domicilio social: Pje. Peiping 5156, Capital.

El Socio.
₳ 26,40 — Nº 10.195

COUNTRY ROADS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1. Denominación de la sociedad: COUNTRY ROADS S.R.L. — 2) Socios: Luis Alberto Dias de León; nacido el 6 de julio de 1961; soltero; argentino; comerciante; Cédula de Identidad número 7.848.433 de Policía Federal; domiciliado en la calle Avda. del Tejar 2313, Capital Federal; Juan Carlos Echazu; nacido el 9 de julio de 1963; casado; de nacionalidad argentina; comerciante; D.N.I. Nº 16.974.481; domiciliado en Luis M. Campos 1591, 5º piso Dpto. C, Capital Federal; Cyro Raymundo González; nacido el 13 de marzo de 1955; soltero; de nacionalidad uruguaya; licenciado en Seguros; D.N.I. 92.071.938; domiciliado en Jorge Newbery 1733, 3º C, Capital Federal. — 3) Fecha de contrato o estatuto social: 30 de octubre de 1986. — 4) Domicilio legal: Avda. del Tejar 2313, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: Expendio de bebidas alcohólicas o no y comidas, bajo cualquiera de las siguientes denominaciones: Restaurante; cafetería; bar; casa de te; servecería; whiskería; pub; sandwichería; con derecho adicional o no a espectáculo artístico-musical como café concert; restaurante concert; boite; dancing club discoteque; servicios de diversión tales como proyección de video; video game y similares; asesoramiento a terceros sobre instalación y funcionamiento de los rubros mencionados. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Australes 5.100 (Australes cinco mil cien) representado por cinco mil cien cuotas de un Austral valor nominal cada una. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — 9) Organo de administración: Gerentes: Luis Alberto Dias de León: Juan Carlos Echazu y Cyro Raymundo González. — 10) Organización de la representación legal: Los socios están investidos del carácter de gerentes por el término de dos ejercicios. — 11) Depósito de garantía: ₳ 3 000. — 12) Suscripción del capital: Luis Alberto Dias de León, 1.700 cuotas; Juan Carlos Echazu, 1.700 cuotas; Cyro Raymundo González, 1.700 cuotas.

La Autorizada.
₳ 34,40 — Nº 10.209

PAPELERA IRIARTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que en la publicación del 19|11|86, recibo Nº 6.600, se omitieron los datos personales del socio Néstor Omar Guida: casado; argentino; empresario; de 38 años; con L.E. número 7.374.136; domiciliado en Rivadavia 732 de Adrogué, provincia de Bs. As.

El Autorizado.
₳ 3,20 — Nº 10.212

ARTESANIA JORGE ARELLANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas. Aumento de Capital Social. Jorge Clemente Arellano; Susana Alicia Armani de Arellano y dicen: Primero: Que los señores Jorge Clemente Arellano y Susana Alicia Armani de Arellano, son únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de ARTESANIA JORGE ARELLANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Por el presente la señora Susana Alicia Armani de Arellano, vende, cede y transfiere a favor de los señores Hugo Benito Conte y Juan Bautista Valentinuzzi, la totalidad de las veinte mil (20.000) cuotas sociales de valor australes 0,001 cada una, que tiene y le corresponden en la precitada sociedad. El señor Jorge Clemente Arellano, vende, cede y transfiere a favor de los señores Conte y Valentinuzzi, treinta mil (30.000) cuotas sociales de valor nominal australes 0,001 cada una, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. Los señores Hugo Benito Conte, argentino, de 52 años, casado, comerciante, con Libr. de Enr. 6.483.907 hallándose domiciliado en López y Planes 3239, Córdoba, y Juan Bautista Valentinuzzi, argentino, de 41 años, casado, comerciante, con Libr. de Enr. 7.984.242, domiciliado en Benigno Acosta 4376, Córdoba. — Cuarto: Es cesión de cuotas sociales, se efectúa por el precio total y convenido de cincuenta australes (₳ 50) importe que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora de manos de los Cesionarios, otorgándoles por el presente el más bastante recibo y carta de pago en legal forma. — Quinto: En consecuencia, la señora Susana Alicia Armani de Arellano, queda totalmente desvinculada de la Sociedad, dejando expresamente establecido que nada tiene que reclamar por ningún concepto presente o futuro a la Sociedad. — Sexto: Por este acto los señores Jorge Clemente Arellano y Susana Alicia Armani de Arellano se confieren recíprocamente el Consentimiento exigido por el artículo 1.277 del Código Civil para este otorgamiento. Subrogando a los Cesionarios en sus derechos, colocándolos en el mismo lugar y grado de prelación que con respecto a lo cedido tenían y les correspondía. — Octavo: Los señores Jorge Clemente Arellano, Hugo Benito Conte y Juan Bautista Valentinuzzi como únicos integrantes de Artesanía Jorge Arellano Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven por este acto, ratificar las cláusulas y condiciones del Contrato Social en cuanto no resultaren modificadas por el presente. Asimismo convienen en celebrar la siguiente Modificación del Contrato Social relativo al aumento de Capital Social. Se aumenta dicho Capital Social, de la suma de cien australes (100) a la suma de tres mil australes (3.000). — Noveno: En este acto los socios designan Gerentes a los señores Jorge Clemente Arellano y Juan Bautista Valentinuzzi. — Décimaprimera: Todas aquellas cláusulas del Contrato Social que no hayan sido objeto de reformas por el presente, se mantienen iguales subsistiendo con toda vigencia y en toda su plenitud.

La Autorizada.
₳ 35,20 — Nº 9.624

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12 Secretaría Nro. 24 hace saber que SUSANA MAGDALENA CONCHA solicita cambio de apellido por el de Susana Magdalena Condal. Publíquese una vez por mes por dos veces.

Buenos Aires, 8 de junio de 1987. — Ezequiel E. Goitía.

El Secretario.
₳ 3,60 e. 27|7 Nº 5.012 v. 27|7|87

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16; Secretaría Nº 31; de la Capital Federal; cita y emplaza a LUIS MARIA DELPECH; a fin de que comparezca a derecho en autos: "Delpech, Luis María s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de la ley 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses consecutivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1986.

El Secretario.
₳ 4,95 e. 27|7 Nº 1.157 v. 27|7|87

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27; Secretaría Nro. 53; cita una vez por mes durante seis meses a PEDRO GAIORI o PEDRO GAIERE o PEDRO GAERE, a fin de que se presente a estar a derecho en los autos: "Gaere, Pedro s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987. María Isabel Di Filippo, secretario.

₳ 4,40 e. 27|7 Nº 2.129 v. 27|7|87

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29; Secretaría Nro. 58; cita y emplaza a don ROQUE GOMEZ a estar a derecho en autos: "Gómez Rita Noemí s|adopción" por el plazo de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial conforme lo establece el artículo 343 del CPCC. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1987. — Gustavo A. Carvallo, secretario.

e. 27|7 Nº 32.632 v. 28|7|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en PRODUCTORA REGIONAL S.A. s|Quiebra, que se resolvió poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que podrán formular observaciones, sólo consistentes en errores, omisiones o falsedades que el mismo contenga, dentro de los diez días siguientes a su última publicación.

Buenos Aires, 1º de julio de 1987. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 27|7 Nº 2.601 v. 28|7|87

Nº 5

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5; por la Secretaría Nº 10; sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º; Capital Federal; hace saber por dos días que el señor Síndico don Tomás Annuasi ha puesto de manifiesto el cuarto proyecto de distribución parcial en autos caratulados: "FRANCISCO LOFFREDO NASTI S. A. s|quiebra", con el apercibimiento de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 214 L. C.

Buenos Aires, 2 de julio de 1987. — José Antonio Igl, secretario.

₳ 19,80 e. 27|7 Nº 32.520 v. 28|7|87

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 13; cita y emplaza al señor CARLOS SIXTO RAJOY para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "Bokser Sello c|Rajoy Carlos Sixto s| desalojo" cuya providencia dice: "Buenos Aires, junio 1º de 1987... De la demanda interpuesta traslado al accionado por el plazo de diez días... Fdo.: Roberto Beatti, Juez". — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1987. — Roberto A. Beatti, juez.

₳ 23,40 e. 27|7 Nº 32.534 v. 28|7|87

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial y Correccional Federal Nº 6 - Secretaría Nº 18, cita y emplaza por tres días a contar desde su publicación a LUIS ALBERTO FARQUHARSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de julio de 1987. — Javier A. De Luca, secretario.

e. 27|7 Nº 2.602 v. 27|7|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 9,50 — Publicación: Comienza: 27|7|87 - Vence: 29|7|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	23|2|87	ERMITAS SANFIS y MARIA JOSEFA MAURIZ de SANFIZ	5.584
1	1	Carlos Alberto Vásquez	29|6|87	ANGEL LUIS ROSSI	5.575
1	2	Daniel Guillermo Alioto	23|6|87	MARIA CASAL de RODRIGUEZ	30.865
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|6|87	ENRIQUE FEINMAN	31.034
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|7|87	ISRAEL RASEOLSKY	5.593
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|6|87	ANGELA MARIA ELISA MARINI	31.045
3	6	Alberto Ugarte	22|6|87	SILVIO CASTIGLIONI	31.010
3	6	Alberto Ugarte	2|7|87	NELI DELMASTRO	5.676
3	6	Alberto Ugarte	2|7|87	LUIS VENEZIA	5.571
4	8	María del Carmen Aguirre	2|7|87	LOPEZ JOSE LORENZO	5.589
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|7|87	ARSENIA NUÑEZ de QUIROGA, VALENTIN QUIROGA y MARIO RAUL QUIROGA	5.588

5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|7|87	HUGO RUBEN MADRIGAL	5.561
6	12	Juan Luis Arito	26|6|87	MARIA LUCIA SALGUERO de PEREZ	5.620
7	13	María Teresa Tibau	1º|7|87	MARIA ANTONIA FICALORA de BARRERO	5.615
7	13	María Teresa Tibau	7|7|87	TERESA ESPERON de DE SIMONE	30.905
7	13	María Teresa Tibau	2|7|87	OSCAR BLOISE	5.612
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|6|87	DELIA JUANA ARDANCH de LOPEZ	5.602
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3|7|87	VICENTE GRANDE	30.941
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1º|7|87	JOSE MANUEL ZUBA y ELSA PORTO de ZUZA	5.585
9	17	Ramiro Santo Fare	2|7|87	NOEMI ADINA ALACID	30.877
9	17	Ernesto Lucchelli	12|5|87	ASUCENA DEL VALLE SANCHEZ de PRINCIPE	5.617
9	18	Ernesto D. Julián	7|7|87	ROBERTO TEODORO SARTHOU	30.875
10	19	Fernando M. Racimo	2|7|87	REGEL GUENI	5.599
10	19	Fernando M. Racimo	9|6|87	PALMA LOMBARDI	5.574
10	19	Fernando M. Racimo	3|7|87	LUIS D'ANGELO	5.596
10	20	Marcela Eiff	3|7|87	TEODOSIO MONACO y ANUNCIADA SANTAPAGA Vda. de MONACO	30.907
10	20	Marcela Eiff	3|7|87	CATALINA MARIA LUISA BRETTO	5.570
11	21	Julio Campos	2|7|87	ROSA MARIA LEONOR BIERMAN de OTAEGUI	5.621
12	24	Ezequiel E. Goitía	6|7|87	ROSA JUGOVAZ de RODRIGUEZ ESPINOSA	5.595
12	24	Ezequiel E. Goitía	3|7|87	DIONISIA EROTIDA SANTA CRUZ de SOSA	5.567
13	25	Avelino Rolón (h)	3|7|87	CELIA CRISTOS GONZALEZ o CRISTOS de MARTINEZ	5.604
13	25	Avelino Rolón (h)	6|7|87	ENRIQUE CONSTANTINO SILVA	5.559
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15|6|87	MARTIN JUAN HERMANN	30.916
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6|7|87	CARLOS INSUA	5.616
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23|6|87	DOMINGO PEDRO SILVANO RUSSO	5.562
14	27	Patricia E. Castro	1º|6|87	LUIS BENITO BIANCHI	30.937
14	28	Guillermo C. Mercado	29|6|87	ELENA BALESTRINI Vda. de CRIBARO	30.879
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3|7|87	CARLOS JOSE RAMON METIVIER	5.586
15	30	José Luis González	6|7|87	RAMON GALZUSTA	31.073
15	30	José Luis González	6|7|87	JORGE OMAR MATTEUCCI	5.625
15	30	José Luis González	30|6|87	ADOLFO ARSENIO	5.605
15	30	José Luis González	15|5|87	NAUM BERSHADSKY	5.603
15	30	José Luis González	1º|7|87	SADI DORA	5.569
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|6|87	RAUL OSCAR LOSADA	30.965
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|7|87	BENITO TEJEDOR	5.583
16	32	Luis Pedro Fasanelli	3|7|87	ROSA BLECHER de KAPSCHUK	5.563
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|7|87	CATALDO FRANCISCO BARREIRO	30.953
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|6|87	MARIA LEPERA de ROMANO	5.623
18	36	María Isabel Millán	15|6|87	OSVALDO RAFAEL GOGGIA	30.867
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|7|87	GERONIMO GUARINO	5.592
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|7|87	ARTURO AGUSTIN PUNTEL	30.933
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|7|87	FEDERICO ATILIO CALANDRI	30.921
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|6|87	ANGELA MARIA PRESTA de GOMEZ	5.590
20	39	Luis José Carballido	6|7|87	TRIFON SALANGIS	30.871
20	39	Luis José Carballido	2|7|87	HECTOR GUILLERMO FERNANDEZ	30.870
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|6|87	MARIA LUISA CROCI de ARENA	5.613
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|7|87	HERNANDEZ de MENDIA ALICIA	5.609
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|7|87	ROSINA MONTERUBBIANESI de GUARNIERI	5.577
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|87	SOFIA CHEMILE de MUCARZEL	5.601
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|6|87	PNIEWSKI, MORDOQUEO MEILAJ y|o PNIEWSKI, MORDOQUEO MEILAJ y|o PNIEVSKY, MORDOQUEO MEILAJ y|o PNIEWSKI, MORDKE MEILACH	5.580
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|7|87	MARIA RESNIZKI de STEINBERG	30.928
24	48	Rubén H. Malatesta	29|6|87	RAFAEL BERNARDO CELESTINO DEL POZZO	5.568
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|87	PRESA CARLOS ALBERTO	5.565
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|87	JUAN MIGUEL DE GREGORIO LAVIE	5.558
25	49	Adriana C. de Frezza	2|7|87	FERNANDO MORENO	5.691
25	50	María Eugenia Giraudy	2|7|87	MARCOS SOLIBELLE	5.597
26	51	Julio César Dávolos	3|6|87	JUAN CARLOS LAURIA	31.033
26	51	Julio César Dávolos	26|6|87	JOSE ROMULO GIFUNI	31.065
26	52	María Cecilia Albores	7|7|87	TERESA MARIA YOLANDA ISABEL DIMARCO o DIMARCO Vda. de REY	5.572
27	54	Juan Manuel Converset	3|7|87	HELMA GEORGINA ROJO Vda. de RUBENS	31.004
27	54	Juan Manuel Converset	3|7|87	ELISABETA ERNESTA MASTROGIACOMO	5.611
28	55	Ricardo L. Rosi	30|6|87	JUAN ANTONIO MALDONADO	5.593
29	57	Vilma G. Greco	2|7|87	LIVIO PIOMBINO	30.909
29	58	Gustavo A. Carvallo	29|6|87	JORGE GARAICOECHEA	31.066
30	59	Santiago González Balcarce	3|7|87	MARIA LUISA JOSEFINA MAZZINO de STABON	5.564

e. 27|7 Nº 222 v. 29|7|87

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO DEL PUEBLO UNIDO

DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo en los autos caratulados "Partido del Pueblo Unido s/Personalidad Política - Expte. Nº 102 - Año 1987", ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 7 de julio de 1987. — Por presentado, en el carácter que invoca, en mérito de la documentación acompañada y con el domicilio constituido. — Téngase al PARTIDO DEL PUEBLO UNIDO por iniciados los trámites para el reconocimiento de su personalidad política en este distrito electoral. — En consecuencia, por Secretaría verifíquense las planillas de adherentes acompañadas a los fines de acreditar el requisito previsto en el art. 7º inc. "a" de la Ley 23.298. Del nombre adoptado: notifíquese a los partidos reconocidos y en trámite y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Dése intervención al Señor Procurador Fiscal.

Secretaría Electoral, 16 de julio de 1987. Miriam J. Nassif de Glaps Landó, secretaria.

e. 27|7 Nº 2.603 v. 29|7|87

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD RENOVADOR

DISTRITO JUJUY

Juzgado Federal Jujuy, Secretaría Electoral. San Salvador de Jujuy, 5 de junio de 1987. — Autos y Vistos: Los de este expediente Nº 47|87, caratulado: "Partido Movimiento de Unidad Renovador - Solicita Reconocimiento de Personería Jurídico-Política", del que resulta:

1º) Que a fs. 1|116 y vta. se presenta el Dr. Francisco Javier Arostegui en su carácter de apoderado del Movimiento de Unidad Renovador solicitando reconomiento oficial de la agrupación que representa como partido político y el otorgamiento de la correspondiente Personería Jurídico-Política, adjuntando además acta de fundación y constitución en donde consta el nombre adoptado y domicilio constituido, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica así como ciento seis planillas de adhesiones certificadas y nómina de los integrantes de la Junta Promotora.

2º) Que a fs. 117 el Juzgado fija audiencia para el reconocimiento de firmas de los integrantes de la Junta Promotora, ordena la publicación de edictos y la entrega de fichas de afiliación, notificándose la presentación a los partidos reconocidos y en formación en el distrito. — A fs. 148 y vta. se realiza la audiencia de ratificación de firmas y a fs. 191|193 se agregan los Boletines Oficiales de fechas 30 de abril, 4 y 5 de mayo correspondientes a las publicaciones oportunamente dispuestas agregándose a fs. 195 el cómputo de afiliaciones válidas.

3º) Que habiendo dado cumplimiento la agrupación peticionante, a los requisitos de los Artículos 7 y 61 de la Ley Nº 23.298 se convoca a la audiencia prevista en el Artículo 62 del mismo cuerpo legal, la que tiene lugar a fs. 224|227 y vta. del segundo cuerpo de autos, planteándose impugnaciones en cuanto al nombre, símbolos y emblemas por parte de los apoderados del Partido Federal y de la Unión Cívica Radical, corriéndose en la misma audiencia vista al Ministerio Fiscal quien la evacua a fs. 230|231 vta. y

Considerando:

I. — Que la agrupación peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 7º de la Ley Nº 23.298. — En efecto a fs. 107|115 se agrega acta de fundación y constitución del Movimiento de Unidad Renovador; a fs. 1 a 106 se acredita la adhesión de un número de electores no inferior al 4% del total de inscriptos en el Registro Electoral de distrito, según consta en el niforme de Secretaría (fs. 118)), se registra un total de mil doscientos setenta y dos (1.272) adherentes computables; a fs. 107|115 vta. se agrega la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, designación de autoridades promotoras y apoderados y domicilio partidario. — Asimismo se ha cumplido con la publicación de edictos dispuesta en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, según informe de la Actuaria de fs. 194 vta. — A fs. 196 obra informe de Secretaría en donde constan mil cuatrocientas veintidós (1.422) afiliaciones computables.

II. — Que en la audiencia citada a los efectos del Artículo 62, el Partido Federal impugna el nombre, emblema y símbolos del Movimiento de Unidad Renovador por generar confusión con la Unión Cívica Radical. — Que por otro lado el apoderado de este último partido objeta el nombre y la sigla por producir confusión con el de una línea interna del partido que representa y el uso de emblemas y símbolos (óvalo, manos entrelazadas y efigie del Presidente Alfonsín), por ser prpoios de la Unión Cívica Radical.

Que el señor Procurador Fiscal entiende, en primer lugar que la oposición a los símbolos y emblemas queda excluida del procedimeinto especial que fija la ley, como paso previo al reconocimiento. — Que con respecto al nombre, el mismo puede inducir a confusión con la línea interna, y en su caso con la Unión Cívica Radical, efectúa un análisis del origen del M.U.R. (Movimiento de Unidad Renovador), entendiendo que la única diferencia de "contenido" "renovador" en vez de "radical" no alcanza para evitar confusión entre el sector del partido y el partido en formación en razón de la identificación de las siglas y los integrantes, agregando también que hacer lugar a la petición implica encubrir una elección interna en la general, cita jurisprudencia y se opone al reconocimiento peticionado.

III. — Que el Partido Federal cuestiona la designación, emblemas y símbolos del nuevo partido en formación, arguyendo que produce confusión con la Unión Cívica Radical. — Funda su legitimación en el interés general de que se mantenga la debida individualidad identificatoria de cada uno de los partidos que forman parte del espectro electoral, por otro lado, la proximidad de la contienda electoral.

Respecto a esta impugnación, que es controvertida por el apoderado del partido en formación aduciendo falta de legitimación activa, no obstante lo prescripto en el penúltimo párrafo del Artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, no advirtiéndose que este pretensor titularice un interés propio y directo no resulta acogible, toda vez que no parece especialmente habilitada por la ley para asumir la calidad invocada con referencia a la posible confusión que existiría entre el nombre y los símbolos de dos partidos al que es ajena y a los cuales no representa, resultando por ello manifiesta la falta de interés legítimo para obrar (legitimatio ad causam), por lo que corresponde desestimar la impugnación planteada por el Partido Federal, sin perjuicio del eventual control judicial, y la titularidad del interés general que tiene asignado el Ministerio Público Fiscal (Artículo 347, inciso 3º del Código Procesal Civil, Artículos 5, 6, 57 y concordantes - Ley Nº 23.298).

IV. — Que en relación a la oposición formulada por la Unión Cívica Radical, corresponde el análisis, en primer término, de la posible confusión que alega entre el nombre de una línea interna de partido que representa (Movimiento de Unidad Radical - M.U.R.) con la denominación adoptada por el partido en constitución (Movimiento de Unidad Renovador - M.U.R.).

a) En este orden es necesario clarificar la condición jurídica de línea partidaria.

Entendiéndose, de acuerdo a la jurisprudencia sentada por la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, y propia de este Juzgado, que las mismas son simples asociaciones de hecho, idénticas a los afiliados que las integran y que carecen del derecho a obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico-política y al del registro público que se otorga a los partidos políticos, por lo que las corrientes internas constituyen medios de expresión de mayorías y minorías dentro de un partido sin que puedan acceder al status jurídico, que importa un reconocimiento judicial, el cual queda reservado en forma exclusiva a los partidos.

Un análisis profundo del espíritu de la ley de Partidos Políticos nos muestra que la misma asegura la protección de los derechos de los afiliados y de las subuniones frente a las autoridades partidarias, para desarrollar una actividad intrapartidaria en la organización, gobierno y funcionamiento de los partidos políticos, pero a su vez tales corrientes tiene sólo ciertos derechos, entre los que no se cuenta el derecho al uso exclusivo del nombre, ni demás requisitos que le otorgarían existencia legal. — Dada pues la naturaleza jurídica de las líneas partidarias internas, es que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos no da para protección a las designaciones, nominaciones o apelativos por ellas usadas, reservada sólo a los partidos políticos.

b) En este sentido, la realidad política del libre juego de los partidos en el Disrtito nos ha mostrado en diferentes ocasiones el uso de los vocablos "celeste y blanco" para individualizar las listas presentadas por las distintas corrientes en elecciones internas (tal el caso del Partido Justicialista y Partido Federal, ver Exptes. Nros. 9|82 y 27|87) vocablos que pertenecen al nombre de un partido político reconocido desde el año 1983, con acreditada actividad en el medio y participación en elecciones nacionales (Partido Celeste y Blanco de los Trabajadores, Expte. Nº 783|83).

c) Por otro lado el ámbito o espectro dentro del cual se debe meritar la eventual confusión aludida por el impugnante es aquel, en que participan, compiten o concurren los partidos reconocidos exclusivamente, espacio éste

extraño a las líneas internas sin que sus nombres aparezcan detentando allí rol alguno. — Es decir, en el presente caso, concurriría la Unión Cívica Radival y el Movimiento de Unidad Renovador como partidos diferentes, lo que no puede generar confusión alguna. — Así es jurisprudencia reiterada de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral - Fallo 214|85 "para que pueda configurar confusión, ésta debe producirse entre partidos o asociaciones vigentes, como tales en los términos de los Artículos 15 —apartado 3º—, 60 —primer párrafo— y 61 de la Ley Nº 22.627, esto es autorizado para utilizar la denominación partido y mientras subsistan como personas de derecho privado".

d) En contrapartida, a lo precedentemente expuesto, tampoco es viable confusión (material e ideológica) entre el nombre de una línea interna de la Unión Cívica Radical y la denominación del partido que solicita su reconocimiento, ya que, como se ha sostenido, es inherente a las corrientes internas ceñir su actuación en el seno interno del partido, careciendo de existencia fuera de él. En fin no puede hablarse de conflicto identificatorio frente al diverso ámbito de operatividad de unos y otros.

e) La Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley Nº 23.298) en su artículo 16 —última parte— establece que en caso de escisión el grupo desprendido no tendrá derecho a emplear total o parcialmente el nombre originario del partido o agregarle aditamentos, en el caso de autos, el grupo considerado escindido no ha tomado el nombre originario del partido (Unión Cívica Radical), ni le ha agregado aditamento alguno.

f) La temida confusión del electorado, en torno al cuestionado nombre y sigla, se desvanece al remitir su ponderación al discernimiento del hombre medio o ciudadanía en general. — En estos tiempos no es válido minimizar la aptitud o capacidad del cuerpo electoral, al punto de desconocerle idoneidad para diferenciar o discriminar entre una fracción o línea interna partidaria y un partido político. — Menos frente los actuales medios de difusión y propaganda, y cuando es dable advertir en la población cada vez un mayor empeño y preocupación informativa, síntoma del proceso de madurez cívica que se viene observando en el cuerpo electoral; instrumentos de divulgación éstos, cuya efectividad y eficacia se acrecienta en círculos o medios ambientes menos extensos. En este orden la Cámara Nacional Electoral, expresó: "...cabe destacarse que uno de los presupuestos en que se basa la filosofía del estado de derecho y de la forma democrática es la información y participación consciente de cada ciudadano en la vida política, con el fin de poder conocer y establecer las diferencias entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales. — Todo ello con la suprema finalidad de que el sufragio tenga fundamentación racional. — Son los partidos políticos los que, mediante sus actividades de divulgación doctrinaria, deben despejar las dudas que, en cuanto a las ideas sostenidas por los mismos, puedan abrigar los ciudadanos y éstos con el fin de concientizar su voto, participar en dichas actividades..." (Resolución Nº 113|85 - Expte. Nº 794|84 de la C.N.E.).

V. — Que con respecto a la impugnación del uso de los símbolos y emblemas planteadas en la audiencia, ante la inexistencia de modelos a cotejar más allá de las abstractas descripciones hechas en ese acto, y de pruebas arrimadas en autos sobre el denunciado uso público de los mismos por parte del Movimiento de Unidad Renovador corresponde su rechazo por ahora sin perjuicio de ulteriores medios impugnativos al alcance del partido interesado.

Por las consideraciones precedentes, artículos 5, 16 y 62 —párrafo segundo— y concordantes Ley Nº 23.298, y jurisprudencia de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral,

Resuelvo:

1º) No hacer lugar a la impugnación planteada por el Partido Federal por falta de legitimación activa.

2º) Desestimar la oposición e impugnación al uso del nombre Movimiento de Unidad Renovador (M.U.R.) planteado por la Unión Cívica Radical y el señor Procurador Fiscal.

3º) Rechazar, por ahora la impugnación de símbolos y emblema.

4º) Otorgar Personería Judidico-Política de Distrito al partido "Movimiento de Unidad Renovador", con derecho exclusivo al uso de este nombre, debiendo procederse por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 39, incisos a), b) y c) de la Ley número 23.298.

5º) Emplazar al Partido Movimiento de Unidad Renovador para que en el término de dos (2) meses presente los libros exigidos en el Artículo 37, para que convoque y realice elecciones internas de autoridades partidarias en el término de seis (6) meses.

6º) Asignar al Partido Movimiento de Unidad Renovador el número cincuenta y cinco (55) - (Acordada Nº 24|83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral).

7º) Disponer la publicación de la presente, juntamente con la Carta Orgánica de este partido en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día - (Art. 63 —segundo párrafo—) de la ley citada.

8º) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22|84 de la E.C.N.E. y oportunamente archívese.
Hugo Mezzena, juez federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

MOVIMIENTO DE UNIDAD RENOVADOR

CAPITULO I

Partido y afiliación

Artículo 1º — Esta carta orgánica constituye la Ley fundamental del partido Movimiento de Unidad Renovador y en ella se establece la organización y los poderes, derechos y obligaciones de las autoridades partidarias y afiliados.

Art. 2º — El partido Movimiento de Unidad Renovador, está constituido por la totalidad de los afiliados adheridos a su programa y que sean ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral de la Provincia de Jujuy.

Art 3º — El ciudadano que desee afiliarse deberá llenar por cuadruplicado la ficha que suministra la Justicia Electoral y estampar su firma o impresión digital. No pueden ser afiliados los ciudadanos incluidos en el art 24 de la Ley Nº 23.298.

Art. 4º — El Comité Provincial es el único órgano partidario para aceptar o denegar una solicitud de afiliación. En caso de denegatoria, el interesaro podrá apelar ante la Mesa Ejecutiva de la Convención del Partido

Art. 5º — Los afiliados ejercerán el gobierno y control del partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.
Juan Carlos Salinas, presidente.

CAPITULO II

Padrón partidario

Art. 6. — El padrón partidario se formará con la nómina de todos los afiliados y en él figurarán los ciudadanos que hayan firmado su ficha hasta el día del cierre del padrón.

Art. 7. — Para participar en las elecciones internas o en asambleas de afiliados, es requisito indispensable figurar en los padrones partidarios y éstos deberán estar a disposición de los afiliados para su consulta.

CAPITULO III

Candidatos a cargos partidarios y de representación pública

Art. 8. — Para ser candidatos a cargos partidarios y públicos, los afiliados deberán estar incluidos en el padrón partidario y demostrar además, idoneidad y representatividad en el ámbito ciudadano.

Art. 9. — En los casos de convocatoria de elecciones para cargos nacionales, provinciales o municipales, o para elegir en comicios internos, las autoridades del partido, el Comité Provincial convocará a comicios internos hasta diez días corridos de anticipación.

Art. 10. — Convocados los afiliados a elecciones internas y hasta diez días antes de la fecha establecida se podrá con la firma de cien afiliados propiciar listas de candidatos. Los afiliados sólo pueden auspiciar una lista. Esta lista se presentará a la Junta Electoral del partido con las aceptaciones de los candidatos postulados.

Art. 11. — Las listas podrán presentarse con candidatos para todos los cargos de la convocatoria o para una parte de la misma. Si la lista no fuese observada dentro de veinticuatro horas de su presentación quedará automáticamente aceptada.

Art. 12. — Si hasta el plazo que indica el Art. 10 solamente se ha presentado una sola lista de candidatos a cargos públicos electivos, ésta será proclamada por la Junta Electoral, como lista triunfante y quedará sin efecto el acto comicial convocado.

CAPITULO IV

Autoridades del partido

Art. 13. — El partido Movimiento de Unidad Renovador tiene las siguientes autoridades:

a) La Convención Provincial.
b) El Comité Provincial.
c) Los Comités Departamentales.

Estas autoridades son las encargadas de gobernar el partido cada una en la esfera de su competencia.

CAPITULO V

De la convención

Art. 14. — La Convención Provincial es la autoridad máxima del partido y está integrada por cuarenta y cinco convencionales titulares y veinticinco convencionales suplentes. Estos convencionales serán elegidos de la siguiente manera:

a) Un convencional titular y un convencional suplente por cada uno de los actuales departamentos que tiene la provincia.
b) Treinta convencionales titulares y diez convencionales suplentes elegidos por la provincia como distrito único de los cuales corresponden veinte convencionales titulares a la lista que obtenga la minoría y asimismo de los diez convencionales suplentes corresponderán, siete a la mayoría y tres a la minoría.

Art. 15. — Para ser candidato a convencional se requiere ser ciudadano mayor de veintiún años y en el caso de los convencionales por departamento, ser además residente con una antigüedad mínima de seis meses en el departamento por el cual se postula como condidato.

Art. 16. — La Convención partidaria tendrá quórum con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros y se reunirá cada vez que lo convoque el Comité Provincial o lo soliciten quince convencionales. Además la Convención Provincial se reunirá una vez al año en la segunda quincena de octubre para analizar la marcha del partido. Toda sesión de la Convención deberá convocarse por su Presidencia, con una anticipación no menor de cinco días corridos, debiendo notificarse a los convencionales en legal forma, con indicación de día, lugar, hora y los temas a tratar.

Art. 17. — El Comité Provincial citará a los miembros de la Convención Provincial, a la sesión constitutiva dentro de quince días corridos de la elección de convencionales. Constituida la Convención procederá a elegir su Mesa Directiva, compuesta por un presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Art. 18. — La Convención Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar todas las modificaciones que estime necesarias de esta Carta Orgánica.
b) Sancionar el programa del partido cada vez que la provincia sea convocada para elegir Gobernador.
c) Resolver sobre la concurrencia o la abstención en las elecciones convocadas.
d) Actuará como Tribunal de Apelación en los casos de recursos a las resoluciones de la Junta de Disciplina.

La Mesa Directiva de la Convención entenderá en la apelación del art. 4 de ésta Carta Orgánica.

e) Es Juez de sus propios miembros, de los afiliados que ocupen cargos públicos electivos y de los integrantes de la Junta de Disciplina y Conducta y de la Junta Electoral.

CAPITULO VI

Comité Provincial

Art. 19. — No estando en sesión la Convención Provincial, la dirección del partido estará a cargo del Comité Provincial integrada por quince miembros titulares y cinco suplentes. Para ser miembro del Comité se requiere ser ciudadano mayor de edad —veintiún años—.

Art. 20. — Constituida la provincia en distrito único, los afiliados votarán por un Comité Provincial integrado por un Presidente, un Vice Presidente Primero, y un Vice Presidente Segundo, tres secretarios, un tesorero y un protesorero y siete vocales titulares y cinco vocales suplentes. Corresponderá a la minoría tres miembros titulares que son el Vice Presidente Segundo, el Pro Tesorero y el Vocal Segundo y entre los suplentes, el Vocal Segundo y el Quinto.

Art. 21. — La Mesa Directiva del Comité Provincia estará formada por: el Presidente, los Vice Presidentes, los Secretarios y Tesorero y Protesorero. Tendrán facultades para resolver sobre los asuntos cuya decisión importen a la mejor marcha del partido y no puedan diferirse.

Art. 22. — Los cargos del Comité Provincial que queden vacantes serán cubiertos por su reemplazante legal y a falta de éstos por los que designe la Convención Provincial. En caso de desintegración del Comité, la Mesa Directiva de la Convención, convocará a elecciones internas en un plazo de treinta días.

Art. 23. — El Comité Provincial tendrá a su cargo el manejo de los fondos partidarios y hará cumplir la Carta Orgánica y las resoluciones dictadas por la Convención Provincial y pueden intervenir los Comités Departamentales con grave causa.

Art. 24. — El Comité Provincial fijará su sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy y necesita la presencia de ocho miembros para formar quorum en sus reuniones. Sus miembros durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Art. 26. — Se elegirán Comité Departamentales en cada ciudad cabecera de departamentos y en las ciudades de Palpalá y Perico.

Art. 27. — El Comité Departamental ejerce el gobierno partidario en su jurisdicción y le corresponde cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las directivas que reciba del Comité Provincial. También tiene facultades para la constitución de Sub Comisión y dictar su reglamento interno. También puede convocar a asamblea de sus afiliados para proponer iniciativas al Comité Provincial o pedir a la Junta de Disciplina y Conducta las sanciones que estime corresponder a los funcionarios de cargos electivos elegidos por el partido. Esta asamblea de afiliados podrá funcionar con el cinco por ciento de los afiliados.

CAPITULO VIII

Junta Electoral del Partido

Art. 28. — La Junta Electoral del Partido estará constituida por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Comité Provincial. Su mandato durará dos años y puede continuar en el mismo hasta tanto el Comité Provincial designe los nuevos miembros. El cargo de miembro de la Junta Electoral es incompatible con el de pre-candidato. Para ser miembro de la Junta Electoral, debe ser afiliado, tener treinta años de edad y podrán ser electos.

Art. 29. — Al constituirse la Junta Electoral elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario. Dos miembros forman quorum y en caso de empate decide el Presidente. Las resoluciones de la Junta Electoral son inapelables.

Art. 30. — Son facultades de la Junta Electoral:
a) Dictar las reglamentaciones para la regulación de las elecciones internas y formar, aprobar y custodiar los padrones de afiliados.
b) Resolver sobre tachas e impugnaciones de listas o candidatos y de los actos eleccionarios.
c) Practicar el escrutinio definitivo y proclamar los electos.

CAPITULO IX

Tribunal de Disciplina

Art. 31. — El Tribunal de Disciplina estará integrado por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por el Comité Provincial. Deberán ser afiliados, tener treinta años de edad y pueden ser reelectos.

Art. 32. — Constituido el Tribunal, sus miembros elegirán de su seno un Presidente, un Vice Presidente y un Secretario. El quorum se forma con tres de sus miembros.

Art. 33. — El Tribunal de Disciplina tiene las siguientes facultades:
a) Actuar y decidir en toda denuncia relativa a la conducta y deber de disciplina de los afiliados.

b) Aplicar las sanciones siguientes: 1) Amonestación. — 2) Suspensión de hasta un año. — 3) Pérdida de la antigüedad. — 4) Expulsión.

Art. 34. — El Tribunal sustanciará las causas por el procedimiento escrito debiendo asegurar al denunciado el derecho de defensa. Las resoluciones del Tribunal de Disciplina podrán apelarse ante la Convención Provincial dentro de los quince días corridos a partir de la notificación. Este recurso se presentará directamente ante la Mesa Directiva de la Convención.

CAPITULO X

Patrimonio del partido

Art. 35. — El patrimonio del partido Movimiento de Unidad Renovador, se integrará con las contribuciones de sus afiliados y los subsidios que pueda recibir del Estado Nacional, Provincial y de los Municipios.

Art. 36. — Todos los afiliados que ocupen cargos públicos electivos y cargos públicos a nivel de Directores o sub Directores de reparticiones deberán ingresar en la Tesorería del partido men-

gualmente el diez por ciento de la remuneración neta que perciba.

Art. 37. — Los bienes muebles o inmuebles adquiridos formarán también parte del patrimonio del partido y deben constar en un inventario que se llevará al efecto en la Tesorería del partido.

CAPITULO XI

Régimen administrativo

Art. 38. — Todos los organismos partidarios creados en esta Carta Orgánica deberán llevar en forma regular la siguiente documentación:
a) Libros de Actas de Sesiones;
b) Archivos de correspondencia recibida y emitida;
c) Registros de afiliados y Libro Indice de las mismas;
d) Libro de Caja;
e) Libro de Inventario;
f) Libro de Resoluciones.

Art. 39. — El libro de Caja deberá ser llevado de acuerdo con las prácticas contables y se conservarán las documentaciones complementarias correspondientes por el término de tres años.

Art. 40. — Los fondos del partido se depositarán en el Banco de la Provincia de Jujuy —Casa Central— a nombre del partido y a la orden conjunta de tres miembros del Comité Provincial. Este Comité podrá intervenir en la contabilidad y el manejo de fondos de los Comités Departamentales. — El Comité Provincial a su vez presentará la correspondiente rendición de cuentas a la Convención Provincial en las ocasiones que éste determine.

CAPITULO XII

Incompatibilidades

Art. 41. — Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos en la organización del partido, equiparándose a este efecto los cargos públicos electivos.

CAPITULO XIII

De la disolución del partido

Art. 42. — Podrá disolverse o extinguirse el partido Movimiento de Unidad Renovador por resolución de la Convención Provincial aprobada con el voto de dos tercios de los miembros titulares. Esta disolución debe responder únicamente a las siguientes causas:
a) Cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento del padrón partidario;
b) Cuando las desafiliaciones alcancen y determinen que las afiliaciones vigentes sea menor que el porcentaje que exige la Ley para obtener la personería jurídica política de reconocimiento de un partido;

En caso de disolución del partido, todos los bienes del Movimiento de Unidad Renovador, pasarán automáticamente al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy.

CAPITULO XIV

De los apoderados

Art. 43. — El Comité Provincial nombrará hasta tres apoderados para que conjunta o separadamente representen al partido Movimiento de Unidad Renovador ante las autoridades Judiciales, Electorales o Administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por el Comité.

CAPITULO XV

Disposiciones generales

Art. 44. — La minoría para obtener representación en las elecciones internas debe obtener el veinticinco por ciento de los votos que obtenga la lista mayoritaria.

Art. 45. — Los ciudadanos no afiliados o extrapartidarios podrán ser elegidos para integrar la lista de candidatos a cargos públicos electivos.

Art. 46. — Todos los candidatos a legisladores o concejales en el acto de ser proclamados por el partido, entregarán al Comité Provincial la renuncia al cargo, dejándose establecido que los cargos son del partido quien tiene facultad de disposición.

CAPITULO XVI

Disposiciones transitorias

Art. 47. — Hasta tanto se constituya definitivamente los organismos y autoridades partidarias creadas por esta Carta Orgánica; todas las facultades de los mismos estarán a cargo de la Junta Promotora.

Art. 48. — Esta Junta Promotora designada por la Asamblea Constitutiva del partido, podrá también elegir los candidatos y oficializar la lista que sostendrá el partido en los próximos comicios que serán convocados por la provincia o la nación durante el año mil novecientos ochenta y siete.

Art. 49. — A los efectos de poder cumplir con las disposiciones legales provinciales y nacionales en cuanto a partidos políticos y régimen electoral, no regirán los plazos establecidos en esta Carta Orgánica ni tampoco la exigencia de figurar en el padrón partidario.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 27|7 Nº 2.604 v. 27|7|87

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

DISTRITO CATAMARCA

BALANCE Y ESTADO PATRIMONIAL CONTABLE Y PASIVO AL 31-12-85

Domicilio: Pasaje Sargento Cisnero 204 - Tel. 26123

	₳
A) ACTIVO:	
Disponibilidades:	
Caja	55,00.—
Aporte Contribución de Afiliados	35,00.—
Créditos	
No existen créditos	—
Bienes de Uso	
Teléfono	—
TOTAL ACTIVO	90,00.—
B) PASIVO:	
Deudas:	
No existen deudas	—
Obligaciones Contractuales:	
No existen obligaciones contractuales	—
TOTAL PASIVO	—
C) PATRIMONIO NETO:	
Capital	90,00.—
TOTAL DEFINITIVO	90,00.—

BALANCE Y ESTADO PATRIMONIAL CONTABLE ACTIVO Y PASIVO AL 31-21-86

	₳
A) ACTIVO:	
Disponibilidades	
Caja	250,00.—
Aporte Bono Contribución de Afiliados	350,00.—
Créditos:	
No existen créditos	—
Bienes de Uso	
Teléfono	—
TOTAL ACTIVO	600,00.—
B) PASIVO:	
Deudas:	
No existen deudas	—
Obligaciones Contractuales:	
No existen obligaciones contractuales	—
TOTAL PASIVO	—
C) PATRIMONIO NETO:	
Capital	600,00.—
TOTAL DEFINITIVO	600,00.—

Julio César Brizuela
Presidente

Partido Conservador Popular
Distrito Catamarca

e. 27|7 Nº 2.605 v. 27|7|87

PARTIDO DEMOCRATA DE CATAMARCA

DISTRITO CATAMARCA

Estado de Cuentas en el período 1º|4|86 — 31|3|87

INGRESOS

	₳	₳
Por cuotas de adherentes	8.824.—	
Por adhesiones publicaciones	1.800.—	
Total de ingresos en el período		10.624.—

EGRESOS

	₳	₳
Por gastos alquiler en el período	2.168.—	
Por gastos luz eléctrica	144.—	
Por gastos proselitistas	8.312.—	
Total de egresos en el período		10.624.—

San Fernando del Valle de Catamarca, abril 7 de 1987.
José María Monferrari, tesorero — Juan Héctor Bernardi, tesorero.

Certifico que la presente es copia fiel de la obrante en Expte. 14|82.

Secretaría, junio de 1987. — Eleanor del Valle Martínez, Prosecretaria Electoral.

e. 27|7 Nº 2.606 v. 27|7|87

PARTIDO HUMANISTA

DISTRITO CATAMARCA

DEBE

	₳	₳	
Ministerio del Interior: Pago saldo final 25 % votos	20.02		
Ministerio del Interior: Aporte por Afiliado	53.90	73.92	
Ministerio del Interior: Aporte extraordinario artículo 60 Ley de Presupuesto Nº 23.410	110.00	183.92	
TOTAL INGRESOS		183.92	
DEFICIT (1)		44.08	228.00
TOTAL			228.00

(1) Este déficit será compensado con préstamos de afiliados.

HABER

	₳	₳
Viáticos Apoderada Partidaria Srta. Ana Lía Dellacasa	48.00	
Viáticos Apoderada Partidaria Srta. Ana Lía Dellacasa	45.00	93.00
Librería y Papelería Difusión S.R.L. Fc. 14.889	4.50	97.50
Librería y Papelería Difusión S.R.L. Fc. 2.425	4.50	102.00
"Ancasti Libros" Librería Fc. 397.806	1.00	103.00
Viáticos Apoderada Partidaria Srta. Ana Lía Dellacasa	59.00	162.00
Viáticos Secretario General Sr. Gustavo Adolfo Otero	66.00	228.00
TOTAL EGRESOS		228.00

Catamarca, 27 de febrero de 1987.
Aprobado por Comisión Fiscalizadora: López Sergio E. — Godoy Atilio R. — Quinteros Marta G.

Certifico que la presente es copia fiel de la obrante en Expte. 23|84.

Eleanor del Valle Martínez, Prosecretaria Electoral.

e. 27|7 Nº 2.607 v. 27|7|87

PARTIDO MOVILIZACION

DISTRITO CATAMARCA

MEMORIA Y BALANCE — EJERCICIO 1986/1987

El Partido Político Movilización, con sede en República 448 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, no cuenta con bienes muebles o inmuebles de su propiedad, usando para su funcionamiento la sede social y mobiliario, cedido gentilmente por dherentes.

MOVIMIENTOS DE FONDOS

INGRESOS

	₳
Aportes adherentes y afiliados	4.005,230
Aportes suscriptores semanario "Movilización"	604,250
Fondos entregados por la Nación	432,300
Recaudación Rifa	299,500
Nota crédito Diario La Unión, aporte de un afiliado	1.722,410
	7.063,690

EGRESOS

Edición semanario "Movilización"	2.565,660
Gastos Varios	234,000
Gastos Administrativos	179,120
Cortesía y homenajes	160,000
Gastos giras interior	100,000
Publicidad y Avisos	2.312,880
	5.551,660

TOTAL INGRESOS	7.063,690
TOTAL EGRESOS	5.551,660
SALDO	1.152,030

San Fernando del Valle de Catamarca, marzo 6 de 987 — Luis del Señor Ballata, Secretario Finanzas.

Daniel Carlos Kaen, contador público nacional, M.P. 144, C.P.C.E. Catamarca

e. 27|7 Nº 2.608 v. 27|7|87

MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION
M P L

DISTRITO CATAMARCA

BALANCE DE INGRESOS, EGRESOS Y ESTADO PATRIMONIAL DEL FIP —ACTUALMENTE MPL— CORRESPONDIENTE AL PERIODO

1º DE ABRIL DE 1985 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

INGRESOS

	Australes
Aporte recibido de Tesorería Nacional	2.950.—
Aporte de militantes	110.—
Aporte del FREJULI por la campaña política	60.—
TOTAL	3.120.—

EGRESOS

Militantes rentados	1.600.—
Alquileres pagados	325.—
Gastos generales, administrativos, de compras de muebles y útiles	654,16
TOTAL	2.939,64

RESUMEN GENERAL

Total Ingresos	3.120.—
Total Egresos	2.939.—
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	180,36

BALANCE DE INGRESOS, EGRESOS Y ESTADO PATRIMONIAL DEL FIP —ACTUALMENTE MPL— CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1º DE ENERO DE 1986 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

INGRESOS

	Australes
Aporte recibido de Tesorería Nacional	5.600.—
Aporte de militantes	354.—
Superávit del ejercicio anterior	180,36
TOTAL	6.134,36

EGRESOS

Militantes rentados	2.995.—
Gastos generales, administrativos, compras de máquinas y muebles	2.290.—
Alquileres pagados	826.—
TOTAL	6.111,98
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	22,38

ESTADO PATRIMONIAL AL MES DE DICIEMBRE DE 1986

Bienes muebles, electrónicos y máquina según inventario	434.—
Disponibilidad en caja	22,38
TOTAL DEL ACTIVO	456 38

e. 27|7 Nº 2.609 v. 27|7|87

PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO CATAMARCA

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 11|11|85 AL 31|12|86

	₳
RECURSOS:	
— Cuotas (Nota 7)	95.576,72
— Ministerio del Interior (Nota 8)	22.200,46
— Donaciones recibidas (Nota 9)	1.400,00
— Intereses ganados (Nota 10)	255,00
TOTAL RECURSOS	119.432,19
GASTOS:	
— Viáticos	28.817,94
— Sueldos y Cargas Sociales	13.479,00
— Comisiones perdidas	500,00
— Gastos Generales	15.732,50
— Papelería	12.857,56
— Subsidios	1.169,35
— Gastos Bancarios	38,17
— Refacción Casa	1.802,00
— Publicidad	9.899,70
— Alquileres	3.475,25
— Florería	480,00
— Deudores Incobrables (Nota 11)	1.000,00
TOTAL GASTOS	89.251,47
TOTAL RECURSOS	119.432,19
TOTAL GASTOS	89.251,47
SUPERAVIT	30.180,72

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

	₳
ACTIVOS:	
— Disponibilidades	
Banco Catamarca cta. cte. (Nota 1)	3.357,31
— Créditos	
Deudores Varios (Nota 2)	12.224,20
— Bienes de Uso	
Muebles y Utiles (Nota 3)	3.511,96
Inmuebles (Nota 4)	16.000,00
TOTAL DE ACTIVOS	35.093,47
PASIVOS:	
— Deudas	
Acreedores Varios (Nota 5)	2.624,35
— Deudas Sociales y Fiscales	
Sueldos y Leyes Sociales a pagar (Nota 6)	1.326,31
TOTAL PASIVOS	3.950,66
PATRIMONIO NETO:	
— Capital Social	962,09
— Superávit del Período	30.180,72
TOTAL PATRIMONIO NETO	31.142,81
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	35.093,47

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Nota N 1 — El saldo de esta cuenta comprende el saldo conciliado de la cuenta corriente Nº 6.981|07 al 31 de diciembre de 1986.

Nota Nº 2 — En este rubro se incluyen los créditos de las cuotas de afiliación pendiente de cobro, cuyo detalle es el siguiente:

	₳
Cámara de Senadores	2.883,40
Cámara de Diputados	3.494,89
Administración Central	5.267,89
Tribunal de Cuentas	457,84
I.P.P.S.	132,56
O.S.E.P.	438,90
Consejo de Educación	548,72
TOTAL	12.224,20

Nota Nº 3 — Este rubro se incluye los muebles y útiles existente al inicio del período y por las compras realizadas en el mismo.

Nota Nº 4 — Se incluye el valor de compras del Inmueble ubicado en Avda. Güemes 560, Sede del Partido Justicialista de Catamarca.

Nota Nº 5 — Se encuentran pendientes de pago a la fecha lo siguiente:

	₳
— Imprenta la Verdad	1.373,10
— Canal 9 TV	591,25
— Arce Hnos.	660,00

Nota Nº 6 — Este rubro comprende el monto de sueldos y cargas sociales devengadas del mes de diciembre de 1986.

Nota Nº 7 — Se incluye el total de cuotas devengadas en el período.

Nota Nº 8 — Corresponde a los ingresos recibidos del Ministerio del Interior por concepto de los votos válidos emitidos en Elección Legislativas/85.

Nota Nº 9 — Se incluye el monto de un aparato de aire acondicionado recibo en donación.

Certifico que la presente es copia fiel de la obrante en Expediente Nº 16|82.

Eleanor del Valle Martínez
Prosecretaria Electoral

e.27|7 Nº 2.610 v.27|7|87

PARTIDO FEDERAL

DISTRITO CATAMARCA

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

Domicilio: Perú esquina Maipú

ACTIVO	
Disponibilidades	₳
Caja	2,62
Créditos	
Sin existencia	—
Bienes de Uso	
Sin existencia	—
TOTAL DE ACTIVO	2,62
PASIVO	
Deudas	₳
Sin existencia	—
TOTAL DE PASIVO	—
PATRIMONIO NETO	
Capital	₳ 2,62
SUMA IGUALES	2,62

CUADRO DE RESULTADOS AL 30 DE OCTUBRE DE 1984

	₳	₳
INGRESOS		
Aportes de Afiliados	3.457,00	
Transfer. Minist. Interior	—	3.457,00
Menos:		
EGRESOS	₳	₳
Fotocopias		
Publicidad	1.133,38	—
Impresiones	—	—
Franqueos y Telegramas	—	—
Utiles de Escritorios	2.231,00	3.454,38
SUPERAVIT	—	2,62

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE OCTUBRE DE 1985

ACTIVO	
Disponibilidades	₳
Caja	
Créditos	5,75
Sin existencias	
Bienes de Uso	—
Sin existencia	—
TOTAL DE ACTIVO	5,75
PASIVO	
Deudas	₳
Sin existencia	—
TOTAL DE PASIVO	—
PATRIMONIO NETO	
Capital	₳ 5,75
SUMA IGUALES	5,75

San Fernando del Valle de Catamarca, marzo de 1987.

Oscar A. Arodes, vicepresidente — Mario Folquer, tesorero.

CUADRO DE RESULTADOS AL 30 DE OCTUBRE DE 1985

	₳	₳
INGRESOS		
Aportes de Afiliados	16,20	
Transfer. Minist. Interior	—,—	16,20
Menos:		
EGRESOS		
Fotocopias		
Publicidad	10.45	
Impresiones	—,—	
Franqueos y Telegramas	—,—	
Utiles de Escritorios	—,—	10,45
SUPERAVIT		5,75

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE OCTUBRE DE 1986

ACTIVO	₳
DISPONIBILIDADES	
Caja	14,20
CREDITOS	
Sin existencia	—,—
BIENES DE USO	
Sin existencia	—,—
TOTAL DE ACTIVO	14,20

PASIVO	
DEUDAS	
Sin existencia	—,—
TOTAL DE PASIVO	—,—
PATRIMONIO NETO	
Capital	14,20
SUMAS IGUALES	14,20

CUADRO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1986

	₳	₳
INGRESOS		
Aportes de Afiliados	21,50	
Transfer. Minist. Interior	—,—	21,50
Menos:		
EGRESOS		
Fotocopias	7,30	
Publicidad	—,—	
Impresiones	—,—	
Franqueos y Telegramas	—,—	
Utiles de Escritorios	—,—	7,30
SUPERAVIT		14,20

San Fernando del Valle de Catamarca, marzo de 1987. — Oscar A. Aredes, Vicepresidente; Mario Folquer, Tesorero.

e. 27|7 Nº 2.611 v. 27|7|87

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
DISTRITO CATAMARCA

INVENTARIO GENERAL DE BIENES AL 31 DE JULIO DE 1986
DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CATAMARCA

Cnt.	Detalle	P. Unit. ₳	Total ₳
15	Sillas de madera tipo butaca en buen estado	3.—	45.—
1	Escritorio metálico con seis cajones con llave, con mesa de fórmica	100.—	100.—
	TOTAL	—	145.—
	INGRESOS		
	Cuotas afiliados	553.—	—
	Aportes Estado Nacional para Frente Unidad Popular	864,35	—
	Intereses Cobrados	54,87	—
	Aportes Amigos Partido Nacional	1.000.—	—
	Ortos Beneficios	156,27	2.628,49
	EGRESOS		
	Alquiler Local	834,50	—
	Campaña Electoral	795.—	—
	Luz - Sede Central	57,93	—
	Gastos Generales	35,46	—
	Gastos Papelería	6,76	—
	Muebles y Utiles	100.—	—
	Refacción Sede Social s/Contrato	324,70	—
	Entrega cincuenta por ciento al Partido Movilización por Frente	432,35	2.586,72
	SALDO POSITIVO (SUPERAVIT)	—	41,77

San Fernando del Valle de Catamarca, Agosto de 1986.

Se acompaña informe por separado del 3|4|87.

Ramón R. Grass, presidente — Rodolfo A. Aragañaráz, secretario finanzas

Certifico que la presente es copia fiel de la obrante en Expte. 21|82.

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de junio de 1987. — Eleanor Del Valle Martínez, prosecretaria.

e. 27|7 Nº 2.612 v. 27|7|87

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: GENOLET HUGO CESAR contra D'OVIDIO FERNANDA SUSANA y Otro s|Ejecutivo, Expediente Nº 40.502, que el martillero Juan Carlos Núñez (Teléfono 783-2223) rematará el día martes 4 de agosto de 1987, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Organización Direni, calle Tacuarí 647 de esta Capital Federal, el 50 por ciento indiviso del inmueble calle Juramento 4644, Planta Baja, departamento 1 de Capital Federal, sito entre calles Miller y Alvarez Thomas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 16; Sección 51; Manzana 75; Parcela 5; Unidad funcional 1, inscripto el dominio bajo la Matrícula Nº 16-27081|1. — Adeuda al 26|3|87 a Obras Sanitarias de la Nación Australes 678,600 y por Impuestos Municipales al 14|4|1987 Australes 61,985. — Según constatación efectuada por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Enrique Rodolfo Alberto Tomassoni y su familia y no se adeuda suma alguna por expensas por no existir gastos comunes. La venta se efectuará al contado con la base de Australes 1.505,713. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el 50 por ciento del sellado de ley.

Puede visitarse: 30, 31 de julio y 3 de agosto, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1987.

Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

₳ 37,80 — e. 27|7 Nº 32.583 v. 28|7|87

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados: MOGRO CLABEL c|BLADIMIRO RICARDO s|Ejec. Expediente Nº 15.049, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el 50 por ciento pro-indiviso, el día 4 de agosto de 1987, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sito

en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la zona Norte de la Capital Federal, sobre la calle Coronel Niceto Vega 5818 (entre las calles Carranza y Emilio Ravignani), edificada sobre un lote de terreno de 8,66 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo. Superficie: 149,99 mts.2; compuesta de escalinata a la entrada; amplio salón de 6,50 x 4,50 mts.; con techo de madera a la vista y tejas tipo colonial con deslizamiento a un agua; una sala de 8 x 4 mts., con ventana a la calle; en buen estado; una habitación de 4 x 4 mts. en buen estado; una habitación de 4 x 4 mts. en mal estado; un baño azulejado sin bañera; una cocina de 2 x 2 mts.; un baño auxiliar bajo la escalera; un patio de 3 x 3 mts., con termotanque instalado; no funciona; una habitación en altos de 2 x 3 mts., semi-destruida; en la calle y con el número 5818 Bis, una puerta de entrada con acceso al sótano. La propiedad fue reformada en parte y se halla ocupada por el señor Ricardo Bladimiro y su familia. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 17; Sección 33; Manzana 70; Parcela 2; Matrícula 17-7436, designado como lote 11 de la manzana B. — Adeuda a O.S.N. Australes 885,51 a fs. 86 y 89,93 a fs. 87; a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Australes 368,48 a fs. 93, las mismas se actualizarán en el momento de efectuarse el correspondiente pago. — Condiciones de venta: Base: Australes 19.126,00. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 0,5 por mil; todo al contado en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro del 5º día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta y a la orden del suscripto, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley, C.P.P. 580, la vista a la propiedad se puede realizar los días 29, 30 y 31 de julio de 1987, en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 10 de julio de 1987.
Julio J. Peirano, secretario.
₳ 75,60 — e. 27|7 Nº 32.536 v. 28|7|87

Nº 21

Juzgado de Comercio Nº 21 a cargo del doctor Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del doctor Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, comunica por dos días en autos: MARZULLI ALBERTO c|CARRERAS DARDO ANTONIO s|Ejecutivo, Expediente Nº 10.768, que el martillero I. M. Páez rematará el 12 de agosto de 1987, en Talcahuano 479, a las 11 y 30 horas, la Unidad 8, 3er. piso A del inmueble sito en la calle 14 de Julio 1285|87 entre Alvarez Thomas y Giribone, que mide según título, 49,030 m2; con un porcentual de 12 con 72 centésimos; con la base de ₳ 5.220,94; en el estado de ocupación en que se encuentra. — Consta de living con balcón a la calle; pequeño hall; cocina; baño y dormitorio; portero eléctrico; servicios individuales. En buen estado de conservación. — Las deudas por Obras Sanitarias y Municipales emergen de los certificados agregados en autos más los reajustes que correspondan; expensas, Australes 13,25 al 5|8|85. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 10 por ciento. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar el departamento de 16 a 19 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 8 de junio de 1987.
Rafael F. Barreiro, secretario.
₳ 34,20 — e. 27|7 Nº 32.582 v. 28|7|87

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, a cargo del Dr. Federico A. Young, sito en Paraguay 1536, 3er. piso, comunica por 2 días en el juicio: BUENOS AIRES BUILDING S.A. SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ALBERTO, RICARDO ANTONIO s|Ejecutivo Hipotecario (Expediente Nº 38.953), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 6 de agosto de 1987, a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; paraje denominado Villa Rosa; con frente a la calle Rivadavia entre las de Hilario Ascasubi y Juan de Garay; designado en el plano que citan sus antecedentes con el Nº 4 de la manzana 8; que mide 10 mts. de frente al N.E. por 50 mts. de fondo; encerrando una superficie de 500 mts.2; lindando por su frente al N.E. con calle Rivadavia; al S.E. con lote 5; al S.O. con parte del lote 32 y al N.O. con lote 3 y fondos del lote 33. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección 7; Chacra 30; Manzana 30m; Parcela 4; inscripto el Dominio bajo el Nº 1.035|78. — Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la call Rivadavia 1245, Monte Grande, provincia de Buenos Aires y se trata de una propiedad de 2 plantas sin terminar con muchos de sus muros sin revoque y que consta: En planta baja: Comedor; cocina; baño; living; garage y fondo descubierto y en su planta alta: 2 dormitorios y baño y se encuentra ocupado por el señor Carlos Antonio Salinas, su esposa y una hija menor de edad y que según sus manifestaciones es propietario de la vivienda por habérsela adquirido al demandado mediante boleto de compraventa que no se exhibió. — Según informe de fs. 103 no registra deuda con Obras Sanitarias de la Nación por encontrarse el inmueble fuera del radio. Adeuda a la Municipalidad de Esteban Echeverría al 31|3|87, la suma de Australes 259,32 (fs. 109) y de Impuesto Inmobiliario Básico al 30|4|87 la suma de Australes 193,25 (fs. 123|23). — Conforme surge de la cláusula 13e del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble desocupado. — Base: Australes 634,66. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 0,5 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1987.
Cristian S. Abritta, secretario.
₳ 73,80 — e. 27|7 Nº 32.585 v. 28|7|87

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39, comunica por un día, en el juicio: "ENRIQUEZ, RITO ORLANDO c|TINTORERIA Y ESTAMPERIA NUEVA POMPEYA S.A.I.C., (Expte. Nro. 12.911), que el martillero Sr. Manuel Nicolás Rodríguez Pizzorno rematará el día 27 de julio de 1987, a las 16 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641|647, Capital: 1 (una) esmeriladora de género de 2 mts. de ancho, con 2 motores eléctricos adosados con 2 cilindros de esmeril, con mecanismo de extracción de pelusa, s|nro. a la vista, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Agustín de Vedia 3305, Capital.

Buenos Aires, 7 de julio de 1987.
Marta Figueroa, secretaria.
₳ 11,70 e. 27|7 Nº 32.770 v. 27|7|87

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AGUAS MINERALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1987, a las 18 horas, en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el día 31|3|87. Destino de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º Designación de los miembros titulares del Directorio por el término de un ejercicio, previa fijación de su número.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones a los fines de la concurrencia a la Asamblea.

₳ 63 e. 27|7 Nº 32.306 v. 31|7|87

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Conforme a las facultades conferidas por el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1987 a las 18 horas, en la sede social, calle Pedernera 143, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º Lectura de Acta anterior.
3º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Nº 91, desde el 1º de mayo de 1986, hasta el 30 de abril del año 1987.

Juan Carlos Fontana, presidente — Horacio Velázquez, secretario.

₳ 26,40 e. 27|7 Nº 30.789 v. 29|7|87

ASOCIACION MUTUAL SIAM DI TELLA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 38 del Estatuto Social, la Comisión Directiva en reunión del día 17 de julio de 1987, Acta Nº 391, resolvió convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avda. San Juan 3343, 1º piso, Capital, el día 28 de agosto de 1987, a las 18.30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Inventario General, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987, así como también el Proyecto de Presupuesto elaborado para el trigésimo ejercicio que abarca desde el 1º de mayo de 1987 hasta el 30 de abril del año 1988. Consideración del informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizaron sus mandatos.
Corresponde elegir Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Secretario de Actas, Vocales Titulares Nº 1 y 3, Vocales Suplentes Nº 1 y 3, e integrantes de la Junta Fiscalizadora titular Nº 2 y suplente Nº 2. Además, deberá elegirse por el término de un año prosecretario de Actas.
3º Consideración del reajuste de las cuotas sociales y de los aranceles por prestación de servicios de Asistencia médica integral resueltos por la Comisión Directiva y aplicados a partir del 1º|8|86 - 1º|11|86 - 1º|1|87 - 1º|5|87 y 1º|7|87.
4º Designación de dos asociados que no pertenezcan a la Comisión Directiva a los efectos de la firma del Acta de la Asamblea, juntamente con el presidente, secretario general y secretario de actas.

La Comisión Directiva

₳ 17,64 e. 27|7 Nº 32.733 v. 27|7|87

ASOCIACION RESIDENTES DE MOS DE MUTUALIDAD, CULTURA Y RECREO
Humberto Primo 3051
Capital Federal

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 34 del estatuto social y de conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro salón de actos, sito en la calle Humberto 1º 3051, Capital Federal, el día 22 de agosto de 1937, a las 19 horas, en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios comprendidos en el artículo 3 del estatuto social. Si no hubiese ese número reglamentario a la hora indicada, 30 minutos después, o sea a las 19.30 horas, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de socios presentes, tal como lo dispone el artículo 40 del estatuto social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e inventario correspondiente al 69º ejercicio fenecido el día 30 de abril de 1987.
2º Elección de tres señores asociados, que juntamente con los señores presidente y secretario, firmarán el Acta de la Asamblea, formarán la junta electoral, realizarán el escrutinio y proclamarán a los electos.
3º Una vez elegidos los tres asociados que se hace mención en el punto dos, la Asambela pasará a cuarto intermedio, dejando el local a cargo de la junta electoral para ser elegidos: vicepresidente, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, un miembro de Junta Fiscalizadora titular, y un miembro de Junta Fiscalizadora suplente. En reemplazo de Ramón Maceira, Mirtha L. Pérez, Antonio Otero, Raúl Coto, Manuel Rey, Delmiro Vilela, Oscar Figueroa, Jorge Roldán y José Lorenzo García por finalización de sus mandatos.
4º El Consejo Directivo propone a la Asamblea que se fija la cuota social de los socios Activos, Participantes y adherentes, a partir del 1º de enero de 1988 en la cantidad de ₳ 1 mensuales.
5º Aumentar los subsidios por enfermedad a ₳ 1 por día.
6º Aumentar el subsidio por fallecimiento a ₳ 20.
7º Autorizar al Consejo Directivo a disponer de la suma de hasta ₳ 1.000 para gastos culturales y premios a los alumnos asociados.
8º Informar a la Asamblea de las gestiones realizadas de acuerdo a facultades anteriormente otorgadas, por el techado de la terraza e informar de las mejoras realizadas en el Salón Social.

Nota: Artículos 37 del estatuto social. Para poder participar en las Asambleas es condición indispensable: a) Ser socio activo. b) Presentar carnet social. c) Estar al día con tesorería. e) Tener seis meses de antigüedad como socio. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.

Albino Taboas, presidente — Jesús Pérez Boo, secretario.

₳ 26,46 e. 27|7 Nº 32.553 v. 27|7|87

ASOCIACION TECNICA ARGENTINA DE CERAMICA (ATAC)
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1987, a las 18.30 horas, en Perú 1420, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º Lectura del Acta anterior.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Elección de seis miembros de la Comisión Directiva, por dos años.
5º Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

La Comisión Directiva

₳ 47,25 e. 27|7 Nº 32.575 v. 31|7|87

ATLANTIC RESOURCES DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de agosto de 1987 a las 11 y 12 horas, respectivamente, en su sede social de Rivadavia 827, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de plazo.
2º Consideración documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3º Consideración resultado del ejercicio.
4º Fijación de honorarios a directores y síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 (Art. 261 L.S.).
5º Elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección de síndicos, titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Publíquese por 5 (cinco) días.

El Directorio.

₳ 54 e. 27|7 Nº 32.600 v. 31|7|87

"B"

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1987, a las 17 horas, en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31|3|87. Destino de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º Designación de los miembros titulares del Directorio por el término de un ejercicio, previa fijación de su número.

5º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones a los fines de la concurrencia a la Asamblea.

A 63 e. 27|7 Nº 32.307 v. 31|7|87

BOREALIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de agosto de 1987 a las 9 horas, en la sede social, Corrientes 1386, 8º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.
3º Capitalización Cuentas Ajuste del Capital y Reserva Decreto Nº 1.000|83.
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneración de Directores y Síndicos.
6º Elección de Directores.
7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

Nota: Copias de la documentación a que se refiere el punto 2º se hallan a disposición de los accionistas en la sede social. Asimismo se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia obligatoriamente, en la forma y plazos establecidos en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias en el domicilio legal de la Sociedad, Corrientes 1386, 8º piso Capital, en el horario de 9 a 17 horas hasta el 5 de agosto de 1987.

A 108 e. 27|7 Nº 31.351 v. 31|7|87

"C"

CARBOQUIMICA ARGENTINA
Sociedad Mixta

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de agosto de 1987 a las 17 horas en Av. Córdoba 1351, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los encargados de suscribir el Acta.
2º Elección de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes representantes de las Acciones Clase A hasta completar el período de tres ejercicios.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas justificarán su derecho de asistencia y voto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.

A 90 e. 27|7 Nº 32.882 v. 31|7|87

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 26 de agosto de 1987 18.30 horas, San Martín 483, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 234, inciso 1º Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, ejercicio 31|3|87.
2º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el Acta.

El Secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19.30 horas, el mismo día y en el mismo domicilio arriba indicado.

A 63 e. 27|7 Nº 31.632 v. 31|7|87

CLUB DE INMOBILIARIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1987, a las 18 horas, en Corrientes 327, piso 23, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1987.
2º Aprobación del Saldo de revalúo Ley 19.742 y su destino.
3º Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º Designación de 4 Directores Titulares y 1 Suplente conforme al Art. 8º de los Estatutos, por un período de dos años.
5º Designación de un miembro del Consejo de Vigilancia, según el Art. 9º de los Estatutos, por un período de dos años.
6º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

A 81 e. 27|7 Nº 31.395 v. 31|7|87

CLUB DE INMOBILIARIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1987, a las 18.30 horas ,en Corrientes 327, piso 23, Capital a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital mediante reforma de Estatutos con destino específico a la emisión de acciones para la capitalización de Anticipos de Futuras Suscripciones.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

A 34 e. 27|7 Nº 31.535 v. 31|7|87

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS
Sociedad Anónima
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 11 de agosto de 1987, a las 15 horas, en 25 de Mayo 565, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la gestión de liquidadores y sindicatura, de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos, con absorción de la pérdida acumulada mediante afectación parcial de la cuenta Ajuste de Capital, informe del síndico y su remuneración, ejercicio 31|3|87.
3º Elección de síndicos.

Nota: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238, Ley 19.550), a más tardar, el día 6|8|87, inclusive.

El Liquidador.

A 72 e. 27|7 Nº 32.624 v. 31|7|87

"CH"

CHISPA PRODUCTOS QUIMICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 15|7|87 convócase en 1º y 2º convocatoria a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18|8|87 a las 18 horas, en la sede social Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) Considerar la conveniencia de adecuar los estatutos sociales mediante:
a) Elevación del Capital Social de la empresa.
b) Determinación de su nuevo monto.
c) Fijación de condiciones de emisión, suscripción e integración.
d) Estipulación de tipo de acciones.
e) Señalar valor unitario de las mismas.
f) Precisar clase de acciones.
g) Puntualizar cantidad de votos por acción.
II) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Síndico Titular.

A 72 e. 27|7 Nº 32.639 v. 31|7|87

"D"

DEM GUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de DEM GUT S.A., para el día 18 de agosto de 1987, a las 9 horas, en el domicilio de la sociedad Avda. Corrientes 3169, 6º piso, 62, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria Anual del Directorio referente al ejercicio finalizado el 31|12|86.
3º Consideración inventario, balance general y demás documentación contable y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el día 31|12|86.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Ratificación de la compra efectuada por la sociedad de la chacra ubicada en la localidad de Contralmirante Guerrico, Provincia de Río Negro (Art. 271 Ley 19.550).
6º Aumento del capital social a la suma de A 50 000. Transcurrida una hora a la fijada para la celebración de la Asamblea, sin que se haya logrado el quórum suficiente para sesionar, la misma se realizará en segunda convocatoria, el mismo día, a las 10 horas y en el mismo domicilio, a los fines del tratamiento de igual orden del día, procediéndose a sesionar con los accionistas que se encuentren presentes.

Se comunica a los señores accionistas que a los fines de su participación en la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

A 112,50 e. 27|7 Nº 32 503 v. 31|7|87

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 19 de agosto de 1987 en primera convocatoria a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 2176, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, y anexos, e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1987 y aprobación de la gestión del directorio correspondiente al mismo período.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio. Fijación de la remuneración al directorio en los términos del artículo 261 de la Ley Nº 19.550, cuarto párrafo.
4º) Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes e integración del mismo. Designación de los síndicos titular y suplente.

El Directorio.

A 72 e. 27|7 Nº 31.877 v. 31|7|87

"E"

EL HUERTO
S.A.
Financiera y de Administraciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria —simultáneamente en primera y segunda convocatoria— para el día 11 de agosto de 1987, a las 10 horas, para la primera, y a las 11 horas, para la segunda, en 25 de Mayo 565, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Actualización Contable, Resolución Técnica Nº 6 (período 1986|87).
3º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio 30|4|87.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Aumento del capital social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital".

El Directorio.

Nota: Los titulares de acciones escriturales deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley Nro. 19.550) a más tardar el día 5|8|87, inclusive.

A 81 e. 27|7 Nº 32.625 v. 31|7|87

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADEROS "LAS LLANURAS"
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de agosto de 1987 a las 10,30 horas en San Martín 492, 2º, 18, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, por ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.

El Apoderado.

A 27 e. 27|7 Nº 32.543 v. 31|7|87

ESTANCIAS MARRE
S.A.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1987 a las 15 horas en Avda. Leandro N. Alem 734, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso a) de la ley 22.903, modificatoria de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 45 finalizado el 30 de abril de 1987.
2º) Designación y remoción de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes por un nuevo período.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

A 58,50 e. 27|7 Nº 32.669 v. 31|7|87

"L"

LA CASA DE LAS JUNTAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de agosto de 1987, a las 17 horas, en Av. Santa Fe Nº 966, 5to. "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio referente a la presentación de la sociedad en concurso preventivo.
preventivo (art. 6º Ley 19.551).

Nota: Los señores accionistas deberán notificar su concurrencia hasta el día 15|8|1987 inclusive.

El Presidente

A 54 e. 27|7 Nº 32.621 v. 31|7|87

LA VENDIMIA
S.A.R.C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 17 de julio de 1987, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 20 de agosto de 1987, a las 10 horas, en la sede, calle Warnes Nº 2358|62 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la actualización contable de bienes, Leyes Nros. 19.742 y 21.525. Destino del saldo.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, gestión del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 73 cerrado el 31 de marzo de 1987.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico para el ejercicio Nº 73 cerrado el día 31 de marzo de 1987.
5º) Fijación de componentes del Directorio para el ejercicio iniciado el día 1º de abril de 1987 y su elección.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Autorización para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y|o conexas a las que realizan en la empresa.

El Directorio

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, conforme con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad dirigida a su sede de la calle Warnes 2358|62, Capital Federal (C.P. 1427) para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El plazo vence, en consecuencia, el 14 de agosto de 1987, a las 18 horas. Quienes deseen efectuar la comunicación personalmente deben hacerlo dentro del plazo indicado, en días hábiles y en el horario de 8 a 12 y 14 a 18 horas. Los accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores deberán presentar los certificados de depósito en el domicilio y dentro del plazo y horario precedentemente indicado.

A 139,50 e. 27|7 Nº 32.362 v. 31|7|87

LITORAL CITRUS
Sociedad Anónima
Ex Corporación Sentrerriana de Citrus

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 26 de agosto de 1987, a las 18 horas, en la sede de la Avda. L. N. Alem 465, p. 3º "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1987; aprobación de la gestión del Directorio; Distribución de Utilidades.

3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su designación por el término de un año.

4º) Designación de los Síndicos, titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 45. e. 27|7 Nº 32.681 v. 31|7|87

"M"

MATERNAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 11 de agosto de 1987, a las 14 horas, en la sede social de Maternal S.A., sita en la calle Bahía Blanca 2232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los que fueran removidos para finalizar el mandato por el cual fueron designados.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 45. e. 27|7 Nº 32.594 v. 31|7|87

MONTE BAJO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. — Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1987; a la hora 16, en Paraguay 643, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Razones de la convocatoria fuera de término.

3º Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1984 y 31 de agosto de 1985, las que serán tratados por separado.

4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 practicado al 31 de agosto de 1984 y 31 de agosto de 1985 que serán tratados por separado.

5º Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.

6º Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

7º Designación de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio.

8º Fijación del número y designación de los directores por un período de dos ejercicios. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

El Presidente.

e. 103,50 e. 27|7 Nº 32.641 v. 31|7|87

"R"

RIGAMONTI INTERNACIONAL
S.A.I.C.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 18 de agosto de 1987, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 1628, 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente.

2º Remoción de directores e integración del Directorio.

3º Modificación del Estatuto Social.

El Síndico.

e. 40,50 e. 17|7 Nº 32.680 v. 31|7|87

"S"

SABIPARK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 19 de agosto de 1987, a las doce horas, en la calle Paraguay 1132, 5º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y el Libro de Asistencia juntamente con el señor presidente.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 31 de marzo de 1987.

3º Consideración de los resultados del ejercicio y las retribuciones de los directores y los síndicos.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y designación de los mismos.

5º Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 90 e. 27|7 Nº 32.488 v. 31|7|87

"V"

VACUMET
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 14 de agosto de 1987 a las 12 horas en Paipa 3549, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e. 54 e. 27|7 Nº 32.647 v. 31|7|87

VIACART
S.A.C.
Expte. Nº 18.077

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1987, a las 15 hs. en Dean Funes 2016|18, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 4º, 5º, 6º, 11, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del Estatuto Social.

2º Canje accionario.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e. 45 e. 27|7 Nº 32.649 v. 31|7|87

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Se comunica por el término de ley que el Señor Leonardo Bez, vende, cede y transfiere su negocio de "Elaboración y Venta de Helados en Envase de Unico Uso y Venta de Golosinas Envasadas" que con Expediente Nº 165.422|63 y 36.602|971, funciona en el local sito en AV. RIVADAVIA 5437 de esta Capital Federal, al Señor Héctor Omar Riva. — Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.

e. 27 e. 27|7 Nº 32.524 v. 31|7|87

Se comunica por el término de ley, que el Señor Oscar Vázquez, cede, vende y transfiere su negocio de "Comercio Minorista: Ferretería - Herrajes y Repuestos. Actividades Secundarias: Materiales Eléctricos - Papeles Pintados - Almacenes Navales - Pinturería y Venta de Maquinarias" que con tarjeta municipal Nº 29.779, funciona en el local sito en AV. RIVADAVIA 9118, de esta Capital Federal, a los Sres. Alejandro Gayoso y José Alberto Labanca. — Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.

e. 36 e. 27|7 Nº 32.525 v. 31|7|87

Rosa María Mandanici vende a Claudio Damián Mazzola y Ernesto Omar Hernández, el negocio de Bar, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Postres y Helados sin su elaboración. Ubicado en AV. SAN JUAN 3100, Cap. Fed. — Donde constituyen domicilio las partes.

e. 22,50 e. 27|7 Nº 32.644 v. 31|7|87

"C"

Silvia Bo transfiere el local sito en la calle CNEL. PEDRO CALDERON DE LA BARCA 1007, Capital Federal, de comercio del ramo Quiosco y Artículos de Limpieza a Claudio Arcuri. — Reclamos de Ley en la calle Emilio Castro 6179, Capital Federal.

e. 18,00 e. 27|7 Nº 32.676 v. 31|7|87

Se comunica que José Richeri transfiere el local sito en la calle COLOMBRES 1360|62 que funciona como fábrica de artículos de caucho, con materia prima elaborada y venta de artículos de caucho y herramientas a Moldegom Sociedad Anónima. — Reclamos de Ley, domicilio de partes en el mismo local.

e. 22,50 e. 27|7 Nº 32.542 v. 31|7|87

"J"

Avisan A. C. & Asociados S. A., representados por don Mario Valiño, en su carácter de martillero, con oficinas en Monroe 2237, Cap. Fed.; T. E. número 781-6900|6310, que los Sres. Bernardo Taub, Norberto Celestino Cangiani y Antonio Ricardo Palomba venden libre de toda deuda y personal el negocio de restaurante "Cazzoli's", sito en la calle JUANA AZURDUY 1531|1509|1515, de esta Cap. Fed.; domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31,50 e. 27|7 Nº 32.551 v. 31|7|87

Estudio "Dipol" Inmobiliaria, reptado. en este acto por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que se anula edicto Rec. Nº 26.139 Public. días 12|6 al 8|6|87 negocio sito en. JULIAN ALVAREZ 336, P. B., Cap. del cual fue vendedor: Juan de Dios Marassi y comprador: Mario Osvaldo Cuestas. — Const. domic. las partes en n|of. Av. Gaona Nº 2660 - Cap. — Se reciben oposiciones de ley.

e. 22,50 e. 27|7 Nº 32.539 v. 31|7|87

"M"

Juan Carlos Pujol con L. E. número 4.444.736, con domicilio en Esmeralda 923, 9º D, Capital Federal, vende a Elevage Travel Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Córdoba Nº 807, 1º B, Capital Federal, el fondo de comercio de Original Tur Agencia de Viajes y Turismo sito en MAIPU 960, Capital Federal, en Expediente 631|85, Legajo 4.779 de la Dirección Nacional de Turismo. — Oposiciones de Ley Uruguay 654, 2º 206, Capital Federal. Inscripto Ramo Agente Viajes 17|9|85 Nº 466 Fº 175 Lº 79 el 18|9|85.

e. 40,50 e. 27|7 Nº 32.566 v. 31|7|87

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que: Gerónimo Candelino vendió con retroactividad al 15 de setiembre de 1932 el Doce (12 %) por ciento del negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados y Expendio de Pan Graham, Centeno y Similares de calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 955, Capital Federal al Señor Antonio Carbajo Blanco. — Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

e. 36 e. 27|7 Nº 32.617 v. 31|7|87

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que: Antonio Botta vendió con retroactividad al 19 de mayo de 1982 el Veinte (20 %) por Ciento del negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados y Expendio de Pan Graham, Centeno y Similares de calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 955, Capital Federal; al señor Antonio Carbajo Blanco. — Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

e. 36 e. 27|7 Nº 32.618 v. 31|7|87

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que: Adriano Villarino Freire vendió con retroactividad al 15 de setiembre de 1982 el Dieciocho (18 %) por Ciento del negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados y Expendio de Pan Graham, Centeno y Similares de calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 955, Capital Federal, al Señor Antonio Carbajo Blanco. — Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

e. 36 e. 27|7 Nº 32.620 v. 31|7|87

Estudio Ram representado por el Doctor Fernando Roberto Rivarola, abogado, Tº 29 Fº 656, con oficina en la calle Lavalle Nº 1473, 4º piso "408" de esta Capital Federal, avisa Héctor Pedro Buzzone vende a Ulises Ramón Héctor Michel su negocio de Comercio minorista venta de productos alimenticios (202001) bebidas envasadas (202002) dietéticos (202010) galletitas (202003) artículos de repostería (204045) venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 B. M. 15.419 A. D. 740|24 (202008) sito en la calle MEDRANO 628 de esta Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 49,50 e. 27|7 Nº 32.561 v. 31|7|87

"P"

Estudio "Dipol" Inmobiliaria, representado en este acto por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: José Oscar Bossio vende: "Comercio Minorista, Venta de Productos de Abasto, Carnicería, Venta de Aves Peladas y Evisceradas, Chivitos, Venta de Huevos con capacidad de almacenaje de hasta sesenta (60) docenas. Subproductos de la Carne Empaquetado. Frutería y Verdulería", sito en: PAROISSIEN 2106, P. B., Cap. sin deudas y|o gravámenes y sin personal a: Walter Camejo Delgado. — Const. domic. las partes en n|of. Av. Gaona Nº 2660 - Cap. — Se reciben oposiciones de Ley.

e. 31,50 e. 27|7 Nº 32.540 v. 31|7|87

"S"

Magliola Inmobiliaria, repres. por el Sr. Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac. Balanc. c|of. Av. Alvarez Jonte 4409, "A", Cap., avisa: Ricardo Ubaldo Pereyra vende a Santa Candioti de Reale, carnicería, calle SAN BENITO DE PALERMO 1662, Cap. — Recl. ley n|of. domic. de partes.

e. 22,50 e. 27|7 Nº 32.683 v. 31|7|87

"V"

Se comunica que el Sr. Armando Filiberto Contartese transfiere el fondo de comercio de Taller mecánico, chapistería y pintura con máquina pulverizadora y soldadura autógena y eléctrica en VALDENEGRO 4458, Cap. Fed., a los Sres. Héctor Emilio, Edgardo Gabriel y Néstor Osvaldo Val libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley en el mismo taller.

e. 27,00 e. 27|7 Nº 32.494 v. 31|7|87

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AGROITAL

Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 6|4|87, se nombran las autoridades y se distribuyen los cargos del Directorio que quedó así integrado: Presidente Adolfo Miguel Herlitzka. — Vicepresidente: Alberto Fabián Di Liscia. — Director Titular: Roberto Diógenes Pinto. — Director Suplente: Sergio Rafael Natuche. — Síndico Titular: José Piccardo. — Síndico Suplente: Fabio Bertani.

El Autorizado.

e. 5,40 e. 27|7 Nº 32.515 v. 27|7|87

AICE
S.A.
De Ahorro Previo

POR UN DIA

Comunica los resultados de la adjudicación del "Plan Ca" efectuada el 30 de junio de 1987, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo. — O: orden. — S: sorteo. — L: licitación. — LD: licitación desierta.

G. 001 — S.O. 040 — G. 002 — S.O. 040 — L.O. 022 — G. 003 — S.O. 040 — L.O. 024 — G. 004 — S.O. 040 — L.O. 110.

La Apoderada.

e. 5,40 e. 27|7 Nº 32.509 v. 27|7|87

AICE
S.A.
De Ahorro Previo
POR UN DIA

Comunica los resultados de la adjudicación del "Volcán Plan" efectuada el 14 de julio de 1987, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo. — O: orden. — S: sorteo. — L: licitación. — LD: licitación desierta.

G.V. 001 S.O. 029 L.O. 006 — G. 002 S.O. 013 — G. 005 S.O. 029. — G.006 S.O. 036. — G. 008 S.O. 032. — G. 011 S.O. 021. — G. 012 S.O. 012 — G. 013 — S.O. 013 — G. 014 S.O. — 029. — G. 016 S.O. 002. — G. 017 S.O. 081. — G. 018 S.O. 036. — G. 019 S.O. 026. — G. 020 S.O. 029. — G. 023 S.O. 008. — G. 026 S.O. 026.

La Apoderada.

A 7,20 e. 27|7 Nº 32.570 v. 27|7|87

AICE
S.A.
De Ahorro Previo
POR UN DIA

Comunica los resultados de la adjudicación del "Grupo Frigidaire" efectuada el 14 de julio de 1987; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor, respecto del grupo y la administradora.

G: grupo. — O: orden. — S: sorteo. — L: licitación. — LD: licitación desierta.

G.F. 002 S.O. 018. — G. 003 S.O. 002 L.D.O. 010. — G. 004 S.O. 003. — G. 006 S.O. 029 L.O. 027. — G. 007 S.O. 010 L.O. 041. — G. 008 S.O. 081. — G. 009 S.O. 035. — G. 010 S.O. 026. — G. 011 S.O. 030. — G. 012 S.O. 046 L.O. 057. — G. 013 S.O. 026. — G. 014 S.O. 026 L.O. 002. — G. 017 S.O. 082 L.O. 019. — G. 018 S.O. 002 L.D.O. 010. — G. 019 S.O. 029. — G. 021 S.O. 046. — G. 022 S.O. 082. — G. 023 S.O. 046. — G.025 S.O. 081. — G. 027 S.O. 026. — G. 028 S.O. 029.

La Apoderada.

A 9,00 e. 27|7 Nº 32.571 v. 27|7|87

AICE
S.A.
De Ahorro Previo
POR UN DIA

Comunica los resultados de la adjudicación del "Plan Polar Zenith", efectuada el 14 de julio de 1987, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor, respecto del grupo y la administradora.

G: grupo. — O: orden. — S: sorteo. — L: licitación. — LD: licitación desierta.

G.Z. 002 S.O. 081. — G. 003 S.O. 012. — G. 005 S.O. 061. — G. 006 S.O. 081 L.D.O. 026. — G. 008 S.O. 081 L.D.O. 026. — G. 009 S.O. 081. — G. 011 S.O. 002 — G. 012 S.O. 082. — G. 013 S.O. 081. — G. 014 S.O. 008. — G. 015 S.O. 026 L.O. 002. — G. 016 S.O. 081 L.O. 005 L.O. 020. — G. 017 S.O. 081 L.D.O. 082. — G. 018 S.O. 082 — G. 019 S.O. 029. — G. 020 S.O. 081. — G. 021 S.O. 081 L.O. 009. — G. 022 S.O. 082 L.D.O. 046. — G. 024 S.O. 081. — G. 025 S.O. 081 L.O. 086. — G. 026 S.O. 082 L.O. 062. — G. 027 S.O. 081 L.O. 081 L.O. 014 L.O. 055. — G. 028 S.O. 026. — G. 031 S.O. 026 L.O. 028. — G. 033 S.O. 081. — G. 034 S.O. 026. — G. 037 S.O. 081. — G. 038 S.O. 081. — G. 041 S.O. 082. L.O. 084 — G. 042 S.O. 081 L. O. 049. — G. 043 S.O. 029. — G. 045 S.O. 081. — G. 046 S.O. 081.

La Apoderada.

A 11,70 e. 22|7 Nº 32.572 v. 27|7|87

AICE
S.A. de Ahorro Previo
POR UN DIA

Comunica los resultados de la adjudicación del "Talent Plan", efectuada el 14 de julio de 1987, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación — L.D: licitación desierta.

Título Grupo Sorteo Cond.

G.T. 001 S.O. 022 — G. 002 S.O. 002 L.D.O. 085 — G. 004 S.O. 002 — G. 005 S.O. 017 — G. 006 S.O. 002 L.O. 017 — G. 007 S.O. 002 — G. 008 S.O. 002 L.O. 075 — G. 009 S.O. 004 L.D.O. 085 L.O. 062 — G. 010 S.O. 002 L.O. 026 L.O. 044 — G. 011 S.O. 085 — G. 012 S.O. 049 L.O. 020 — G. 013 S.O. 004 — G. 015 S.O. 002 L.O. 016 — G. 016 S.O. 003 — G. 018 S.O. 002 — G. 019 S.O. 044 — G. 020 S.O. 008 L.D.O. 080 — G. 021 S.O. 002 — G. 022 S.O. 044 — G. 023 S.O. 044 — G. 024 S.O. 006 L.O. 015 — G. 025 S.O. 002 L.O. 035 L.O. 041 — G. 026 S.O. 059 — G. 027 S.O. 044 L.O. 085 — G. 028 S.O. 002 L.O. 043 — G. 029 S.O. 002 L.D.O. 006 L.D.O. 044 — G. 031 S.O. 057 — G. 032 S.O. 002 — G. 033 S.O. 004 — G. 035 S.O. 044 — G. 036 S.O. 002 — G. 038 S.O. 002 — G. 039 S.O. 006 L.O. 008 L.O. 070 — G. 040 S.O. 002 — G. 042 S.O. 002 — G. 044 S.O. 044 L.O. 007 — G. 047 S.O. 044 L.O. 064 — G. 048 S.O. 002 — G. 049 S.O. 004 L.O. 060 — G. 050 S.O. 044 — G. 051 S.O. 002 — G. 052 S.O. 018 — G. 054 S.O. 002 — G. 055 S.O. 044 — G. 056 S.O. 002 — G. 057 S.O. 044 L.O. 017 L.O. 089 — G. 058 S.O. 044 — G. 061 S.O. 018 — G. 062 S.O. 002 L.O. 020 — G. 063 S.O. 044 L.O. 010 — G. 064 S.O. 039 L.O. 003 — G. 068 S.O. 044 L.O. 003 — G. 069 S.O. 035 L.O. 030 — G. 070 S.O. 004 — G. 072 S.O. 017 L.O. 012 — G. 074 S.O. 044 — G. 075 S.O. 032 — G. 076 S.O. 019 — G. 078 S.O. 004 L.O. 047 — G. 080 S.O. 002 — G. 081 S.O. 002 — G. 082 S.O. 004 — G. 083 S.O. 044 — G. 084 S.O. 002 — G. 086 S.O. 017 — G. 091 S O. 008 — G. 093 S.O. 002 L.O. 007 — G. 094 S.O. 044 — G. 095 S.O. 002 — G. 096 S.O. 004 — G. 097 S.O. 002 — G. 098 S.O. 002 — G. 099 S.O. 044 L.O. 068 — G. 100 S.O. 004 — G. 102 S.O. 044 — G. 104 — S.O. 002 L.O. 006 — G. 107 S.O. 028 — G. 111 S.O. 002 — G. 113 S.O. 028 — G. 114 SO. 002 — G. 115 S.O. 002 — G. 116 S.O. 028 — G. 122 S.O. 030 — G. 123 S.O. 002 — G. 125 S.O. 002 — G. 126 S.O. 006 L.D.O. 004 — G. 127 S.O. 002 L.O. 033 — G. 128 S.O. 002 L.D.O. 004 — G. 129 S.O. 002 — G. 130 S.O. 044 — G. 132 S.O 002 — G. 133 S.O. 018 — G. 135 S.O. 004 — G. 137 S.O. 002 — G. 138 S.O. 006 — G. 139 S.O. 002 L.D.O. 044 — G. 140 S.O. 006 — G. 141 S.O. 002 L.O. 075 — G. 144 S.O. 044 — G. 145 S.O. 002 — G. 146 S.O. 006 — G. 148 S.O. 002 — G. 149 S.O. 044 — G. 150 S.O. 002 — G. 151 S.O. 002 — G. 152 S.O. 044 L.O. 017 — G. 153 S.O. 044 — G. 155 S.O. 002 L.O. 048 — G. 156 S.O. 069 — G. 157 S.O. 044 — G. 158 S.O. 002 — G. 159 S.O. 002 L.O. 027 — G. 160 S.O. 018 — G. 161 S.O. 002 — G. 162 S.O. 002 — G. 163 S.O. 002 — G. 164 S.O. 002 L.O. 003 — G. 166 S.O. 002 — G. 167 S.O. 006 — G. 169 S.O. 004 — G. 170 S.O. 006 — L.O. 076 — G. 171 S.O. 006 — G. 172 S.O. 044 — G. 173 S.O. 044 L.O. 004 — G. 174 S.O. 004 — G. 175 S.O. 044 — G. 176 S.O. 002 — G. 177 S.O. 034 — G. 178 S.O. 006 — G. 179 S.O. 018 — G. 180 S.O. 002 L.O. 019 — G 181 S.O. 044 — G. 182 — S.O. 002 — G. 183 S.O. 006 L.O. 021 — G. 184 S.O. 002 — G. 185 S.O. 002 — G. 187 S.O. 044 — G. 188 S.O. 002 — G. 189 S.O. 044 — G. 191 S.O. 069 — G. 192 S.O. 044 — G. 193 S.O. 069 — G. 194 S.O. 002 L.O. 064 — G. 195 S.O. 044 L.D.O. 059 — G. 196 S.O. 002 — G. 197 S.O. 002 — G. 198 — S.O. 002 — G. 199 S.O. 002 L.O. 036 — G. 202 S.O. 002 — G. 203 S.O. 002 — G. 204 S.O. 002 L.O. 034 — G. 205 S.O. 044 — G. 208 S.O. 002 — G. 209 S.O. 002 L.O. 026 — G. 210 S.O. 004 — G. 211 S.O. 044 — G. 213 S.O. 002 L.O. 041 — G. 214 S.O. 059 — G. 215 S.O. 002 — G. 217 S.O. 002 — G. 219 S.O. 002 — G. 220 S.O 044 — G. 221 S.O. 002 — G. 222 S.O 002 — G. 223 S.O. 004 — G. 224 S.O. 044 — G. 225 S.O. 002 — G. 227 S.O. 002 — G. 228 S.O. 002 — G. 229 S.O. 002 — G. 230 S.O. 004 — G. 231 S.O. 002 — G. 232 S.O. 002 — G. 233 S.O 002 — G. 234 S.O. 002 — G. 235 S.O 002 — G. 236 S.O. 002 L.O. 043 — G. 238 S.O. 006 — G. 239 S.O. 002 — G. 240 SO. 002 — G. 241 S.O. 022 — G. 242 S.O. 044 — G. 243 S.O. 002 — G. 244 S.O. 002 — G. 245 S.O. 002 — G. 248 S.O. 028 — G. 250 S.O. 002 — G 251 S.O 002 — G 252 SO. 002 — G. 254 S.O. 044 — G. 255 S.O. 002 — G. 257 S.O. 002 L.O. 058 — G. 259 S.O. 004 — G. 260 S.O. 006 — G. 261 S.O. 044 — G. 263 S.O. 044 — G. 264 S.O. 002 — G. 265 S.O. 044 — G. 266 S.O. 002 L.O. 077 — G. 267 S.O. 069 — L.O. 044 — G. 268 S.O. 044 L.O. 003 — G. 269 S.O. 002 L.O. 034 — G. 270 S.O. 002 — G. 271 S.O. 004 — G. 273 S.O. 006 — G. 275 S.O. 002 L.O 059 — G. 277 S.O. 002 L.O. 042 — G. 278 S.O. 044 — G. 281 S.O. 044 — G. 282 SO. 028 — G. 283 S.O. 002 — G 284 S.O. 002 L.O. 038 L.O. 046 — G. 285 S.O. 044 L.O. 019 — G. 287 S O. 002 — G. 289 S.O. 034 — G. 291 S.O. 018 — G. 292 S.O. 069 — G. 293 S.O 002 L.O. 034 — G. 294 S.O. 044 — G. 295 S.O. 069 — G. 296 S.O. 006 — G. 297 S.O. 006 — G. 298 S.O. 059 — G. 299 S.O. 085 — G. 300 S.O. 002 L.O. 022 — G. 301 S.O. 044 L.O. 006 — G. 302 S.O. 018 — G. 303 S.O. 004 — G. 305 S.O. 044 L.O. 060 — G. 307 S O. 018 — G 308 S.O. 002 — G. 309 S.O 006 — G. 310 S.O. 002 L.O. 058 — G. 311 S.O. 044 — G. 312 S.O. 044 — G. 313 S.O. 002 — G. 315 S.O. 002 L.O. 017 — G. 316 S.O. 002 L.O. 013 — G. 318 SO. 002 — G. 319 S.O. 083 — G. 320 S.O. 002 L.O. 025

Título Grupo Sorteo Cond.

— G. 321 S.O. 002 L.O. 046 — G. 322 S.O. 002 — G. 323 S.O. 044 — G. 324 S.O. 002 — G. 325 S.O. 002 — G. 326 S.O. 002 — G. 327 S.O. 002 L.O. 037 — G. 328 S.O. 044 LO. 039 — G. 329 S.O. 002 — G. 330 S.O. 044 L.O. 087 — G.331 S.O. 018 — G. 332 S.O. 002 L.O. 065 — G. 333 SO. 002 — G. 334 S.O. 002 L.O. 045 — G. 336 S.O. 002 — G. 337 S.O. 018 — G. 338 S.O. 044 L.O. 004 — G. 339 S.O. 002 — G. 342 S.O. 002 — G. 343 S.O. 002 — G. 346 S.O. 002 — G. 347 S.O. 002 — G. 349 S.O. 002 L.O. 039.

La Apoderada.

A 57,60 e. 27|7 Nº 32.573 v. 27|7|87

AICE
S. A.
de Ahorro Previo
Por un día.

Comunica los resultados de la adjudicación del "Grupo Puma" efectuada el 14 de julio de 1987, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G. Grupo — O. Orden — S. Sorteo — L. Licitación — L.D. Licitación Desierta.

G.P. 001 S.O. 081 L.D.O. 087 — G. 002 S.O. 046 L.O. 023 — G. 003 S.O. 026 L.D.O. 002 — G. 004 S.O. 026 — G. 007 S.O. 047 — G. 009 S.O. 026 — G. 010 S.O. 060 — G. 012 S.O. 081 — G. 014 S.O. 029 — G. 015 S.O. 029 — G. 016 S.O. 082 — G. 018 S.O. 030 — G. 019 S.O. 081 — G. 020 S.O. 002 — G. 021 S.O. 057 L.O. 043 — G. 023 S.O. 026 — G. 024 S.O. 060 — G. 025 S.O. 087 L.O. 020 — G. 026 S.O. 012 — G. 027 S.O. 026 — G. 029 S.O. 029 — G. 030 S.O. 002 — G. 031 S.O. 026 — G. 032 S.O. 026 — G. 033 S.O. 008 L.O. 041 — 034 S.O. 026 — G. 035 S.O. 081 — G. 036 S.O. 081 L.O. 021 — G. 037 S.O. 026 — G. 038 S.O. 029 — G. 039 S.O. 079 — G. 040 S.O. 029 — G. 041 S.O. 081 — G. 042 S.O. 029 L.O. 079 — G. 043 S.O. 081 — G. 044 S.O. 026 L.O. 004 L.O. 028 — G. 045 S.O. 029 — G. 046 S.O. 082 L.O. 040 — G. 047 S.O. 081 — G. 048 S.O. 026 — G 049 S.O. 081 — G. 050 .O. 082 — G. 051 S.O. 071 L.O. 019 — G. 052 S.O. 026 — G. 053 S.O. 081 — G. 054 S.O. 082 — G. 055 S.O. 060 — G. 058 S.O. 046 L.O. 035 — G. 059 S.O. 081; LO. 080 — G. 060 S.O. 010 — G. 061 S.O. 081 — G. 063 S.O. 046 L.O. 016 — G. 064 S.O. 081 L.O. 017 L.O. 018 — G. 065 S.O. 002 — G. 067 S.O. 081 L.O. 043 — G. 068 S.O. 029 — G. 069 S.O. 081 L.O. 007 L.O. 067 L.O. 089 — G. 072 S.O. 082 — G. 073 S.O. 026 — G. 074 S.O. 081 — G. 075 S.O. 036 L.O. 033 — G. 076 S.O. 082 — G 077 SO. 029 — G. 078 S.O. 029 — G. 079 S.O. 082 — G. 080 S.O. 081 L.O. 070 L.O. 072 — G. 081 S.O. 082 — G. 082 S.O. 050 L.O. 017 — G. 084 S.O. 046 — G. 087 S.O. 081 — G. 088 S.O. 046 — G. 089 S.O. 082 L.D.O. 029 — G. 090 S.O. 029 — G. 092 SO. 028 — G. 093 S.O. 026 L.O. 067 — G. 094 .O. 029 L.O. 038 — G. 095 S.O. 046 — G. 096 S.O. 038 — G. 097 S.O. 060 — G. 098 S.O. 081 — G. 099 S.O. 046 — G. 100 S.O. 081 L.O. 028 L.O. 039 — G. 101 S.O. 081 — G. 102 S.O. 026 — G. 103 S.O. 029 L.O. 020 — G. 106 S.O. 013 — G. 107 S.O. 046 — G. 109 S.O. 029 — G. 110 S.O. 029 — G. 113 S.O. 026 — G. 114 S.O. 029 — G. 115 S.O. 081 — G. 117 S.O. 081 L.O. 086 — G. 118 S.O. 029 — G. 119 S.O. 029 — G. 120 S.O. 081 — G 122 S.O. 026 — G. 123 S.O. 029 — G. 124 S.O. 026 — G. 126 S.O. 026 — G. 127 S.O. 031 L.O. 062 — G. 128 S.O. 026 — G. 129 S.O. 081 — G. 130 S.O. 081 L.O. 023 — G. 132 S.O. 082 L.O. 001 — G. 133 S.O. 081 — G. 134 S.O. 026 L.O. 006 — G. 135 S.O. 082 L.O. 025 — G. 136 S.O. 026 — G. 137 S.O. 026 L.O. 031 — G. 138 S.O. 081 L.O. 064 — G. 139 S.O. 081 L.O. 035 — G. 140 S.O. 082 L.O. 057 — G. 141 S.O. 081 — G. 142 S.O. 081 L.O. 013 — G. 143 S.O. 081 L.O. 069 — G. 144 S.O. 046 — G. 145 S.O. 081 — G. 146 S.O. 081 — G. 147 S.O. 081 L.O. 024 — G. 148 S.O. 081 L.O. 068 — G. 149 S.O. 081 — G. 151 S.O. 081.

La Apoderada.

A 30,60 — e. 27|7 Nº 32.574 v. 27|7|87

AUTOMOTORES MATZKIN
Sociedad Anónima

Comunica que por actas de asamblea y directorio del 20|4|87 se nombran las autoridades y se distribuyen los cargos del directorio que queda integrado así: Presidente: León Matzkin. Vicepresidente: Carlos Eduardo Matzkin. Directores titulares: Luisa Levitt de Matzkin; Hugo Rubén Matzkin; María Graciela Saban de Matzkin; Rubén Daniel Scher; Dora Susana Matzkin de Scher. Directora suplente: Bertha Zlachevsky de Levitt.

El Autorizado.

A 6,30 — e. 27|7 Nº 32.510 v. 27|7|87

"B"

BENSA
Sociedad Anónima

Se comunica que por acta de asamblea número 21, de fecha 21 de agosto de 1986, se ha dispuesto el cambio de directorio y sindicatura que se integra de la siguiente manera: Presidente: Benjamín Salomón Zolty. Vicepresidenta Susana Mabel Silberman de Zolty. Síndico titular: Ernesto Luis Brodschi y síndica suplente: Norma Beatriz Perelztein.

La Escribana.

A 6,30 — e. 27|7 Nº 32.657 v. 27|7|87

"C"

CARLOS V. MIARA Y CIA.
S. R. L.

Se hace saber por un día que por escritura del 10|7|1987, ante Carlos A. Maino, al fº 464 del Registro Nº 382 de Capital Federal, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Carlos V. Miara y Cía. S.R.L., aumentó el capital social a la suma de cinco mil Australes (A 5.000).

Buenos Aires, 20 de julio de 1987.

El Escribano.

A 5,40 — e. 27|7 Nº 32.634 v. 27|7|87

CASA DELLEPIANE
S. A.

Hace saber por un día que por resolución del directorio de fecha 22|4|87 se designó gerente adscripto a la presidencia al doctor Daniel Enrique Rojo. Acta 375, f. 241, rubricado 6.248.

La Escribana.

A 2,70 — e. 27|7 Nº 32.629 v. 27|7|87

CENTINELA
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Inmobiliaria
y Comercial

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley Nº 19.550, que el Directorio de Centinela Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 29 de abril de 1987, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jorge E. O'Farrell (h). Vicepresidente: Alfredo Domingo O'Farrell. Director titular: Daniel Juan José Molina.

El Directorio.

A 7,20 — e. 27|7 Nº 32.642 v. 27|7|87

"E"

EDITORIAL MAGENDRA
S. A.

Se comunica que ha cesado en su mandato el señor Roberto Ripoll. Por Actas de asambleas Nº 12 y Directorio Nº 107, ambas de fecha 30 de setiembre de 1986, el directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Daniel Ripoll. Vicepresidente: Juan Manuel Cibeira. Directora titular: Dora Gavuzzo de Ripoll. Directora titular: Nora Celia Morra, el mandato finaliza el 30 de setiembre de 1987.

El Presidente.

A 7,20 — e. 27|7 Nº 32.559 v. 27|7|87

ELECTRIFICACION
FERROVIARIA
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por Electrificación Ferroviaria S.A. el día 30 de abril de 1987 y Reunión de Directorio del día 4 de mayo de 1987, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima asamblea elija nuevos directores, habiéndose distribuido los cargos del siguiente modo: Presidente: Dr. Teodoro Enrique Kreckler por la Clase Accionaria C. Vicepresidente: Ing. Angel Carlos Alberto Rabuffetti, por la Clase Accionaria E. Directores titulares: Ing. Rodolfo Miguel Azcárate por la Clase Accionaria A; Ing. Carlos Alberto Hermida, por la Clase Accionaria A. Ing. Rolando César López, por la Clase Accionaria B; Ing. Juan Ramón Ferro, por la Clase Accionaria B; Ing. Juan Carlos Madoz, por la Clase Accionaria C; Dr. Eduardo Alberto Spotti, por la Clase Accionaria D; Sr. Néstor Ricardo Leite, por la Clase Accionaria D; y el Sr. Luis Manuel Malvido, por la Clase Accionaria E. Directores suplentes: Cdor. José Luis Del Pino, por la Clase Accionaria A; Sr. Roberto Silvano Righini, por la Clase Accionaria B; Sr. Italo Adhemar Maranghello, por la Clase Accionaria C; Dr. Hugo Orlando Janetti, por la Clase Accionaria D; Ing. Victor Hugo Flaiban, por la Clase Accionaria E.

El Directorio.

A 23,40 — e. 27|7 Nº 32.595 v. 27|7|87

"F"

FAINCO
S. A.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se hace saber que el Directorio de la sociedad ha quedado cons-

tituido según acta de asamblea de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis y acta de directorio de la misma fecha, de la siguiente forma: Presidenta: Señora Marta Crimer de Barbouth. Vicepresidente: Señor Rafael Simón Jonas. Directores: Señor Ricardo Víctor Barbouth; señora Graciela Mabel Belabán de Jonas y señor José Ben Dov. Síndico titular: Señor Enrique Ricardo Villaamil y síndico suplente: Señor Fernando Abel Penelas.

El Apoderado.

₳ 9, — e. 27|7 Nº 32.667 v. 27|7|87

FYLCALOR
S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Fylcalor S.A. que el directorio, conforme lo facultara la asamblea del 5|6|87, ha resuelto, en su reunión del 17|7|87 dar cumplimiento a la resolución de la asamblea que aumenta el capital social en al suma de Australes 15.000,00, en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Austral 1 cada una y con derecho a 1 voto cada una. Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia dentro del término de 30 días a contar desde la última de las presentes publicaciones. — Domicilio: Cerrito 520, 11 E, Capital.

El Directorio.

₳ 16,20 — e. 27|7 Nº 32.631 v. 29|7|87

"G"

GAP
S. R. L.
Empresa de Servicios Eventuales

Emplaza a acreedores por el término de 90 días corridos con motivo de la cesación de actividades de la sociedad, con el alcance previsto por el Art. 18 del Dec. 1.455|85. Domicilio: Viamonte 1696, piso 5º 14, Capital Federal. — Publíquese por 5 días.

₳ 22,50 — e. 27|7 Nº 31.190 v. 31|7|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|7 al 21|7|87.

"I"

INTER AMERICAN ASOCIADOS
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por Inter American Asociados S.A. el día 7 de mayo de 1987 y reunión de directorio de la misma fecha, fueron designados los miembros que integran el directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima asamblea elija nuevos directores, habiéndose distribuido los cargos del siguiente modo: Presidente: Sr. Eduardo Adolfo Casabal. Vicepresidente: Sr. Raúl Gustavo González. Directores: Sr. Alfonso Pascual Porrino; Sr. Roque Maccarone; Ing. Federico Ernesto Argento; Arq. Lavorato y señor Carlos Natalio Scarímbolo.

El Directorio.

₳ 11,70 — e. 27|7 Nº 32.597 v. 27|7|87

"J"

JUANCHI
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 3 del 30 de mayo de 1986 realizada en forma unánime la sociedad Juanchi S. A. designó: Presidente: Juan Lazzari. Vicepresidenta: Señora Beatriz Gutiérrez de Lazzari.

El Presidente.

₳ 7,80 — e. 27|7 Nº 32.627 v. 27|7|87

"K"

KARPLUS
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 28|10|86, se nombran las autoridades y se distribuyen los cargos del Directorio que quedó así integrado: Presidente: Herberto Hugo Karplus. Directores titulares: Marion Sichel de Schweizer; Baltazar Sentenero Pascual; Cecilia Elena Karplus. Síndico titular: Norberto Germán Lichtenstein. Síndico suplente: Alberto Pinto.

El Autorizado.

₳ 5,10 — e. 27|7 Nº 32.514 v. 27|7|87

"L"

LA CITE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Transformación de sociedad Artículo 77 de la Ley 19.550. Sociedad que se transforma La Cite Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 6 de mayo de 1985, bajo el Nº 1981, de libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; fecha de la Asamblea que aprobó la transformación; 20 de abril de 1987, elevado a escritura pública el 30 de abril de 1987, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Angel Fernando Sosa, Registro Notarial a su cargo, la denominación actual es La Cite de Bs. As. S.A.. Se deja constancia que ninguno de los socios hace derecho de receso; no se incorporan nuevos socios; hay prórroga de plazo social y el capital de la nueva sociedad es de Australes treinta mil (30.000).

El Apoderado.

₳ 12,60 — e. 27|7 Nº 32.497 v. 27|7|87

"M"

MATZKIN
Sociedad Anónima

Comunica que por actas de asamblea y Directorio del 14|2|87, se nombran las autoridades y se distribuyen los cargos del directorio que queda integrado así: Presidente: León Matzkin. Vicepresidente: Hugo Rubén Matzkin. Directores titulares: Luisa Levitt de Matzkin; Carlos Eduardo Matzkin; Dora Susana Matzkin de Scher; María Graciela Saban de Matzkin; Lidia Rut Machta de Matzkin. Director suplente: Jaime Driz.

El Autorizado.

₳ 5,40 — e. 27|7 Nº 32.516 v. 27|7|87

MORSELA
S.A.C.I.
Maipú 1, Piso 21,
Capital Federal

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por Morsela S. A. C. I. el día 12 de junio de 1987 y Reunión de Directorio de la misma fecha, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos del siguiente modo: Presidente: Ing. Federico Ernesto Argento; Vicepresidente: Ingeniero Humberto Angel Alfredo Panighini; Directores Titulares: Ing. Andrés Lorenzo; Sr. Alfonso Pascual Porrino; Ing. Oscar Aníbal Vicente y Dr. Juan José Salinas.

El Directorio.

₳ 10,80 e. 27|7 Nº 32.598 v. 27|7|87

"P"

PANAMERICANA
S.R.L.

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 40, del 3 de julio de 1987, pasada ante la Escribana Ana M. M. de Castillo Lynch, procedió a conferir un Poder Gral. de Administración a favor del socio Aldo Spellanzon y del señor Hugo Enrique Spellanzon, argentino, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle José P. Tamborini 4956 de Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 9.233.915, comerciante, para que en nombre y representación de la Sociedad, puedan realizar todo tipo de tareas vinculadas con la dirección y administración de la Sociedad, especificadas en la Escritura citada precedentemente.

El Gerente.

₳ 10,80 e. 27|7 Nº 32.697 v. 27|7|87

PECOM-TEX
Sociedad Anónima
Maipú 1, Piso 21,
Capital Federal

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por Pecom-Tex Sociedad Anónima el día 27 de mayo de 1987 y Reunión de Directorio de la misma fecha, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos del siguiente modo: Presidente: Señor Dante Raúl Quinterno por la clase accionaria "B"; Vicepresidente: Sr. Raúl Gustavo González, por la clase accionaria "A"; Directores Titulares: Señores Miguel Antonio Beruto, Juan Carlos Mados, Juan José Salinas y Alberto Jorge Pistorio, por la clase accionaria "A"; la Sra. Magdalena Sánchez Elía y el Sr. José Alberto Landi, ambos por la clase accionaria "B".

El Directorio.

₳ 14,40 e. 27|7 Nº 32.596 v. 27|7|87

PLAN INTEGRAL
S.A.
de Ahorro
Previo para Fines
Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 9 del Plan del Buen Ayre efectuada el 30|6|87 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

Grupo	Orden	Modalidad
1001	049	S
1002	037	L
1002	049	S
1003	097	S
1003	043	L
1003	034	L

El Apoderado.

₳ 9,90 e. 27|7 Nº 32.519 v. 27|7|87

"Q"

QUITAUCHO 2600
S.A.
(c. f.)

Se comunica que con fecha 21 de julio de 1987, los contadores públicos Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos y Alejandro Alberto Charró, renuncian a los cargos de síndicos titular y suplente respectivamente, para los que fueron designados en el contrato constitutivo de fecha 27 de enero de 1987 - (Escritura Nº 21 - Folio 62 del Escribano Pablo Tiscone), en razón de no haberse constituido regularmente la sociedad, por falta de integración del capital suscripto por los socios fundadores.

Los Socios.

₳ 9,00 e. 27|7 Nº 32.658 v. 27|7|87

"R"

RAMON RODRIGUEZ
Sociedad Anónima
de Inversiones, Comercial
y Mandataria

Conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: Que por acta de Asamblea General Ordinaria del 23|6|87, se designaron autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los doctores Ana María Telle y Luis Alberto Lindenboim; y por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente, señor Ramón Antonio Rodríguez; Vicepresidente señor Víctor Rubén Rodríguez, y Directora, señora Clotilde Cristina Rodríguez.

El Directorio.

₳ 7,20 e. 27|7 Nº 32.509 v. 27|7|87

REPUESTOS LA COMERCIAL
Sociedad Anónima

Escritura de fecha 23 de marzo de 1987, acta de Asamblea de la sociedad del epígrafe, número 13, de fecha 15 de noviembre de 1986, Ordinaria Unánime. Aumento de capital, emisión de acciones, dentro por lo normado por el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, el capital de la sociedad se eleva en más la suma de australes 53.000 con lo que el capital de la sociedad alcanza a la suma de australes 129.410.

El Apoderado.

₳ 6,30 e. 27|7 Nº 32.493 v. 27|7|87

RIMAPRO
S. A.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley Nº 19.550 se hace saber que el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido según Acta de Asamblea de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis y Acta de Directorio de la misma fecha, de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Víctor Barbouth; Vicepresidenta: Marta Crimer de Barbouth; Directores: señores Rafael Simón Jonas y José Ben Dov; Síndico Titular: Jorge Turek, y Síndico suplente: señor Carlos Zalcman.

El Apoderado.

₳ 8,10 e. 27|7 Nº 32.666 v. 27|7|87

ROBERT BOSCH ARGENTINA
Sociedad Anónima

Hace saber que por escritura 862, del diez de julio de 1987, ante el escribano Alberto I. Paz, al folio 2.517 del Registro Nº 253, fue transcripta la Asamblea General Ordinaria del 1º de diciembre de 1986, que resolvió: Aumento del Capital Social de siete millones de australes a nueve millones de australes, representado por 9.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una.

El Directorio.

₳ 7,20 e. 27|7 Nº 32.615 v. 27|7|87

ROTAFLEX ARGENTINA
Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial,
Financiera e Inmobiliaria

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 20|12|85, se nombran las autoridades y se distribuyen los cargos del Directorio que quedó integrado: Presidente: Herberto Hugo Karplus; Vicepresidente: Marion Sichel de Schweizer; Directores Suplentes: Baltasar Sentenero Pascual, Cecilia Elena Karplus.

El Autorizado.

₳ 5,40 e. 27|7 Nº 32.513 v. 27|7|87

"S"

SCIOLI

S. A. C. I. I. y F.
Reg. I. G. J. Nº 11.905

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria realizada por la Sociedad el 11 de abril ppdo. aumentó el Capital Social de ₳ 100.000 a ₳ 500.000 emitiendo al efecto 400.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, por un valor nominal de ₳ 400.000 distribuidas en la siguiente forma: 240.000 acciones de clase A (5 votos) y 160.000 acciones de Clase B (1 voto). Cada acción tiene un valor nominal de ₳ 1. La Emisión y suscripción fue realizada en ese acto y se integró totalmente en efectivo.

El Directorio.

₳ 18,90 e. 27|7 Nº 32.646 v. 29|7|87

SUMINISTROS HECAR
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial
y Agropecuaria

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 24 y 28|4|87, se nombran las autoridades y se distribuyen los cargos del Directorio que quedó así integrado: Presidente: Héctor Trajtenberg; Vicepresidente: Aaron Trajtenberg; Director Titular: Furio Ciccioli; Síndico Titular: Isaac Lublinsky; Síndico Suplente: Armando Antonio Capristo.

El Autorizado.

₳ 5,40 e. 27|7 Nº 32.517 v. 27|7|87

"V"

VIALMIN
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por Vialmin Sociedad Anónima, el día 15 de mayo de 1987 y Reunión de Directorio del día 18 de mayo de 1987, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos del siguiente modo: Presidente: Ing. Federico Ernesto Argento; Vicepresidente: señor Alberto Jorge Pistorio; Director Titular: señor Rodolfo César Dongarra.

El Directorio.

₳ 9,90 e. 27|7 Nº 32.599 v. 27|7|87

BALANCES

BANCO DE BOSTON - THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-9-86
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	26.264.389	
— Bancos y corresponsales	63.483.229	
		89.747.618
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	23.489.735	
— Sin cotización	95.975.184	
	119.465.919	
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	
		119.465.919

ACTIVO

C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	36.965.823
— Otros adelantos	0
— Documentos a sola firma	5.737.480
— Documentos descontados y comprados	60.306.566
— Hipotecarios	29.306
— Prendarios	24
— Personales	4.446.024
— Créditos Documentarios	468.952
— Otros	89.345.261
Menos: Intereses documentados	22.218
	197.277.218
Más: Ajustes e intereses deveng. a cobrar	13.144.394
Menos: Previsiones (Anexo F)	690.283
	209.731.329
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	78.848.120
— Pagos por cuenta de terceros	119.941
— Ds. por Vta. de cbio. a término	12.569.405
— Cpras. de cbio. a término	36.756.894
— Certificados de depósitos	7.948.309
— Diversos	62.375.916
	198.618.585
Más: Ajustes e intereses deveng. a cobrar	17.398
Menos: Previsiones (Anexo F)	99.683
	198.536.300
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	
— En entidades financieras	0
— Otras	0
	0
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
	0
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Accionistas	0
— Otros	1.490.036
	1.490.036
Más: Ajustes e intereses deveng. a cobrar	31.471
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
	1.521.507
H. BIENES DE USO (Anexo D)	53.034.127
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	7.186.665
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	88.066
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	529.864
TOTAL DEL ACTIVO	679.841.395

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas Corrientes	25.891.289
— Otras cuentas a la vista	49.313
— Ahorro común y especial	44.181.273
— Ahorro vinculado a préstamos	0
— Plazo fijo	154.527.493
— Otros	20.160.196
	244.809.564
Más: Ajustes e intereses deveng. a pagar	5.097.780
	249.907.344
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	78.848.113
— Banco Central de la República Argentina	76.973.157
— Otros bancos y organismos internacionales	104.048.795
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	0
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	104.309
— Diversas	52.191.776
	312.166.150
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	17.296.854
	329.463.004
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Dividendos a pagar en efectivos	0
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	0
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	709.226
— Impuestos a pagar	2.725.524
— Otras	1.280.797
	4.715.547
Más: Ajustes e intereses deveng. a pagar	0
	4.715.547
O. PREVISIONES (Anexo F)	271.600
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	622.343
TOTAL DEL PASIVO	584.979.838

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1
Q. APORTES NO CAPITAIZADOS	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	57.778.891
SUBTOTAL	57.778.892
S. RESERVAS DE UTILIDADES	14.844.264
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	22.238.401
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	94.861.557
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	679.841.395

CUENTAS DE ORDEN

Créditos acordados (saldos no utilizados)	53.009.066
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	0
Depósitos captados por cta. y orden BCRA y sus intereses devengados	5.313.585
Garantías recibidas	87.378.008
Garantías otorgadas por obligaciones directas	7.522.017
Otras garantías otorgadas	11.432.904
Documentos redescontados	0
Valores en custodia	549.952.434
Valores al cobro	456.547.192
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	6.203.067
Valores compensables a cargo de otras entidades pend. de conformidad	10.957.176

Nota: El Balance General incluye las operaciones en australes y moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

—De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

—Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO AL BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-9-86

(Cifras expresadas en australes)

C. PRESTAMOS	
Detalle Rubro Otros	
Call Otorgados	12.235.000
Refinanciación Ley 22.510	11.991
Financiación de Importaciones	46.525.935
Préstamos Com. "A" 613 —Anexo II 3.3.1	11.670.300
Préstamos Refinanciados a Tasa no Regulada	1.814.017
Otros Préstamos c/Fondos Prov. Lib. de Encaje	7.155.601
Otros	9.932.417
	89.345.261
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Detalle Rubro Diversos	
BCRA — Diversos	61.510.766
Otros	865.150
	62.375.916
G. CREDITOS DIVERSOS	
Detalle Rubro Otros	
Deudores por venta de bienes	175.266
Anticipos al Personal	6.573
Anticipo por Compra de Bienes	95.082
Ahorro Obligatorio Ley Nº 23.256	138.343
Préstamos al Personal	132.637
Pagos Efectuados por Adelantado	402.521
Gastos a Recuperar	157.388
Otros	382.226
	1.490.036

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/9/86

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	130.671.316	13.936.493	144.607.809
— Resultados por locación financiera	0	0	0
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	5.594.722	12.937.265	18.531.987
— Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	0	3.969.769	3.969.769
	136.266.038	30.843.527	167.109.565
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	114.158.888	11.863.174	126.022.062
— Cuentas de regulación monetaria	0	0	0
— Aporte al Fondo de Garantía	646.807	0	646.807
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	0	10.857	10.857

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	4.478.850	243.523	4.722.373
— Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a termino	0	1.095.645	1.095.645
	119.284.545	13.213.199	132.497.744
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD .	544.330	99.683	644.013
D. INGRESO POR SERVICIOS			
— Comisiones	11.359.630	8.073.897	19.433.527
— Otros	9.238.952	0	9.238.952
	20.598.582	8.073.897	28.672.479
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	425.730	292.808	718.538
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	465.184	225.775	690.959
	890.914	518.583	1.409.497
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	(1.431.240)	(12.239.527)	(13.670.767)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	17.611.809	0	17.611.809
— Honorarios y servicios administrativos contratados	6.074.594	0	6.074.594
— Depreciación de Bienes de Uso ..	2.076.655	0	2.076.655
— Otros	16.273.377	0	16.273.377
	42.036.435	0	42.036.435
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	(7.322.844)	12.846.432	5.523.588
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes	0	0	0
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	127.731	0	127.731
— Previsiones desafectadas	366.580	0	366.580
— Otras	666.474	0	666.474
	1.160.785	0	1.160.785
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes	0	0	0
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	24.055	0	24.055
— Depreciación de bienes diversos ..	57.298	0	57.298
— Amortización llave de negocios ..	0	0	0
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	289.530	0	289.530
— Otras	553.540	0	553.540
	924.423	0	924.423
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	240.195	0	240.195
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	(6.846.287)	12.846.432	6.000.145
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS ..	1.500.000	0	1.500.000
RESULTADO NETO DEL PERIODO - GANANCIA	(8.346.287)	12.846.432	4.500.145

ANEXO AL ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30-9-86

(Cifras expresadas en asutrales)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
Detalle deu rubro Otros			
Alquiler Cajas de Seguridad	814.247	0	814.247
Comisiones Transporte Camión Blindado	1.639.589	0	1.639.589
Comisiones D.G.I.	637.969	0	637.969
Comisiones D.N.R.P.	1.594.280	0	1.594.280
Comisiones Cheques al Cobro	794.034	0	704.034
Tarjetas de Banelco	1.162.008	0	1.162.008
Comisiones Cobranzas Servicios Públicos	590.498	0	590.498
Resumen Información Bancaria	592.595	0	592.595
Provisión de Equipos	232.067	0	232.067
Otros	1.181.665	0	1.181.665
TOTAL	9.238.952	0	9.238.952

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
Detalle del rubro Otros			
Alquileres	229.087	0	229.087
Impuestos	1.706.772	0	1.706.772
Gastos de Mantenimiento	1.499.767	0	1.499.767
Propaganda y Publicidad	1.681.615	0	1.681.615
Servicios al Personal	1.563.594	0	1.563.594
Representación, Viáticos y Movilidad	1.406.378	0	1.406.378
Electricidad y Comunicación	1.292.053	0	1.292.053
Papelería y Utiles Varios	1.320.382	0	1.320.382
Transporte de Correspondencia	502.071	0	502.071
Camión Blindado	1.437.979	0	1.437.979
Servicios Varios	299.545	0	299.545
Franqueo	224.719	0	224.719
Varios Muebles, Maq. e Instalaciones	96.919	0	96.919
A.B.R.A.	93.792	0	93.792
Fotocopias	88.279	0	88.279
Celebraciones Fin de Año	95.353	0	95.353
Otros Gastos Varios de Personal ...	82.455	0	82.455
Cargo Mensual Banelco	725.640	0	725.640
Otros	1.926.977	0	1.926.977
TOTAL	16.273.377	0	16.273.377
H. UTILIDADES DIVERSAS			
Detalle del rubro Otros			
Intereses Punitorios	289.765	0	289.765
Créditos Recuperados	27.197	0	27.197
Alquileres	195.656	0	195.656
Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	47.693	0	47.693
Otras	106.163	0	106.163
TOTAL	666.474	0	666.474
I. PERDIDAS DIVERSAS			
Detalle del rubro Otros			
Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	793	0	793
Donaciones	352.447	0	352.447
Impuesto Ingresos Brutos	6.571	0	6.571
Intereses Punitorios	19.455	0	19.455
Otras	174.274	0	174.274
TOTAL	553.540	0	553.540

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30|9|86

Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	9.994.742	0	9.994.742
Títulos Públicos	48.390.002	0	48.390.002
Préstamos	115.334.875	0	115.334.875
Otros créditos por intermediación financiera	123.685.544	0	123.685.544
Bienes en locación financiera	0	0	0
Participaciones en otras sociedades ..	0	0	0
Créditos diversos	175.266	0	175.266
Partidas pendientes de imputación ..	59.405	0	59.405
TOTAL	297.639.834	0	297.639.834
PASIVO			
Depósitos	144.925	0	144.925
Otras obligaciones por intermediación financiera	266.160.925	0	266.160.925
Obligaciones diversas	0	0	0
Partidas pendientes de imputación ..	200.140	0	200.140
TOTAL	266.505.990	0	266.505.990
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	44.991.955	0	44.991.955
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	0	0	0
— Garantías recibidas	65.332.769	0	65.322.769
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	0	0	0
— Otras garantías otorgadas	2.143.262	0	2.143.262
— Documentos redescontados	0	0	0
— Valores en custodia	486.999.621	0	486.999.621
— Valores al cobro	138.000.873	0	138.000.873
TOTAL	737.458.480	0	737.458.480

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30-9-86

Nota 1. — BASES DE PRESENTACION

1. — Los estados contables responden a las disposiciones de la Ley número 22.903 en materia de estados contables en moneda constante, tal como lo establece la Comunicación "A" - 551 del B.C.R.A.

2. — Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación.

Todos los rubros no monetarios no sujetos a criterios específicos de valuación se hallan reexpresados en moneda de cierre, al igual que el patrimonio neto y los componentes del estado de resultados. El efecto de la inflación se manifiesta a través de los rubros: "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetaro por otras operaciones".

Los mencionados resultados monetarios surgen de aplicar, mes a mes, el porcentaje de aumento de los precios al por mayor (según el índice PMNG que publica el INDEC) a las posiciones monetarias netas al principio del mes, de acuerdo al siguiente detalle:

Operaciones de intermediación financiera en australes

+ Disponibilidades
+ Títulos Públicos
+ Préstamos (*)
+ Otros créditos por intermediación financiera
+ Bienes en locación financiera
— Depósitos
— Otras obligaciones por intermediación financiera
+/— Partidas pendientes en imputación

Operaciones de intermediación financiera en oro y moneda extranjera
+ Disponibilidades
+ Títulos Públicos
+ Préstamos (*)
+ Otros créditos por intermediación financiera
+ Bienes en locación financiera
— Depósitos
— Otras obligaciones por intermediación financiera
+/— Partidas pendientes en imputación

(*) Excepto intereses punitorios devengados a cobrar

Otras operaciones
+ Intereses punitorios devengados a cobrar
+ Créditos diversos
— Obligaciones diversas (**)
— Previsiones

(**) Excepto impuesto a las ganancias

3. — Los criterios de valuación empleados a efectos de la confección de los estados contables son los que se enumeran a continuación:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera
Han sido valuados según el tipo de cambio vendedor para las transferencias del Banco de la Nación Argentina registrado al cierre del último día hábil del ejercicio.

b) Títulos públicos
Los títulos públicos del país emitidos en moneda extranjera con cotización han sido valuados de acuerdo al valor de mercado que registraban al cierre del último día hábil del ejercicio, netos de gastos de venta.
Los títulos públicos del país emitidos en moneda extranjera sin cotización se computan según su valor nominal más intereses devengados al cierre del ejercicio, convertidos ambos a australes según normas de valuación aplicadas a los activos en moneda extranjera.
El valor de los Bonos Nacionales de Consolidación Económico Financiera resulta de sumar a su valor nominal el ajuste de capitales y los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.
Los títulos de Cancelación de Deudas de Y.P.F. se encuentran registrados a su valor de costo.
La valuación de las participaciones en títulos públicos de la cartera del B.C.R.A. es la siguiente:
- Comunicación "A" - 603: al valor nominal de las participaciones se adicionan los ajustes resultantes de la variación experimentada en la cotización del dólar estadounidense tipo de cambio vendedor para las transferencias del Banco de la Nación Argentina, entre el cierre del mes y el de la constitución de la inversión.
- Comunicación "A" - 884: la valuación de estas participaciones es el resultado de sumar a su valor nominal los intereses devengados al cierre del ejercicio.

c) Bienes de uso y bienes diversos
El valor de los bienes en existencia al cierre del ejercicio cuya vida útil no hubiese expirado, se halla reexpresado en moneda de cierre utilizando, a tal efecto, el coeficiente de corrección que surge de dividir el índice correspondiente al mes de cierre del ejercicio (PMNG), por el índice correspondiente al mes de origen de los bienes.
En el caso de bienes con fecha de origen anterior al 1|7|85 el coeficiente resultante se ha multiplicado por el factor 0,873009 para ajustarlo a lo dispuesto por el B.C.R.A. en su Comunicación "A" 702.
Las depreciaciones acumuladas también se hallan expresadas en moneda de cierre, siguiendo los criterios generales de reexpresión de partidas.
La depreciación de los bienes de uso se efectuó de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Depreciación de cada mes} = \frac{\text{Valor residual actualizado al cierre del mes}}{\text{Meses de vida útil restantes al inicio del mes}}$$

El total resultante de las depreciaciones mensuales se halla reexpresado en moneda de cierre.
El valor residual de los bienes tomados en su conjunto, no excede su valor de utilización económica.

d) Bienes intangibles
El saldo informado en los estados contables corresponde a licencias por uso de sistemas y gastos de desarrollo de sistemas que se amortizan linealmente en un plazo no mayor a los 36 meses.

e) Devengamiento de ajustes e intereses
El ajuste de capitales devengado para cada período surge de la aplicación de la fórmula:

$$A_{(i)} = An - A(in_1)$$

$$A(n) = C\left(\frac{I(n)}{I(o)} - 1\right)$$

Donde: A(i) = Ajuste del período
A(n) = Ajuste acumulado hasta la fecha de cálculo
C = Capital de la operación de origen
I(n) = Indice financiero al cierre del período de que se trate
I(o) = Indice financiero al momento de origen de la operación
A(n-1) = Ajuste acumulado hasta el cierre del período inmediato anterior

Los intereses han sido devengados de acuerdo a los siguientes criterios:

e.1) En las operaciones en australes con cláusulas de ajuste de capital o en moneda extranjera y operaciones en las que la tasa de interés está concertada previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días se utiliza el método lineal representado por la fórmula:

$$I = C\frac{i\,n}{365}$$

Donde C = Capital sobre el que se calcula el interés
i = Tasa nominal anual en tanto por uno y
n = Días que la operación está en vigor dentro del período de que se trate

e.2) En las operaciones en australes de vigencia superior a los 92 días, sin capitalización o cobro|pago de intereses en subperíodos intermedios, se aplica la modalidad de cálculo exponencial siguiendo los criterios básicos de las fórmulas informadas en la norma CONAU - 1.

Nota 2. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA
Al cierre del ejercicio existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:
a) Documentos de la cartera líquida
Documentos de la cartera líquida endosados a favor del BCRA en garantía de préstamos y adelantos recibidos de esa Institución por ₳ 7.522.018, en cumplimiento de las disposiciones de las Circulares "A" 228, "A" 566 y de la ley 22.510.
b) Depósitos indisponibles en el BCRA
Constituidos conforme a las siguientes disposiciones del BCRA:
— Comunicación "A" 327 y complementarias: depósito constituido en el BCRA con la compensación originada por la renovación de los seguros de cambio que cubren operaciones de pase propias por ₳ 3.915.
— Comunicación "A" 617 y complementarias: se constituyó por la diferencia entre la capacidad de préstamo de los depósitos y demás obligaciones sujetos a encaje fraccionario vigentes al 31 de marzo de 1985, determinada a partir de las exigencias de efectivo mínimo a esa fecha y la que resulta de aplicar las exigencias previstas en el punto 1 de la citada Comunicación que, al cierre del período; asciende a ₳ 42.328.362.
c) Bonex con oposición
Al 30 de setiembre de 1986 existían 11 láminas de títulos —Serie 1982— por un valor de 32.250 dólares equivalentes a ₳ 32.710; cupones amortizados —Serie 1982— por ₳ 10.165 e intereses devengados —Serie 1982— por ₳ 5.799; trabados por el B.C.R.A. con oposición.

Nota 3. — EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL

	(Saldos deudores) Saldos acreedores En australes
1) Saldo al 30 de setiembre de 1983	—
2) Adecuación del saldo de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del BCRA al 30 de setiembre de 1983	—
— Reclasificación del saldo de la cuenta "Ajuste Global del Capital"	(48.488)
— Reclasificación del saldo de la cuenta "Fondo de Ajuste Patrimonial	18.338
— Adecuación del saldo de Resultados no Asignados al monto distribuible en efectivo más la Reserva Legal	112.700
	82.550
3) Ajuste del capital correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1984	2.350.136
4) Reclasificación de la cuenta Saldo Ley 19.742	(2.055.573)
5) Saldo al 30 de setiembre de 1984	377.113
6) Ajuste del capital correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985	14.871.757
7) Reclasificación de la cuenta Saldo Ley 19.742	(13.179.928)
8) Saldo al 30 de setiembre de 1985	2.068.942
9) Ajuste del capital correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986	7.427.509
10) Reclasificación de la cuenta Saldo Ley 19.742	(7.966.289)
11) Saldo al 30 de setiembre de 1986	1.530.162

Nota 4. — AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
El importe en moneda de cierre refleja el exceso de ajustes devengados a pagar por plazos fijos cláusula dólar (₳ 18.976), el defecto en el devengamiento de intereses sobre préstamos (₳ 89.077) y de las comisiones de la Comunicación "A"-598 por préstamos otorgados con fondos propios (₳ 271.058) para corregir los devengamientos generados durante el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1985.
Asimismo incluye la reversión del exceso en la provisión del impuesto a los capitales (₳ 169.438) y del defecto en la provisión del impuesto a las ganancias (₳ 202.735), ambos al 30 de setiembre de 1985.

Nota 5. — RIESGO MAXIMO POR DESPIDO DEL PERSONAL
Al 30 de setiembre de 1986 el riesgo máximo de la Entidad por el despido del personal asciende aproximadamente a ₳ 8.184.000.

Nota 6. — RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES
No existen otras restricciones más que las que impone la constitución de la reserva legal correspondiente al 20 % (veinte por ciento) de las utilidades expresadas en moneda de cierre.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 7 de noviembre de 1986. — Harteneck, López y Cía. — Ryuiti Asiya (socio), Contador Público (U. B. A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 37 Fº 132.

Claudio E. Sapetnitzky, Vicepresidente — Ricardo O. Bermúdez, Vicepresidente 1º.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Vicepresidente Senior y Gerente General de
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
Sucursal Argentina

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA
Hemos examinado el balance general de The First National Bank of Boston, Sucursal Argentina al 30 de setiembre de 1986 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha.
2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1.
3. DICTAMEN
En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de The First National Bank of Boston, Sucursal Argentina al 30 de setiembre de 1986; los resul-

tados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES
En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
4.1. Los estados contables que se mencionan en 1.; surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
4.2. Al 30 de setiembre de 1986 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en concepto de aportes y retenciones por jubilación que surgen de los registros contables, asciende a australes 317.010,21 no existiendo por ese concepto deudas exigibles a esa fecha.
4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, con razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1986. — Harteneck, López y Cía. — Ryuiti Asiya (socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 37 Fº 132.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 10|11|86 — Legislación Nº 373.593 I. — Certifico que la firma inserta en el presente balance corresponde con la del doctor Asiya Ryuiti, Tº 37 Fº 132 registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nota: El estado de evolución del patrimonio neto los anexos y el proyecto de distribución de utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

₳ 270 — Nº 11.868

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7; notifica que en autos: "MARCIALES JUAN o JUAN TELESFORO s|suc. y BARBEZAT DE MARCIALES, HADA DELFINA s|concurso" (Expte. 8.489) el Síndico ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1987. — Silvia V. Guahnon, secretaria.

₳ 12,60 e. 24|7 Nº 32.425 v. 27|7|87

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por diez días a MARIO YABRA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Calafati de Lovareo, Helena B. c|Yabra; Mario's|ordinario" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1987. — Julio Campos, secretario.

₳ 10,80 e. 24|7 Nº 32.395 v. 27|7|87

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 23 del doctor Jorge L. M. S. Noro Villagra, de la Secretaría del doctor Félix G de Igarzabal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don GARCIA, NEDO TEDDY sucesión. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1987. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

₳ 9 50 e. 24|7 Nº 29.149 v. 28|7|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 10|7 al 14|7|87.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a RAQUEL NORTE ARACELI y YOLANDA MASSARO, como surge de los autos caratulados: "Labal S. A. Compañía Financiera c|Norte Araceli Raquel y otra s|Ejecutivo", Buenos Aires, 25 de marzo de 1987. Atento lo dispuesto por el art. 145 C.P. Cítese por edictos a Raquel Norte Araceli y Yolanda Massaro para que en el término de 5 días comparezcan a estar a juicio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación. Fdo.: Martín Luis Bosch, Juez.

Buenos Aires, 19 de junio de 1987. — Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 23,40 e. 24|7 Nº 32.477 v. 27|7|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Eugenio Izsak S.A., síndico contador Camilo Rascado Fernández con domicilio constituido en la calle Presidente Perón 1509, piso 5º, Departam. B, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de octubre de 1987. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1987, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o a los administradores de la Sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 29 de junio de 1987. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 23|7 Nº 2.590 v. 29|7|87

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de MARIA SUSANA FRALLONARDO DE CUCURULLO LARROSA. Síndico el doctor Javier Lozada, con domicilio en Paraguay 1446 9º, Dpto. E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de setiembre de 1987. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de noviembre de 1987, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 95 inc. 7 Ley 19.551).

Buenos Aires, 10 de julio de 1987.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21|7 Nº 2.573 v. 27|7|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que ha decretado la cancelación conforme a lo establecido en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 del siguientes: Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 12 de junio de 1987. Librador: MILTO S. A. — Beneficiario: STANDARD TEXTIL S. A. Vencimiento: 15 de julio de 1987. Monto: Australes 49.497 03.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1987.
Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 121,50 — e. 20|7 Nº 31.822 v. 7|8|87

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "GIUSTOZZI, RICARDO JOSE y [illegible]a s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 0034855 emitido por el Banco de la Provincia de Río Negro, Sucursal Buenos Aires, el 13 de octubre de 1986 con vencimiento el 12 de diciembre de 1986, por la suma de mil novecientos cincuenta y nueve dólares estadounidenses, a la orden de Ricardo José Giustozzi y Gladys Mabel Baudou de Giustozzi, autorizándose su pago después de sesenta días corridos de la última publicación de edictos si no se produjera oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1987. — María Blanca Noodt Taquela, secretaría.

₳ 189 - e. 10|7 Nº 30.777 v. 30|7|87

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, a dispuesto la siguiente resolución: "1º de junio de 1987 ...procédase a la cancelación del pagaré 70541 librado por Etam S.A.I.C. endosado por

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 9,50 — Publicación: Comienza: 24|7|87 - Vence: 28|7|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	2|7|87	ABUIN de CASTRO MARIA PILAR	5.541
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|6|87	YSAAC AVERBUJ	30.846
3	6	Alberto Ugarte	2|6|87	ATILIO FERRARI	5.552
5	9	María Celia García [illegible]llaga	11|6|87	TEIRA JULIO VICENTE	5.535
6	11	Hugo Carrillo	11|5|87	GERARDO VIDAL	5.513
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24|6|87	CARMEN PRIMOR de TERRE	5.534
9	17	R[illegible]o Santo Fare	2|7|87	ISIDORO FRESTA	30.825
9	18	Ernesto D. Julián	3|7|87	EDELMIRA VIOLETA BRUNO de ZICIS	30.848
9	18	Ernesto D. Julián	22|6|87	CLAUDIO MIGUEZ	5.518
11	22	José M. Irigaray	13|5|87	JUANA IOZZOLINO	5.511
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|7|87	NICOLAS DI CARLO	5.510
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|7|87	ENRIQUE LUQUE	5.546
[illegible]	24	Ezequiel [illegible]	3|7|87	MARIA o INOCENCIA MARIA GONZALEZ	5.516
13	25	Avelino Rolón (h)	30|6|87	SARA JUANA ALEJANDRINA GEREDUS	5.528
13	25	Avelino Rolón (h)	8|6|87	ROGELIO DE TOMASI	5.554
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23|6|87	FRANCISCA MARGARITA ROSA BERRUTO de FERROGLIO	5.520
13	26	Gustavo Pedro Torrent	25|6|87	MARIO CASADEI	5.531
14	27	Patricia E. Castro	16|6|87	MARINA MAGDALENA SMITH	5.556
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|6|87	LUCIO JACOBO SIROTE	5.557
15	[illegible]	José Luis González	25|6|87	ANGEL GERONIMO AQUINO	5.540
17	34	Stella Maris Etchepare	3|7|87	HERMINIA ALDAX Vda. de MANCINI ROVAIX	5.533
17	34	Stella Maris Etchepare	1º|7|87	FULVIO FABBRO	5.545
18	36	María Isabel Millán	23|6|87	MANUEL FERNANDEZ	30.778
20	40	C[illegible] Angeles Pérez	3|7|87	CIRIACO GAGLIANONE	5.548
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	29|6|87	NATIVIDAD MARIA BOZA de RIOBO	5.538
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|7|87	ADELA ALBERTINA BOERI Vda. de PAVIA	5.543
22	44	Carmen N. Ubieda	3|7|87	ISABEL TRINIDAD de POLLINI	5.539
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|6|87	OSCAR GUILLERMO CABRERA	5.526
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|6|87	REGINA RUSSO	5.542
24	47	Eduardo [illegible]tonio Collazo	24|6|87	ALFREDO JUAN LATA	5.550
24	48	Rubén H. Malatesta	29|6|87	JOSE PEREZ y EMMA VICTORIA VALLADARES Vda. de PEREZ	30.799
25	49	Adriana C. de Frezza	30|6|87	ADELAIDA VALADO RODRIGUEZ Vda. de RODRIGUEZ	5.517
25	49	Adriana C. de Frezza	2|7|87	DONATO LIVIERI	5.527
25	49	Adriana C. de Frezza	19|6|87	MARIA LUISA CAZALOU	5.547
26	52	María Cecilia Albores	30|6|87	AGUSTIN SAPIENZA	5.523
26	52	María Cecilia Albores	2|7|87	NADIME ABRAHAM RACHKIDI Vda. de MANSUR	5.536
27	53	María Isabel Di Filippo	2|6|87	NATALIO GUILLERMO SABBATIELLO	5.525
28	55	Ricardo Li Rosi	22|6|87	FRANCISCO MOLINA	5.529
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|6|87	MARIA JOSEFA BIASCO Vda. de MARCHIOLI o MARCHIOLA	30.800
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|7|87	VELIA MARIA COZZANI de MALUENDEZ e IGNACIO MALUENDEZ	5.524
29	58	Gustavo A. Carvallo	22|6|87	ANA MARIA MACCHI de CAMBURSANO	30.797
29	58	Gustavo A. Carvallo	28|5|87	BLAS CAYETANO o BIASE GAETANO o BLAS GAETANO INTROCASO	5.532
29	58	Gustavo A. Carvallo	23|6|87	RAQUEL ROSA LOPEZ de ALVAREZ y EMETRIO CARLOS ALVAREZ	5.549
Esp. Civil y Comercial 13			2|7|87	RICARDO FRUCTUOSO IGLESIAS	5.551

e. 24|7 Nº 221 v. 28|7|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 9,50 — Publicación: Comienza: 23|7|87 - Vence: 27|7|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	26|6|87	ALBERTO D'ORIO	5.489
3	6	Alberto Ugarte	2|7|87	ALCIDES PABLO GIRAUDO	5.483
4	7	Silvia V. Guahnon	1º|7|87	JOSE MANUEL GARCIA	5.472
4	8	María del Carmen Aguirre	2|7|87	HORACIO RENE IGLESIAS	30.722
5	9	María Celia García Zubillaga	24|3|87	HECTOR ESTEBAN MINOTTI	30.756
7	13	María Tehesa Tibau	16|6|87	JOSE OSCAR ANTELO	5.496
7	13	María Tehesa Tibau	23|6|87	HECTOR DUCUING	30.721
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1º|7|87	PEDRO MARCHESELLO	5.478
9	17	Ernesto Lucchelli	23|6|87	JUAN REDRUELLO	30.713
10	19	Fernando M. Racimo	2|7|87	ASUNTA TERESA GIOVAGNOLI o ASUNTA TERESA GIOVAGNOLI de TAMBURINI	5.471
10	19	Fernando M. Racimo	22|6|87	TOMAS SORIANO	5.508
10	19	Fernando M. Racimo	1º|7|87	ELADINO OTERO PRIETO	5.485
10	20	Marcela Eiff	1º|7|87	FERNANDO BOURDIEU	5.486
11	21	Julio Campos	28|5|87	CARLOS JOAQUIN GARCIA	5.509
11	21	Julio Campos	15|6|87	JOSE UCHA	30.684
11	22	José M. Iirigaray	1º|7|87	MANUEL SILVERIO IRINEO LUBO	5.497
11	22	José M. Iirigaray	26|6|87	JULIO ALBERTO CERSOSIMO	30.735
13	26	Gustavo Pedro Torrent	29|6|87	VITORINO FER... VICTORINO FERNANDEZ LORENZO	5.480
14	27	Patricia E. Castro	14|5|87	LUIS RICARDO PETERSON	5.484
14	28	Guillermo C. Mercado	29|6|87	ALICIA ANGELICA ARIAS Vda. de SPINELLI	30.697
15	30	José Luis González	17|6|87	LIDIA BEATRIZ MAZZITELLI	5.494
15	30	José Luis González	30|6|87	GORZALCZANY de ZILBER SARA LYDIA	30.678
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|7|87	LAURA ESTHER BENINCASA de DENIARD	5.476
17	34	Stella Maris Etchepare	26|6|87	JOSE FRANCISCO CAPELLI	5.474
17	34	Stella Maris Etchepare	1º|7|87	ISABEL SLOMIANSKY de GOLDFARB	5.507
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|6|87	FRANCISCA ROSA ARAGON	30.698
18	36	María Isabel Millán	2|7|87	MARIA LUISA CARROZZA de VOLOSIN	5.492
18	36	María Isabel Millán	1º|7|87	MARIA AMELIA FIRPO DE GARCIA de COSSIO	5.493
18	36	María Isabel Millán	1º|7|87	ROSA CASTRO de CASTRO	30.667
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|6|87	JOAQUIN CARBALLO	5.473
20	39	Luis José Carballido	30|6|87	FERNANDO SERAROLS PEREZ	30.715
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|6|87	ISABEL NIEVES GONZALEZ de FIDALGO	5.479
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	17|6|87	MARIA ZELADA Vda. de AVILA	5.504
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|6|87	THELMA ESTHER MARIA PEREZ CONSTANZO	5.481
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|6|87	DOLORES PEREZ de PLA y ROSA PLA de FERNANDEZ BARRO	5.482
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|6|87	CARLOS DARIO PARCERO	30.668
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|7|87	MARGARITA GROVA de ABINAL	5.488
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|87	SARA TERESA CARAMES	5.505
23	45	Ana M. Beneventano	16|6|87	ROBUSTIANO ALFREDO BOLLADA y MARIA ANGELICA CARDENES	30.711
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|6|87	MAXIMINO RODRIGUEZ	5.499
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|7|87	ROSA POLIDO Vda. de CIRIGLIANO	30.687
24	48	Rubén H. Malatesta	30|6|87	JORGE ISAAC TOBAL	30.727
25	49	Adriana C. de Frezza	26|6|87	ROSARIO MODESTO LOMBARDO	5.495
25	49	Adriana C. de Frezza	2|7|87	BASILIA MIQUEO de MIQUEO	5.498
25	49	Adriana C. de Frezza	2|7|87	ELIAS ESPECTOR	5.503
25	50	María Eugenia Giraudy	30|6|87	JOSE ANTONIO GARCIA	30.661
25	50	María Eugenia Giraudy	26|6|87	MARIA IGNACIA LORENZO y EMILIO PITA ROBELO	30.776
26	51	Julio César Dávolos	2|7|87	CESAR ELIAS WEHBE	5.490
26	51	Julio César Dávolos	15|6|87	FELIX FRANCISCO CABRERA	30.663
27	53	María Isabel Di Filippo	26|6|87	MARIA ELENA PERINCIOLI	5.475
27	53	María Isabel Di Filippo	25|6|87	MARTIN DE COLLAZO CARIDAD D. y COLLAZO JUAN CARLOS	5.506
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|6|87	RAFAEL CORDERO	5.487
29	57	Vilma G. Greco	2|7|87	DIMAS JUVENAL ACEVEDO	30.744
29	58	Gustavo A. Carvallo	1º|7|87	MOISES TENENBAUM o TENEMBAUM	5.501
29	58	Gustavo A. Carvallo	30|6|87	AMELIA FRANCES KEEN de MARTINEZ GONZALEZ	30.750
30	60	Ester Riesel	7|11|86	JOSE AGUSTIN AYUNTA	30.689

e. 23|7 Nº 220 v. 27|7|87

Beatriz Rita Kielmanovich a su orden por la suma de australes dos mil novecientos ocho con veintitrés centavos (₳ 2.908,23) con vencimiento el 1º de junio de 1987.

Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial. — ...Firmado: Mario J. Tamburrino Seguí, Juez.

Buenos Aires, 1º de julio de 1987. — Claudia Baisberg de Merenzoni, secretaria.

₳ 121,50 e. 14|7 Nº 5.560 v. 3|8|87

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos "Prudente, Lucio N. s|Quiebra", Expte. 42.308, se resolvió declarar rehabilitado a don LUCIO NICOLAS PRUDENTE, cesando todas las interdicciones oportunamente decretadas. — El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y el diario "Clarín".

Buenos Aires, 3 de julio de 1987. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

₳ 18,90 e. 24|7 Nº 32.482 v. 28|7|87

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría número 28, a mi cargo, en autos: "EQUITEL S.A. s|Cancelación documento Banco de la Provincia de Corrientes", resolvió: "Buenos Aires febrero 2 de 1987 ... Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Artículo 89 del Decreto 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Corrientes el 23|10|86, con vencimiento el 16|4|87, por el importe de australes 195.323,43 a favor de Equitel S.A. y autorízase su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de esta Capital y en el de la Provincia de Corrientes. — Fdo.: Alejandro Vásquez, Juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 1987. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

₳ 175,50 e. 8|7 Nº 30.641 v. 29|7|87

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, ordena por quince días la publicación de edictos en los autos: INDUSTRIAS DELGADO S.A. s|Cancelación, la siguiente resolución que en sus partes pertinentes dice: Buenos Aires, 4 de junio de 1987... III. En atención a lo peticionado y constancias de autos, procédase a la cancelación de doce (12) pagarés librados por Impsa Industria Metalúrgica Pescarmona S.A. I.C. y F. a la orden de Industrias Delgado S.A., con vencimiento según el siguiente detalle: Documento Nº 027681, vto. 25|4|87, Australes 3.067,07; número 027751, vto. 25|4|87, Australes 919.87; Nº 027639, vto. 30|4|87, Australes 9.893; Nº 027680, vto. 30|4|87, Australes 11.667; Nº 027771, vto. 30|4|87, Australes 1.630,05; Nº 027683, vto. 25|5|87, Australes 11.287,62; Nº 627682, vto. 25|5|87, ₳ 17.186,35; Nº 027789, vto. 25|5|87, Australes 3.945,92; Nº 027752, vto. 25|5|87, ₳ 1.099,57; Nº 027772, vto. 30|5|87, ₳ 2.032,58; número 027790, vto. 25|6|87, Australes 8.117,76 y Nº 027773, vto. 25|6,87, ₳ 11.498,56, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 y 103 in fine dec. ley 5.963|83). — Autorízase la percepción del valor de los instrumentos referenciados, transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... Aydée Elvira Cáceres Cano, jueza Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1987. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

₳ 337,50 — e. 7|7 Nº 5.370 v. 28|7|87

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos: "FORTICH, MARGARITA BALBINA CONCEPCION y Otro S|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 3926983, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Lanús Oeste, por la suma de U$S 7.356, a la orden recíproca de la actora y de Luis Fernando Fortich, con vencimiento el 19|6|87.

Publíquese quince días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1987. — Federico C. Carrero, secretario.

₳ 135.— e. 14|7 Nº 5.614 v. 3|8|87

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de Capital Federal, en los autos: Filippo Angela y otros s|Cancelación de Documento, se ha ordenado la publicación de: "Buenos Aires, mayo 22 de 1986. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1 Ley 20.663 y 89 decreto 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de Australes 838, que deberá prestar el peticionante, dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 806.151 del Banco Rural Ar. Suc. Villa Lugano, emitido el 11|3|86 a nombre de ANGELA FILIPPO y|o ISABEL GIOVINAZZO DE FILIPPO con fecha 15|4|1986, por un importe depositado de Australes 838,92|00. Autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial por quince días, siempre que no se dedujese oposición durante aquél plazo".

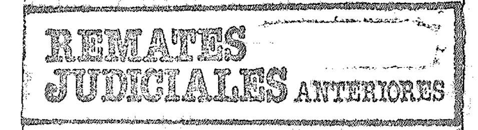
Buenos Aires, 6 de julio de 1987. Ernesto E. Fox, secretario.

₳ 243.- — e. 21|7 Nº 31.954 v. 10|8|87

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, ordena la notificación de los siguientes autos: "Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — No habiendo sido contestada la acción instaurada en el término de ley, dése a los codemandados ZABALA y RUZZIN por decaído el derecho de jado de usar, y, en consecuencia, decláraselos rebeldes en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Notifíquese. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional en lo Comercial". — "Buenos Aires, 28 de mayo de 1987. — Atento lo expuesto, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en La Prensa, a los efectos de notificar la providencia de fs. 1133 vta. al codemandado Victorio Ruzzin. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 6 de julio de 1987. — Ernesto P. Fox, secretario.

₳ 126 e 15|7 Nº 31.280 v. 28|7|87



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 - Piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S. A. C. y F. c|BAGALA ROBERTO s|Ejecutivo" Exp. número 13.124, que el Martillero Señor: Carlos Alberto Seoane, rematará el día viernes 31 de julio de 1987 a las 17.00 horas en el Salón de Ventas del Depósito de la actora, sito en la Av. Rivadavia Nº 7460|62, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben en el lugar previo a la subasta de 16 a 17.30 horas. Un televisor marca Noblex 20" s|nº visible; 2ª un Mueble de Madera 41,05, Modelo 1400 estereo conteniendo un Toca Disco y Una Radio Marca "Ken-Brown" y funcionando; 3º Una Máquina de escribir Marca "Olivetti - Lexicon" de 80 a 90 espacios s|nº visible con deterioros. — Todos los bienes en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Sin Base - Al contado en efectivo y al mejor postor - Comisión 10 por ciento - Seña: 30 por ciento entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador deberá identificarse y constituir el domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1987. — Norma B. Di Noto, secretaria.

₳ 37,80 e. 24|7 Nº 32.424 v. 27|7|87

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "CANALE, EDUARDO V. c|VALLEJOS, RAUL s|Restitución de suma" que el martillero Julio Roca, rematará el día 20 de agosto de 1987 a las 17.00 horas en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Manuel Ugarte 2156|58|60, Piso 16, Letra "C" Unidad Funcional Nº 68, Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 24, Parcela 2 C. — Superficie total 79,20 m2. — Porcentual 1,82, según constancias de títulos de fs. 101|107. — La unidad consta de Living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y balcón, y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Deudas: Municipales fs. 123 Australes 77,49; O. S. N. fs. 119|20|21 Australes 125,83, todas sujetas a actualización y recargos. — Base Australes 16.681,82 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 135. — Seña 10 por ciento, Comisión 4 por ciento, Sellado 5 o|oo. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. — El inmueble se visita los días 18 y 19 de agosto de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1987. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

₳ 39,60 e. 24|7 Nº 32.459 v. 27|7|87

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALBORADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas de Alborada S A E I, que el día 21 de agosto de 1987 se realizará en Chacabuco 955, Capital Federal, a las 21.30 horas la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance. Ejercicio finalizado al 31|12|86.
2º Elección de Directores Titulares por vencimiento de Maximino Soto, Alonso Gandos y Manuel Fernández Alvite y todos los Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
A 45 e. 21|7 Nº 31.857 v. 27|7|87

ARGENVASES
S.A.I.C.
Nº de Registro en I.G.J. 42.671

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de agosto de 1987 a las 17 horas, en su sede social Sarmiento 930, piso 7º, Dpto. A de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986. Aclaraciones de su presentación fuera de término.
2º Consideración por la Asamblea del Revalúo Contable, al 31 de diciembre de 1986.
3º Destino de los Resultados Acumulados.
4º Tomar conocimiento comunicación (Art. 33 de la Ley Nº 19.550) de Sociedades Vinculadas.
5º Elección de los miembros del Directorio, fijando previamente su número, por tres años.
6º Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que actuará durante el Ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 1987, e igual número de suplentes.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
A 94,50 e. 24|7 Nº 32.373 v. 30|7|87

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"
105º EJERCICIO SOCIAL
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Socorros Mutuos "Fuerzas Armadas", convoca a los señores asociados activos a la Asamblea Ordinaria que, con motivo de la finalización del 105º Ejercicio Social, se realizará el día viernes 28 de agosto de 1987 a las 17 horas, en la Sede Social de la Institución, sita en la calle Larrea 1032, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los asociados fallecidos.
2º Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
3º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, realizada el 22 de agosto de 1986, correspondiente al 104º Ejercicio Social.
4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 105º Ejercicio Social (1º de mayo de 1986 al 30 de abril de 1987).
5º Aprobación de aranceles, cuotas mensuales sociales, cuota extraordinaria del Fondo de Obras, Construcción, Ampliación y Remodelación (F.O.C.A.R.) y del Subsidio de Ayuda Mutua (S.A.M.) en vigencia "Ad-Referendum" de la Asamblea Ordinaria (Anexo I).
6º Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 106º Ejercicio Social, al incremento de los importes de las cuotas sociales, cuota extraordinaria F.O.C.A.R., cuota Subsidio Ayuda Mutua (S.A.M.) y aranceles por las prestaciones y servicios sociales, en la oportunidad y montos que exijan las necesidades presupuestarias del Ejercicio. (Anexo II).
7º Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 106º Ejercicio Social, al incremento y reajuste de las contribuciones previstas en el Art. 24º), inc. c) de la Ley Nº 20.321, como asimismo de los haberes, asignaciones, compensaciones, viáticos, etc., que percibe el personal, en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica (Anexo III).

Coronel Oscar C. Contal Crespo, presidente — Coronel Carlos A. Villa Abrille, secretario.

Estatuto Social - Disposición vigente

Quórum Art. 39º Estatuto Social. "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la suma de los miembros titulares de los órganos directivo y de fiscalización".

A 68.04 e. 23|7 Nº 32.267 v. 27|7|87

ACLARACIONES

ARISTARCO
Sociedad Anónima

En la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, publicada en el Boletín Oficial el día 10|7|87 (página 5, 1ª columna), con orden de publicación desde el 10|7|87 al 16|7|1987, según recibo Nº 30.730, se omitió la fecha de celebración de la Asamblea. La misma es el 28 de julio de 1987, a las 17 horas.

A 18 e. 21|7 Nº 31.901 v. 27|7|87

"B"

BOH DEGAND
S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1987 a las 10 horas en la sede calle Yatay 769, Capital, en primera convocatoria y en su defecto, a las 11 horas en segunda convocatoria, según quórum presente, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivos de su celebración fuera de término.
3º Documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y complementaria, por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986. Distribución de resultados.
4º Designación de síndico titular y suplente.

El Directorio.
A 45 e. 23|7 Nº 32.301 v. 29|7|87

"C"

CACIQUE CAMPING
S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 1987 a las 10 horas en la sede social de la calle San Martín 575, 2º piso, Capital Federal; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital social.

El Síndico.
A 22,50 e. 23|7 Nº 32.247 v. 29|7|87

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAUCHO
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
SEGUNDA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1987 en la sede social: Basilio Cittadini 2365|85, Capital Federal, a las 14.30 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Constitución de la Asamblea. Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º Informe del Síndico.
3º Consideración de la documentación contable correspondiente al 22 Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre de 1986.
4º Consideración del destino contable de los resultados correspondientes al 22 Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1986. Asignación de remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
5º Designación de los miembros del Directorio por el término de 1 (un) año.
6º Designación de 1 (un) Síndico titular y 1 (un) Síndico suplente por el término de 1 (un) año.

Buenos Aires, 13 de julio de 1987.

El Síndico

Notas:
a) La presente convocatoria se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 293, inciso 7º, de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
b) Para la constitución de la Asamblea se deberán tener en cuenta los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
c) Rigen el quórum y las mayorías dispuestas en el artículo 15 de los Estatutos Sociales (artículo 243 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).

A 59,40 e. 23|7 Nº 32.254 v. 27|7|87

COMERCIAL EL GRILLO
S.A.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1987, en la calle Uruguay 292, 1º "6", Capital Federal, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 30|4|1987; aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º Ratificación de lo actuado por el consejo de vigilancia a partir del ejercicio iniciado el 1º|5|73 y hasta el 30|4|86.
4º Fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.
5º Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
6º Conveniencia o no del aumento del capital social, y en caso de conformidad, fijación del monto del aumento y la consiguiente modificación de los estatutos sociales en los artículos pertinentes. Para la consideración de este punto la Asamblea sesionará como extraordinaria.

El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos del art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a las asambleas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

A 76,50 e. 23|7 Nº 32.271 v. 29|7|87

CASA AMERICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 7 de agosto de 1987, a las 18.30 horas, en su sede social de Avda. de Mayo 959, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Cambio del valor nominal de las acciones y su expresión en australes y consiguiente canje de la totalidad de las acciones en circulación.
3º Reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º del Estatuto Social a los efectos de incorporar las modificaciones establecidas por las leyes 22.903 y 23.299 y el decreto reglamentario Nº 1.096|85.
4º Consideración de los adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital recibidos y aceptados por el Directorio según consta en el Acta Nº 1.462 de dicho órgano.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la sede social, Avda. de Mayo 959, Capital Federal, los días hábiles de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el día 3 de agosto de 1987.

A 90 e. 21|7 Nº 31.979 v. 27|7|87

CLUB EL CARMEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de Club El Carmen S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 12 de agosto de 1987, a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de firmantes del Acta.
2º Revocar y/o dejar sin efecto el lugar de emplazamiento y la forma de ejecución de la obra destinada a la construcción de tres canchas de Paddle Tenis.
3º Reconsiderar emplazamiento, presupuesto, aprobación y ejecución de obras destinadas a vestuarios, sauna, cancha de Squash y Salón de Usos Múltiples.
4º Fijación de un sistema de cuotas ordinarias decrecientes, para los socios que sean únicos propietarios de más de un lote en el Club.
5º Fijación de cuotas Ordinarias y Extraordinarias.

El Directorio
A 58,50 e. 24|7 Nº 32.443 v. 30|7|87

CZERWENY ELCETRONICA
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Czerweny Elcetrónica S. A. I. C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 1987, a las 10 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 963, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Remoción del síndico titular.

El Directorio
A 16,20 e. 23|7 Nº 32.184 v. 29|7|87

CRISTIANI - NOVAS
S.A.C.I.F.I.
PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de Canalejas 2757|57, Capital Federal, el día 14 de agosto de 1987, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración atraso Convocatoria Asamblea.
2º Consideración y aprobación del Revalúo Ley Nº 19.742.
prescriptos Art Nñ 234, Inciso Nº 1,
3º Consideración de los documentos Ley Nº 19.550 y modificatoria, del Ejercicio al 31 de marzo de 1987.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Elección de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.
A 54 e. 24|7 Nº 32.480 v. 30|7|87

CONSTRUCCIONES MERCURIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1987, a las 11 horas en la sede social de Uruguay 1290, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 y aplicación de resultados para el Balance cerrado el 31 de marzo de 1987.
2º Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
A 40,50 e. 21|7 Nº 31.876 v. 27|7|87

"D"

DISTELECINE
Sociedad Anónima
Distribuidora y Productora para Televisión y Cinematografía
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 11 de agosto de 1987 a las 11 horas en el edificio donde funciona la Sede Social de Distelecine Sociedad Anónima, calle Sarmiento 1714, 1er. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, correspondientes al inciso cerrado al 31 de mayo de 1986. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Convocatoria fuera de término.
4º) Aprobación de las Revaluaciones Contables correspondientes.
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
6º) Distribución de utilidades del ejercicio.
7º) Ratificación del Directorio por reemplazo por vacancia.
8º) Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

Los asistentes a las asambleas deberán comunicar, por estar las acciones en forma nominativa, a la Sociedad para inscribirlos en el Libro de Asistencia, 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

A 90 e. 21|7 Nº 31.844 v. 27|7|87

"E"

EL CALOYO
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 11 de agosto de 1987, a las 15 horas, en San Martín 491, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 234, Ley 19.550, del 14 ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1987.
do el 13 de marzo de 1987.
2º Designación de Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
A 36 e. 23|7 Nº 32.204 v. 29|7|87

EL GAMEZNO
Sociedad Anónima
Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 11 de agosto de 1987, a las 10 horas, en Beruti 3600, 8º, "B", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 234, Ley 19.550, del 14 ejercicio social cerrado el 13|3|87.
2º Designación de Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
₳ 40,50 e. 23|7 Nº 32.200 v. 29|7|87

ESTANAGRO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de agosto de 1987, a las 14 horas, en la sede social de Esmeralda 762, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de accionistas para firmar el acta.
2º Documentación artículo 234, ley número 19.550. Remuneración director (artículo 261) y ratificación gestión al 31 de diciembre de 1986.
El Directorio
₳ 27 e. 23|7 Nº 32.321 v. 29|7|87

EDITORA LA CALLE
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 7 de agosto de 1987, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín 232, 4º piso, oficina 408 de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de los Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.
3) Consideración del resultado del ejercicio.
El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.
₳ 63 e. 21|7 Nº 31.986 v. 27|7|87

ESMILSUD
Sociedad Anónima
Registro Nº 87.937
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 del mes de agosto de 1987 a las 8 horas en el local social, calle Rivadavia número 5748, 4º piso, "D", Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. I, de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura hasta el 15 de diciembre de 1986 y desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 1986.
6º) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Consideración honorarios Directores.
8º) Consideración honorarios Sindicatura por los períodos indicados.
9º) Distribución de utilidades.
10º) Prescindencia de la Sindicatura de acuerdo a lo establecido en el art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
11º) Modificación de los Estatutos artículos noveno, décimo primero, inc. 2º) y décimo segundo.
El Presidente.
Nota: De conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 22.903 para poder asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones en la Sociedad o el certificado de depósito bancario de las mismas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
₳ 126 e. 21|7 Nº 31.923 v. 27|7|87

ESTANCIA LA PAZ
Sociedad Anónima
Expte. Nº 53.897
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de agosto de 1987 a las 18 horas en 1ra. convocatoria y si no hubiera reunido quórum suficiente a las 18.30 horas en segunda convocatoria en Reconquista 661, 1º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración doc. art. 234, inc. 1º), Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado 31|3|87. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura.
3º Destino resultados. Honorarios síndico.
4º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5º Autorización a directores y síndicos art. 273.
El Abogado.
₳ 45 e. 23|7 Nº 32.075 v. 29|7|87

"F"

FINAMERCO
S.A.
Compañía Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida del Libertador 2430, el 20 de agosto de 1987, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Revalúo Ley Nº 19.742 y destino del saldo del revalúo y la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º Consideración del informe del auditor, según el art. 283 de la Ley 19.550.
3º Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia, según el art. 261 de la Ley 19.550.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
₳ 99 e. 22|7 Nº 32.021 v. 28|7|87

FILTROS LATTANZIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de julio de 1987, a las 19 horas, en el local de la calle Río de Janeiro 832, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar y ratificar lo actuado por la sociedad hasta la fecha.
El Directorio
₳ 27 e. 23|7 Nº 30.911 v. 29|7|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|7 al 17|7|87.

"G"

G.N.V.S.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la primer asamblea ordinaria y extraordinaria el día 14 de agosto de 1987 a las 18 hs. en el local de la sociedad, Guatemala 2568, de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º Regularización del aumento del capital del 25|7|86.
3º Aumento del capital social.
4º Consideración de la Memoria, el balance general, el estado de resultados, evolución del Pat. Neto, los informes del síndico y auditor y la gestión del Directorio correspondiente al 1º ejercicio comercial finalizado el 31|3|87.
5º Remoción de directores e integración del Directorio.
El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en dicho local de 9 a 11.30 hs. y de 14.30 a 17 hs. antes del día 10 de agosto.
₳ 81 e. 24|7 Nº 32.427 v. 30|7|87

GAMAGRO
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 10 de agosto de 1987, a las 10 horas, en Laprida 1408, 7º, "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 234, Ley 19.550, del 14 ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1987.
2º Designación de Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
₳ 40,50 e. 23|7 Nº 32.202 v. 29|7|87

GARTNER
S.A.
Nº de Registro 67.639
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1987, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 854, piso 1º, oficina 102, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivos por los que se celebra la Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1986.
4º Fijación de honorario al Directorio.
5º Cambio del domicilio social.
6º Designación de síndico titular y suplente.
7º Análisis de la conducta del director señor Vinicio Tarquini.
8º Disolución o no, y liquidación, en su caso, de la sociedad.
El Directorio
₳ 49,50 e. 24|7 Nº 32.342 v. 30|7|87

GARMENDIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 10 de agosto de 1987, a las 10 horas en Avda. Rivadavia 4296, 3º, D, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de valor nominal de las acciones; ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de noviembre de 1986.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Sociedad no incluida artículo 299, Ley 19.550.
El Directorio
₳ 27 e. 23|7 Nº 32.339 v. 29|7|87

"H"

HARAS LAS ORTIGAS
S.A.A.G.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto, a las 11 hs. en la sede social de la calle J. F. Seguí 4668, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Asuntos enunciados en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico en exceso Art. 261 Ley 19.550.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Síndico.
₳ 40,50 e. 22|7 Nº 32.152 v. 28|7|87

"I"

ITACO
S.A.I.C.F.A. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Itaco S.A.I.C.F.A. e I. a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 11 de agosto de 1987 a las 17 horas, en la Sede Social, calle San Martín 551, piso 2º, oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social y modificación artículo 4º Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
₳ 40,50 e. 24|7 Nº 32.422 v. 30|7|87

IGUAZU
Compañía de Seguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1987, a las 18 horas, en la sede social: San Martín 442, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º Aprobación de la constitución de una nueva entidad para operar en Seguro de Retiro en los términos de la Resolución Nº 19.106 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
3º Aprobación de constitución de la nueva entidad, juntamente con su socia y entidad existente Zurich, Compañía de Seguros (sucursal para la República Argentina).
4º Autorización exclusiva a los accionistas que integrarán la nueva entidad al uso del nombre de Iguazú y aprobación para denominarla Zurich Iguazú, Compañía de Seguros de Retiro, Sociedad Anónima.
5º Estatutos. Su aprobación.
6º Autorización a la suscripción hasta el 70 % del capital de la nueva entidad y a destinar en calidad de aporte bienes muebles y|o inmuebles y|o dinero en efectivo y|o títulos públicos, facultando al Directorio a concretar dicha decisión.
7º Autorización para dar cumplimiento a los trámites correspondientes y para aceptar las modificaciones que impongan las autoridades y organismos competentes y que resulte de aquellas gestiones.
El Directorio
Notas:
1) De acuerdo con el artículo 238, 2º párrafo, de la Ley Nº 19.550, para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, por lo menos con tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2) Conste que para tratar y resolver el Orden del Día se requiere el quórum y mayorías previstos en el artículo 244, párrafos 1º y 3º, de la Ley 19.550.
₳ 144 e. 23|7 Nº 32.219 v. 29|7|87

INGENIO LA ESPERANZA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
AMPLIACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA SEGUN RECIBO Nº 30.714 LOS DIAS 13 AL 17|7|87
Se convoca a los señores accionistas de Ingenio La Esperanza S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, el día 31 de julio de 1987, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al vigésimoséptimo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1987.
2º Destino de las utilidades resultantes de los estados contables al 31 de marzo de 1987.
3º Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
4º Designación de los miembros, titulares y suplentes, de la Comisión Fiscalizadora.
5º Designación de los profesionales que dictaminarán los estados contables del ejercicio a cerrar el 31 de marzo de 1988 y determinación de su remuneración, así como la correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1987.
6º Consideración de la liberación de los cedentes de la responsabilidad establecida por el artículo 210 de la ley 19.550, respecto a la suscripción de acciones aprobada por Asamblea celebrada el 29 de abril de 1987.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Presidente
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la ley 19.550 y|o los certificados de depósitos de Caja de Valores, en nuestra sede social, calle Reconquista 336, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 27 de julio de 1987.
₳ 153 e. 23|7 Nº 32.208 v. 29|7|87

IMPRESORA CUYANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1987, a las 18 horas, en el local social de Av. Santa Fe 931, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1987.
3º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 15 de julio de 1987.
El Directorio
₳ 54 e. 22|7 Nº 32.092 v. 28|7|87

"L"

LUPPINO HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que se efectuará el en el domicilio de la calle Lavalle 1171, día 11 de agosto de 1987 a las 18 horas 5º piso, oficina 3, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936, su convocatoria fuera de término.
3º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación fehaciente de su asistencia o presentarla en el domicilio de Avda. La Plata 404, Capital de lunes a viernes en el horario de 16 a 19 horas, dentro del plazo previsto por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.

El Directorio

₳ 67,50 e. 22|7 Nº 32.142 v. 28|7|87

LA GAMA
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 de agosto de 1987, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 234, Ley 19.550, del 14 ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1987.
2º Designación de Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

₳ 36 e. 23|7 Nº 32.206 v. 29|7|87

"M"

MOIS CHAMI
S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de agosto de 1987, a las 18 horas en Olleros 2770, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|87.
2º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º Honorarios y retribuciones Directorio y Síndico teniendo en cuenta el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º Distribución de utilidades.
5º Capitalización del ajuste de capital.
6º Aumento del capital social y emisión de acciones y características de las mismas dentro de los límites Art. 188 Ley 19.550.
7º Elección de Síndicos titular y suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Nota: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la reunión.

El Presidente

₳ 99 e. 22|7 Nº 32.230 v. 28|7|87

MONTEFIORE
S.A.C.I.A.F.I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 12 de agosto de 1987, a las 15 horas, en su sede legal, Alsina 1170, 1º piso, oficina 112, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término a Asamblea.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º Consideración de la documentación en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1985 y el 30 de junio de 1986.
6º Consideración del revalúo contable leyes Nº 19.742 y Nº 21.525 de los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1985 y el 30 de junio de 1986.

El Directorio.

₳ 76,50 e. 21|7 Nº 31.847 v. 27|7|87

MAIBA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Maiba, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de agosto de 1987, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 367, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la ley 19.551.
2º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres (3) días de anticipación en la sede de la sociedad, calle Raúl Scalabrini Ortiz 367 (ex-Canning), Capital Federal.

₳ 54 e. 23|7 Nº 32.340 v. 29|7|87

MOTORIND
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de agosto de 1987, a las 15 horas, en Lavalle 1646, piso 10, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Nulidad de la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1987 en el Juzgado número 16, Sec. 32.
3º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria celebrada en el día de la fecha, 15 de julio de 1987.
4º Ampliación del capital social a la suma de australes tres mil (₳ 3.000), en tal sentido, el artículo 4º de los estatutos sociales.
5º Figuración del nuevo domicilio social en la calle Gascón 288, primer piso, Capital Federal.

El Presidente

₳ 67,50 e. 23|7 Nº 32.223 v. 29|7|87

MOTORIND
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1987, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 10, oficina 35, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Razones que justifiquen la consideración tardía de los balances.
3º Consideración de los balances generales, memorias, estados de resultados e informaciones complementarias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1985 y 198[illegible]
4º Apr[illegible] de la actualización contable ley 19.742.

El Presidente.

₳ 54.- — e. 23|7 Nº 32.222 v. 29|7|87

"N"

ÑEQUE
Soc. Anón., Agrop., Forestal e Inmob.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10|8 de 1987, a las 15 horas, en Beruti 3011, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 234, ley 19.550 del 14 Ejercicio Social cerrado el 31|3|1987.
2º Designación de directorio y síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

₳ 40,50 — e. 23|7 Nº 32.201 v. 29|7|87

"O"

OSAL
S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1987, a las 8.30 horas, en Av. Chiclana 3639, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Aprobación documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Distribución utilidades Directorio y Síndicos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Aumento del Capital en más de su quíntuplo.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

₳ 40,50 e. 22|7 Nº 32.078 v. 28|7|87

"P"

POLIMEROS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Nº Registro: 93.551
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de agosto de 1987, a las 17 horas, en primera convocatoria y para ese mismo día, a las 1[illegible] horas en segunda convocatoria, en Godoy Cruz 3265, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación o destino final de la Reserva para aumento de capital, propuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1987.
2º) Nuevo aumento de capital social.
3º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

El Directorio

₳ 63. e. 22|7 Nº 32.047 v. 28|7|87

POLIGAS LUJAN
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1987, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Córdoba 323, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos que provocaron la convocatoria fuera de los términos legales.
2º Consideración del revalúo contable autorizado por la Ley Nº 19.742 y su inclusión en el balance general.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986.
4º Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º Distribución de utilidades.
6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
7º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 67,50 e. 24|7 Nº 32.368 v. 30|7|87

PUNTA ALTA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1987, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 252, 13 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º de la Ley número 19.550 y del revalúo contable Ley número 19.742, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.
2º Aprobación de las remuneraciones de Directores percibidas durante el ejercicio, Honorarios Directores y Síndico y destino de las utilidades.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los Señores Accionistas deberán hacer saber su asistencia hasta el día 13|8|87, notificando tal circunstancia a la sede social, calle 25 de Mayo 252, 13 piso, Capital Federal, en la forma establecida por el artículo 238, 2º párrafo, Ley número 19.550.

₳ 90,00 e. 24|7 Nº 32.466 v. 30|7|87

"R"

REENCUENTRO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1987, a las 18 horas, en Viamonte 1336, 7º piso, Of. 41, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1986.
3º Distribución de utilidades.
4º Distribución de remuneraciones a integrantes del directorio y consejo de vigilancia en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 L. S.
5º Elección de integrantes titulares y suplentes del consejo de vigilancia con mandato por dos años.

El Directorio.

₳ 72.- — e. 23|7 Nº 32.167 v. 29|7|87

RODEO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria a realizarse el día 10|8|1987, a las 15 horas, en la sede social calle Moreno 442, piso 15, departamento B, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo Convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentación artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio 31|12|1986 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238, apartado 2º de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1983) efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Moreno 442, piso 15, departamento B, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas, de lunes a viernes, hasta el día 4|8|1987 inclusive.

₳ 43,20 e. 24|7 Nº 32.408 v. 28|7|87

RODEO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria a realizarse el día 10|8|1987, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 442, piso 15, departamento B, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Nombramiento comisión liquidadora.
3º Designación Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238, apartado 2º de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1983) efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Moreno 442, piso 15, departamento B, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas, de lunes a viernes, hasta el día 4|8|1987 inclusive.

₳ 43,20 e. 24|7 Nº 32.407 v. 28|7|87

RESBAREL
Sociedad Anónima
Registro Nº 90.526
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de agosto de 1987, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en Sarmiento 559, piso 9º, Of. 146|48, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de las medidas a adoptar respecto del fondo de comercio y|o inmueble tendientes a su realización, locación y|o disposición.

El Presidente.

₳ 45.- — e. 23|7 Nº 32.244 v. 29|7|87

RESTAURANT EL PLATA
S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1987, en Rodríguez Peña 1057, Capital, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31|3|87.
2º Asignación de resultados y remuneración Directorio y síndico.
3º Elección de Directorio titular y suplente por el término de 2 años y de síndico por el término de 1 año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 54 e. 21|7 Nº 31.811 v. 27|7|87

"S"

SERVICENTRO CHARCAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas para el día 10 de agosto de 1987, a las 19 horas, en la calle Charcas 3379, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986.
3º) Consideración del revalúo contable de bienes instituido por la Ley 19.742 y su modificatoria Ley 21.525, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986, su destino.

El Directorio

₳ 45. e. 22|7 Nº 32.150 v. 28|7|87

SERVICENTRO CHARCAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas para el día 10 de agosto de 1987, a las 20 horas, en la calle Charcas 3379, Capital Federal, la cual se efectuará después de finalizada la Asamblea General Ordinaria, convocada para el mismo día en el mismo lugar a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación de la presentación de la Sociedad en concurso preventivo de acreedores.

El Directorio

$ 36. e. 22|7 Nº 32.151 v. 28|7|87

SAGAZOLA
S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro: 4.567

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1987, a las 8.30 horas, en el local social sito en Avenida del Libertador 7112, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Resultados Acumulados, sus anexos y Cuadros Complementarios e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1987.

3º Consideración de los Resultados.

4º Consideración de remuneraciones a los Directores y Síndicos por encima de los límites del artículo 261 de la Ley número 19.550.

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes, para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, 20 de julio de 1987.

El Directorio.

Nota: Los accionistas que quieran intervenir en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación.

$ 90 e. 24|7 Nº 32.384 v. 30|7|87

SVENSON
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto, a las 18 horas en la sede social de la calle Viamonte 1618, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.

2º) Consideración de remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso, art. 261 de la Ley Nº 19.550.

3º) Elección de Directorio y Síndico, titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan el mandato.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Síndico.

$ 46,50 e. 22|7 Nº 32.153 v. 28|7|87

SEBASTIAN BADARACCO
S.A.C.I.A.I.
Registro Nº 11.607

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en la sede social de la calle Maipú 812, 5º piso, oficina E, Capital Federal, en primera convocatoria el 14 de agosto de 1987, a las 15 horas y en segunda convocatoria el 7 de setiembre de 1987, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Motivo de la convocatoria fuera de término.

3º Reconsideración de las decisiones adoptadas en la asamblea extraordinaria del 29 de diciembre de 1986.

4º Reforma parcial del estatuto social.

5º Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley Nº 19.550 por el 27 ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1986, gestión del directorio y consideración del quebranto.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

Depósito de acciones según Art. 238 de la ley Nº 19.550 de lunes a viernes, de 10 a 15 horas, en la sede social.

El Directorio.

$ 103,50 e. 23|7 Nº 32.330 v. 29|7|87

SAMPI
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse a las 11 horas del día 10 de agosto de 1987, en el local de la calle Herrera 321, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, emisión de acciones, destino y características de la emisión.

2º Reforma de los Arts. 4º, 9º, 10 y 12 del estatuto social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 49,50 — e. 23|7 Nº 32.323 v. 29|7|87

SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Cardiología ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto próximo, a las 19 horas en Primera citación y 20 horas en Segunda citación la que tendrá lugar en la Sede de la entidad, calle Azcuénaga 980 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Miembros Titulares para refrendar el Acta.

2º Reforma del Estatuto de la Sociedad Argentina de Cardiología: Artículos 4, 13, 14, 33, 36 y 57.

3º Reforma del Reglamento General Interno de la Sociedad Argentina de Cardiología: Artículo 31, 32, 33, 34 y 35.

4º Autorización a Comisión Directiva para posible venta del Departamento de la calle Paraná 489, piso 9º, oficina 56 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, julio 14 de 1987.

El Presidente.

$ 58,50 e. 24|7 Nº 32.417 v. 30|7|87

"T"

TRANSPORTE ALBERDI
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14|8|87, a las 19 horas, en Fernández 186, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.

3º Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742, del ejercicio cerrado al 31|12|86.

4º Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|86.

5º Información del Directorio sobre la venta de 4 unidades para cancelar pasivo.

El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea.

$ 58,50 e. 24|7 Nº 32.458 v. 30|7|87

TRIGO HERMANOS Y CIA.
S.A.I.C.A.
FRIGORIFICO RONDA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1987, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, Av. Chiclana 3230, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicaciones sobre las causas de la demora en la celebración de presente Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 T.O., por el ejercicio social Nº 23 cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º) Elección de los miembros del directorio y de entre éstos las personas que han de ejercer la Presidencia y la Vicepresidencia, todos por el término de un año.

4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el mismo período.

5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores gerentes de la empresa y autorización para exceder los límites del art. 261 de la Ley 19.550 T.O.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550 T.O. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes, de 10 a 17 horas.

$ 108 e. 22|7 Nº 32.079 v. 28|7|87

TUCUMAN PALACE HOTEL
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de Tucumán Palace Hotel S.R.L., a la reunión a celebrarse el 10 de agosto de 1987, en la sede social: Tucumán 384, Buenos Aires, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, inclusive el revalúo contable de la Ley 19.742, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987. — Aprobación de la gestión de los socios gerentes.

3º) Destino del resultado del ejercicio.

La Gerencia.

$ 45 e. 22|7 Nº 32.028 v. 28|7|87

TUFLIN
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tuflin S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 1987 a las 10 horas en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.

3º Consideración y aprobación de la actuación de los señores directores y síndicos por el período finalizado el 31 de diciembre de 1986. Remuneración de directores y síndicos.

4º Determinación y elección del órgano liquidador.

El Apoderado.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad (con el fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la reunión (Art. 238 de la Ley Nº 19.550).

$ 90 e. 21|7 Nº 31.983 v. 27|7|87

TEXTIL VILLA MAIPU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de agosto de 1987, a las 17 horas, en la sede legal de la sociedad, calle Sarmiento 1848, piso 2º Dpto. E, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del Revalúo Técnico practicado al 31 de mayo de 1987.

El Directorio.

$ 31,50 — e. 23|7 Nº 32.294 v. 29|7|87

"V"

VANOS
Sociedad Anónima
Avda. Riestra 1643
1437 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Vanos S.A., a Asamblea Ordinaria para el día 14 de agosto de 1987, a las 10 horas, en Arenales 1446, 8º A, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 13 al 30 de junio de 1987.

2º Determinación de honorarios al directorio en exceso al tope fijado por la ley 19.550.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 17 de julio de 1987.

El Directorio.

La presentación de acciones y certificados puede hacerse hasta el día 7 de agosto de 1987 de 9 a 18 horas, en Arenales 1446, 8º A, Capital Federal.

El Presidente.

$ 63.- — e. 23|7 Nº 32.212 v. 29|7|87

VIÑEDOS Y BODEGAS SAINTE SYLVIE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Viñedos y Bodegas Sainte Sylvie S. A., para el día 12 de agosto de 1987 a las 18 horas, en la sede social de la calle Lafayette 575|79, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos legales.

3º Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del artículo Nº 234, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 9º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1986.

4º Consideración de las retribuciones del Directorio y Síndico de acuerdo con el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.

5º Ratificación por la Asamblea de lo actuado por el Síndico en los términos del artículo Nº 275 de la Ley Nº 19.550.

6º Determinación del número de Directores y designación de sus miembros.

7º Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente

En caso de no alcanzar el quórum necesario la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria en el lugar y fecha indicados, a las 19 horas.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo número 238 de la Ley Nº 19.550, referente al plazo para depositar sus acciones y|o certificados de depósito.

$ 108,00 e. 24|7 Nº 32.456 v. 30|7|87

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio: Luis María Laquis vende a Antonio Pascale el cincuenta por ciento indiviso (50 %) del negocio de Estación de Servicio y venta de repuestos y accesorios para el automotor, bazar, platería, cristalería, bebidas envasadas (205.007, 204.022, 204.020, 202.002), sito en la AVDA. SAN MARTIN 3500, Capital Federal | Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio. Este aviso modifica el Nº 29.074 de fecha 25|6 al 1º|7|87.

$ 31,50 e. 22|7 Nº 32.020 v. 28|7|87

Cecchini - Paladino & Asociados, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, de Capital Federal, avisan que con su intervención los señores Luis Vázquez Pampín y Armando Evaristo Maza venden a sus socios Antonio Sabarís y Alfredo Menéndez, el cincuenta por ciento indiviso del negocio de servicios: restaurant, bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas con depósito complementario, sito en la AVENIDA CORRIENTES 2582|84|86, local Nº 54, entrepiso, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 45 e. 21|7 Nº 31.950 v. 27|7|87

Al comercio en general se informa que: Julio Carmelo Perrone, vende a Néstor Daniel Queirolo, Daniel Carlos Estevez, y Fernando Ciro Brizzolara, su negocio de Estación de Servicio y Garage, sito en ALVAREZ THOMAS 2401, ESQUINA LA PAMPA 4695, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos por el término de ley, en el mismo negocio domicilio de las partes.

$ 31,50 e. 22|7 Nº 32.116 v. 28|7|87

Avisa: María Lucía Velasco, que vende su comercio minorista. Venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, B-M-15419 (A-D) 4024, 202.003, AVENIDA RIVADAVIA 5283 P.B., PARTE DEL LOCAL 3 (GALERIA COMERCIAL CARIBE) al señor Ricardo Alberto Mariño. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 22,50 e. 22|7 Nº 32.052 v. 28|7|87

Cecchini - Paladino & Asociados, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representados por el martillero púbico Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, de Capital Federal, avisa que co su intervención la señora María Fernández de Rodríguez vende a Saúl Nemesio Acosta y Mabel Griselda Acosta, su negocio de elaboración y venta de masas y galletitas y despacho de pan, denominado "Rosé", sito en la calle ALVAREZ JONTE 5567|69, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 40,50 e. 21|7 Nº 31.988 v. 27|7|87

Se comunica por el término de ley que el señor Luis Nicolás Faillace, vende, cede y transfiere libre de personal, deudas y gravámenes, El fondo de comercio e instalaciones. Rubro: comercio minorista, fiambrería, quesería, mantequería, comestibles y bebidas en general, lacteos envasados y huevos con capacidad de almacenaje de hasta 60 (sesenta) docenas, a la señora María Asunción Russo, sito en la calle AV. FRANCISCO BILBAO 3001, P.B., Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio antes mencionado.

$ 36 e. 22|7 Nº 32.085 v. 28|7|87

Fortunato José Suppa, CP., avisa que Eduardo Hugo Bitelman, Rodolfo Alfredo Braña y Néstor Osvaldo Levit, venden a José Murredda, José Calvi, Carlos Campos Rodríguez y Eduardo Enrique Piccini, su bar, confitería, anexo Canchas de Tennis, sita en AV. RIVADAVIA 7137, de Capital Federal. Reclamos de Ley, Avda. Cabildo 546 de Capital Federal, sus oficinas.

A 22,50 e. 22|7 Nº 32.022 v. 28|7|87

Eduardo Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Bartolomé Mitre 1305, piso 6º Dpto. L de esta Capital Federal, avisa por cinco días que la señora Rebeca Nelly Lafer vende a las señoras María Inés González Bellini y Dora Raquel Niron el negocio de garage comercial, sito en la AVDA. DIAZ VELEZ 5279 de Capital Federal, libre de personal, deudas y|o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

A 31,50 — e. 24|7 Nº 32.359 v. 30|7|87

Farmacia 5100 Sociedad de Responsabilidad Limitada avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital, AVENIDA SANTA FE 5100 a la farmacéutica Berta Ejdem. Domicilio de las partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

A 18 e. 22|7 Nº 32.156 v. 28|7|87

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583, 3º, B, Capital avisa: Matheu Once S.R.L. vende casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, sito en AVENIDA RIVADAVIA 2402|4 y MATHEU 11, Capital, a "Rivadavia 2402 S.R.L. (en formación)". Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n/ofic. — Rectifica e. 19|6 Nº 27.694 v. 25|6|87.

A 18 e. 23|7 Nº 32.245 v. 29|7|87

José Torres, Martillero Público, con oficinas en Avda. Belgrano 1315, 5º, Capital, avisa: Jorge Enrique Alvarez, vende libre de todo gravamen a José Luis Palmas y Marcelo Alberto Palmas el negocio de copias, reproducciones e impresos sito en AVDA. BELGRANO 1301, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

A 27 e. 21|7 Nº 31.840 v. 27|7|87

— "B" —

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Bartolomé Mitre 1305, piso 6º, depto. L, de Capital Federal, avisa por cinco días que Villacersa S.A. vende al señor Juan Laureano Garbin el negocio de garage comercial, sito en la calle BACACAY 2642, de esta Capital Federal, libre de personal, deudas y|o gravámenes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

A 27 e. 23|7 Nº 32.185 v. 29|7|87

— "C" —

Se comunica que Próspero Vitale, transfirió el fondo de comercio del local sito en CAÑADA DE GOMEZ 2472|76|60|64, planta baja y piso 1º y TIMOTEO GORDILLO 2465|67, planta baja y piso 1º, que funciona en calidad de taller mecánico, de corte, perforado y estampado de metales, armado de cerraduras en general, depósito y oficinas, taller de galvanoplastia, esmaltado, anodizado, cromado, niquelado, pulido, bruñido y operaciones similares taller de corte y armado de herrajes y guarniciones para puertas, ventanas, muebles, vehículos, baúles, valijas y demás usos, comercio mayorista y minorista, venta de los mismos y oficinas complementarias de la actividad, inscripto por Exptes. 13.278-86, 1.138-68, 18.039-82 y 7.447-83, a la razón social Próspero Vitale S.A. — Reclamos de ley mismo local.

A 63 e. 21|7 Nº 31.883 v. 27|7|87

Por el presente se anula el aviso Nº 29.691 publicado del 1º|7|87 al 7|7|87, referido a la venta y transferencia: negocio de papel nuevo y limpio sito en CASTAÑON 3265, Capital Federal, por el que: el señor Ernesto Víctor Trucco y el señor Manuel Louzan vendían y transferían dicho negocio al señor Julio Francisco Barbarito. Reclamos de ley Castañón 3265, Capital Federal.

A 27 e. 21|7 Nº 31.886 v. 27|7|87

Se avisa que don Min Hsiung Hu vende y transfiere, sin pasivo y sin personal, a don Chao Fen Su, el negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios, despacho de pan, galletitas y masas, sito en CAMARGO 900, planta baja, Capital. Reclamos de ley y domicilios, en el mismo lugar.

A 18 e. 23|7 Nº 32.776 v. 29|7|87

Se comunica que los señores Ernesto Víctor Trucco y Fortunato Luis Trucco transfieren su negocio de: depósito de papel nuevo y limpio, sito en la calle CASTAÑON 3265|67, Capital Federal, al señor Julio Francisco Barbarito. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Castañón 3265|67, Capital Federal.

A 22,50 e. 21|7 Nº 31.887 v. 27|7|87

Luis A. Maggiolo, martillero público, con oficinas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1578, 4º E, Teléfono 35-8474, Capital Federal, avisa al comercio que el señor Antonio Muras vende, cede y transfiere a los señores Ramiro García; Ramón Juventino Vázquez Peña y la señora Liliana Inés García de Pérez Martínez, quienes adquieren en "comisión", el negocio de Hotel - Alojamiento s|Expediente Nº 24.594|970, sito en la calle CAPITAN RAMON FREYRE 650, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Oposiciones de ley mis oficinas.

A 40,50 — e. 24|7 Nº 32.343 v. 30|7|87

Se comunica que los señores: Oscar Ramón Silva, con C. I. Nº 5.710.901 y Francisco Luis Nicolás, con C. I. número 5.011.293, transfieren su negocio de: Establecimiento Geriátrico, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 1051|57, Capital Federal, a los señores: Luis Mario José Fasolino (D. N. I. 13.071.342), Elsa Esther Fernández de Zagaglia (L. C. 3.382.769), Gerardo Hugo Fasolino (D. N. I. 14.976.465), Silvia Alejandra Fasolino (D. N. I. 16.977.501) y Mónica Graciela Zagaglia de Scaiano (D. N. I. 11.178.427). — Reclamos de ley y domicilio de las partes en: Ciudad de la Paz 1051|57, Capital Federal.

A 49,50 e. 21|7 Nº 31.890 v. 27|7|87

— "G" —

Geza Benko avisa que transfiere a Geza Benko S.A.I.C., el local sito en GUALEGUAYCHU 2333|35|37|43|45, que funciona como taller mecánico de soldadura autógena y de estampado sobre metales. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

A 22,50 e. 23|7 Nº 32.268 v. 29|7|87

— "J" —

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1er. piso "6", T. E.: 49-4255 avisa: Que Guillermo Enrique Schuvaks, Armando Esteban Bertone y Jorge Daniel González venden a Ramón Emilio Olivero, Ricardo Narciso Valle, Héctor Rubén Valla y Luis Roberto Gabriel Brizuela el fondo de comercio del rubro: Café-Bar (203003), Casa de Lunch (203002) y Despacho de Bebidas (202009), establecido en Capital Federal, calle JUNIN 541 P. B. y SOTANO, sus domicilios. — Reclamos de ley en mis oficinas.

A 36 e. 21|7 Nº 31.968 v. 27|7|87

— "L" —

Bonzález, Gallol & Cía. (José Alberto González, martillero público) oficinas Avenida de Mayo 1390 - 2º, Capital Federal; avisan: Rogelio Gugiato Marcelino vende a Raul Apojo Hernando y Celso Alejandro Hernando negocio Industria y Comercio Minorista, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas y Postres (para su consumo fuera del local) y Venta de Bebidas en General sito en LAFUENTE 21. — Domicilio partes y reclamaciones Ley: n/oficinas.

A 31,50 e. 21|7 Nº 31.869 v. 27|7|87

Cecchini-Paladino & Asociados, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, de Capital Federal, avisan que con su intervención los señores Angel Parini, Domingo Parini y Oscar Ernesto Gota venden a los señores Juan Carlos Velo y José Martínez, su negocio de Panadería, denominado "La 2da. Mallorquina", sito en la calle LA RIOJA 1850|54, de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

A 40,50 e. 21|7 Nº 31.987 v. 27|7|87

— "M" —

"Escrich & Selva" representada por el Corredor Público Ricardo Escrich Manero con oficinas en Capital Federal, calle Uruguay 750 y T. E. 40-4892|1768, avisa: que por su intermedio Mariano García Romero; Roberto César Echenique; Evangelista Santiago Rivas y Manuel Martínez venden a José Fernando Pila y a Clara Feldsztein el negocio de "Parrilla; Café; Bar y Despacho de Bebidas con depósito complementario" que funciona en la calle MONTEVIDEO 662 PLANTA BAJA de la Capital Federal. Venta que se realiza libre de toda clase de deuda, gravamen y de personal laboral. — Reclamos de Ley en n|oficinas donde las partes constituyen domicilio.

A 40,50 e. 21|7 Nº 31.942 v. 27|7|87

Alejandro Hammer y Asoc. S. R. L., Gerardo Hammer, martillero público: Comunica que Ricardo Pes vende a Angel Giménez y a Alfredo Quende su negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco), sito en MAIPU 4, Capital Federal. — Oposiciones: Rivadavia 1559, 3º B, Capital Federal.

A 18.- — e. 24|7 Nº 32.434 v. 30|7|87

— "N" —

Farmacia Inglesa Nazca Sociedad de Responsabilidad Limitada (e.l.) avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital calle NAZCA 2602 a "Farmacia Nazca 2602 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

A 18 e. 22|7 Nº 32.157 v. 28|7|87

— "P" —

Carlos O. Moncalvillo, Corredor Público, Ofic. Pueyrredón 225, 1º piso "13", Capital, avisa: Sergio Oscar Reinosa vende hotel (sin servicio de comida) sito en PARANA 473, 3º piso "derecha", Capital, a Mabel Susana Díaz, libre deudas. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

A 18 e. 22|7 Nº 32.148 v. 28|7|87

— "R" —

Pedro Tomás del Bueno, con domicilio en Bacacay y sin número, entre Lourdes y Ruta Nacional Nº 8, José C. Paz, comunica que ha transferido el derecho al uso del local habilitado como estación de servicio sito en RUTA NACIONAL Nº 8 y RUTA 197 de la localidad de JOSE C. PAZ, provincia de Buenos Aires, libre de ocupantes, personal y pasivo a favor de Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina, con domicilio en Carlos María Della Paolera 297|299, piso 8º, Capital Federal (C.P. 1001). La formulación de las oposiciones correspondientes deberán realizarse durante el término de ley ante el escribano Jorge C. Ledesma, Avenida Córdoba 1335, piso 5º A, Capital Federal (C.P. 1055), donde las partes han constituido el domicilio a estos efectos.

El Escribano.

A 49,50 e. 22|7 Nº 32.001 v. 28|7|85

— "S" —

Estudio Jurídico Inmobiliario, representado por C. Baranda, Martillero Público, Avda. de Mayo 1360, E.P., Capital, avisan: Carlos José Dimarco y Javier Pegito Fernández venden negocio restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Carbonera" sito en SARMIENTO 1685, Capital Federal, a Sarmiento 1685 S.R.L. (e.f.). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

A 22,50 e. 22|7 Nº 32.121 v. 28|7|87

Berta Ejdem, farmacéutica, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Ejdem" ubicada en esta Capital, calle SARMIENTO 3499 a "Farmacia Sarmiento 3499 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

A 18 e. 22|7 Nº 32.158 v. 28|7|87

Isaac Sabaj, corredor público nacional, con oficinas en Av. Corrientes 848, 3º piso, oficina 809, teléfono 394-3376, Capital, avisa que Julio Luis Ocon vende a Jorge Adrián González su negocio de servicios de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario, sito en SOLIS 787, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, dentro del término legal.

A 27 e. 23|7 Nº 32.231 v. 29|7|87

— "T" —

Schaer y Brion, representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, hacen saber que Juan Carlos García vende a Encarnación Fernández Díaz y Domingo Trídico el negocio de comercio minorista y servicios, venta de pan; galletitas; helados sin elaboración; bebidas envasadas; elaboración y venta de masas; repostería; emparedados y sandwiches, sito en la calle TUCUMAN 2117 de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

A 36.- — e. 24|7 Nº 32.421 v. 30|7|87

Se avisa que don Hsueh Ting Ma vende y transfiere sin pasivo y sin personal a don Ling u Tsau el negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle TERRADA 650|76, Capital. Reclamos de ley y domicilio en el mismo lugar.

A 13.50 e. 20|7 Nº 31.818 v. 24|7|87

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345, 2º "8", Capital avisan que José Villar, José Mancebo Fondo y Manuel Esmoris venden a Juan Rodiño su negocio del ramo de Bar, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas en general, postres y Helados sin elaboración y comercio minorista: Quiosco: Venta de golosinas y cigarrillos y todo lo comprendido en la ordenanza número 33.266 sito en TALCAHUANO 172, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. — Domicilios partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

A 45 e. 21|7 Nº 31.914 v. 27|7|87

Nogueira, López y Cía., representada por Eloy Alvaredo Rodríguez, martillero público, con oficinas en la calle Cochabamba 3140, de Capital Federal, avisan que: la señora Alicia Guillerma André vende, con retroactivo al 18 de mayo de 1987, el cincuenta por ciento (50 %), parte indivisa del negocio de panadería y confitería, sito en la calle TANDIL 3133|41, de esta Capital Federal, a la señora Alicia Elena Navarta; la compradora se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas, calle Cochabamba 3140, Capital Federal.

A 40,50 e. 23|7 Nº 32.188 v. 29|7|87

— "V" —

Estudio Jurídico Inmobiliario, representado por C. Baranda, Martillero Público, Of. Avda. de Mayo 1360, E.P., Capital, avisan: Amalia Alicia Fernández vende negocio comercio minorista venta de productos de abasto, carnicería, frutería y verdulería, fiambrería y quesería sito en VENEZUELA 2002|06, Capital, a El Torazo S.R.L. (e.f.). Domicilio parte y reclamos ley n|Ofic.

A 18 e. 22|7 Nº 32.119 v. 28|7|87

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

— "I" —

INQUIMAR
Sociedad Anónima
de Industrias Químicas
Argentinas
Expediente Nº 311.886
Inscripción I.G.J. Nº 3.956
Domicilio legal:
Cerrito 512 - Piso 1º
Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas, celebradas el día 31 de octubre de 1986, dispuso incrementar el capital social de v$n 10.000 a v$n 50.000, mediante la emisión de 40.000.000 de acciones a la par al precio de A 0,001 por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1986, ofreciéndose el derecho de preferencia a los actuales tenedores de acciones ordinarias en base a la integración al contado o con aplicación de saldos a favor del accionistas, todo en el momento de suscribir. Las presentaciones deberán ser efectuadas por los señores accionistas en la administración de la empresa, sita en la Diagonal 62 Nº 1365, San Andrés, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 20 de julio de 1987.

El Directorio

A 40,50 e. 24|7 Nº 32.484 v. 28|7|87

— "L" —

LUIS SCALA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima,
Comercial, Agrícola
y Ganadera
REDUCCION DE CAPITAL

Se comunica y hace saber que la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 19|9|1986 por la sociedad "Luis Scala y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola y Ganadera", resolvió reducir su capital de Australes 639.000 a Australes 3.816, con informe fundado por el Síndico sin perjuicio de terceros, se encuentra a disposición de acreedores y accionistas, juntamente con los Balances por reducción de Capital, practicados al 31|12|85. Los accionistas que se retiran de la sociedad, recibirán en proporción a sus acciones que se rescaten la parte patrimonial correspondiente de conformidad con lo [illegible] en la citada Asamblea.

[illegible] Presidente.

A 29,70 e. 23|7 Nº 32.249 v. 27|7|87

— "P" —

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

A los efectos del ejercicio de preferencia se hace saber a los señores accionistas de Papel del Tucumán Sociedad Anónima que la Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 1987 ha procedido a aumentar el capital social de Australes 469.110 a Australes 509.110, el que será cubierto con la emisión de 137.537 acciones Clase A ordinarias nominativas no endosables de A 1, valor nominal, cada una, de cinco votos por acción y de 319.530 acciones Clase B ordinarias nominativas no endosables de Austral 1, valor nominal, cada una, de un voto por acción. Las acciones emitidas gozarán derecho al cobro de dividendos a partir del ejercicio comenzado el 1º|7|1986.

La fecha de emisión de dichas acciones es el 18|3|1987.

El Directorio.

A 32,40 — e. 24|7 Nº 31.529 v. 28|7|87